

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA**

**Escuela de Posgrado**

**DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN CON  
EL CRITERIO DE VALUACIÓN DE ACTIVOS  
FIJOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE  
LA PROVINCIA DE TACNA**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**M.Sc. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA**

**Para optar el Grado Académico de:**

**DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**TACNA - PERÚ**

**2016**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

Escuela de Posgrado

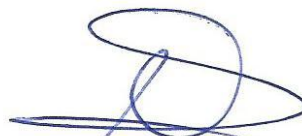
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN CON EL CRITERIO DE  
VALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE  
LA PROVINCIA DE TACNA

TESIS SUSTENTADA Y APROBADA EL 23 DE MARZO DEL 2016  
ESTANDO EL JURADO CALIFICADOR INTEGRADO POR:

PRESIDENTE

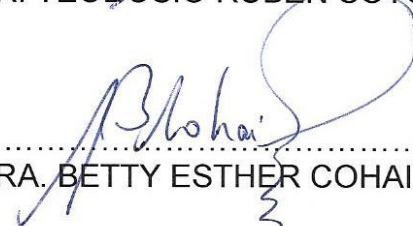
:



.....  
DR. TEODOSIO RUBÉN SOTO HUANCA

SECRETARIO

:



.....  
DRA. BETTY ESTHER COHAILA CALDERÓN

MIEMBRO

:



.....  
DR. PEDRO PABLO CHAMBI CONDORI

ASESOR

:



.....  
DR. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

## **DEDICATORIA**

A Dios, por permitirme concluir con éxito este Doctorado y disfrutar de la alegría de las personas que me rodean

A mi familia, en general, por esperarme siempre con vehemencia por su cariño y paciencia, por su apoyo y consejo, por su tiempo y dedicación, permitiéndome hacer realidad la culminación de este doctorado.

A todas las personas que, de alguna manera, han contribuido a la realización del presente trabajo de investigación, por su apoyo invaluable, a todos ellos sinceramente, ¡Muchas gracias!

## **AGRADECIMIENTO**

Mi sincero agradecimiento a Dios, el ser que me ha proporcionado las fuerzas necesarias para seguir adelante y guiarme en cada paso que doy.

Agradezco a mi padre por sus valores y consejos, a mi madre por su amor incomparable y aunque ya no se encuentran físicamente conmigo, siempre están en mi corazón.

## CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
RESUMO	xiii
INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>4</b>
1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	4
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.2.1 Problema principal	6
1.2.2 Problemas específicos	6
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.3.1 Objetivo Principal	7
1.5.2 Objetivos específicos	7
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.5.1 Hipótesis Principal	9
1.5.2 Hipótesis específica	9

<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>10</b>
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	10
2.2 BASES TEÓRICAS	14
2.2.1 Gestión Administrativa	14
2.2.2 Valuación del Activo Fijo	21
2.3 DEFINICION DE TERMINOS	26
<b>CAPITULO III NICSP 017 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>34</b>
3.1 NORMAS DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO	34
3.1.1 NICSP 17 Inmuebles Maquinaria y Equipo	35
3.2 BIENES DE DOMINIO PUBLICO	37
3.3 EMPRESAS CPMERCIALES DEL GOBIERNO	40
3.4 DEFINICIONES DE LA NICSP 17	40
3.5 RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES DE USO	42
3.6 REVALUACION DE ACTIVOS	55
3.7 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	61
3.8 DESARROLLO DE CASOS PRACTICOS	73
3.9 DIRECTIVA No. 02-2014-EF/51.01 (PROPUESTA MEF)	78
3.9.1 CASUISTICA	92
<b>CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>115</b>
4.1 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN	115
4.2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	115

4.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	116
4.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	116
4.5 VARIABLES DE ESTUDIO Y OPERACIONALIZACION	118
4.6 INSTRUMENTOS, CONFIABILIDAD Y VALIDACIÓN	120
4.7 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y VALIDACIÓN	122
4.8 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	122
<b>CAPÍTULO V: PRESENTACION DE RESULTADOS</b>	<b>124</b>
5.1 PRESENTACIÓN	124
5.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	124
5.2.1 Análisis de fiabilidad Alfa de Cronbach	125
<b>CAPITULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>152</b>
6.1 RESULTADOS ESTADISTICOS	152
6.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	152
6.3 PROPUESTA PARA MEJORAR EL CONTROL DE ACTIVOS	155
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>159</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>161</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>163</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>168</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población

117

Tabla 2 Coeficiente de Alfa de Cronbach

125

Tabla 3 Chi cuadrado y Valor P, por pregunta

154

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Análisis de cuentas de activos	126
Figura 2 Cálculo de las depreciaciones y provisión	127
Figura 3 Control adecuado de activos	128
Figura 4 Elaboración de directivas internas	129
Figura 5. Registro de Activos	130
Figura 6 Capacitación de personal	131
Figura 7 Presentación de información	132
Figura 8 Aplicación de NICSP	133
Figura 9 Directiva para control de bienes	134
Figura 10 Características de activos fijos	135
Figura 11 Control de bienes no depreciables	136
Figura 12. Comunicación y retroalimentación	137
Figura 13 Eficacia de información	138
Figura 14. Reporte de bienes no depreciables	139
Figura 15. Revaluación de activos	140
Figura 16. Registro de mejoras de activos	141
Figura 17 Evaluación de activos	142
Figura 18 Plan de control y mantenimiento de activos	143
Figura 19 Informe mensual de mejora de activos	144
Figura 20 Sustento de activos	145

Figura 21 Conciliación de activos fijos	146
Figura 22 Inventario de activos	147
Figura 23 Acciones oportunas de altas y bajas	148
Figura 24 Aplicación de correctivos	149
Figura 25 Propuesta de correctivos	150
Figura 26 Recomendaciones de control	151

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad determinar la relación que existe entre la gestión administrativa y el criterio de valuación de los activos fijos de las municipalidades de la provincia de Tacna. El presente estudio tiene como objetivo, establecer alternativas para mejorar los procedimientos para el control de activos, teniendo en cuenta que en las municipalidades de la provincia de Tacna se evidencia que en el registro contable de sus Activos Fijos no se aplican los criterios enmarcados en la Normas Contables, en lo relacionado al registro y control de activos con que cuentan. Para el trabajo de campo se trabajó con una población de 50 trabajadores encargados de las áreas responsables del control de activos de las diferentes municipalidades de la provincia de Tacna. De los resultados obtenidos, se concluye que la gestión administrativa si se relaciona con el criterio de valuación de los activos fijos. Así mismo, se observó que falta implementar diferentes procedimientos y directivas, para efectuar un adecuado tratamiento sobre la valuación de activos fijos en cumplimiento de la NICSP 017 del sector público, que nos indica el tratamiento a seguir.

**Palabras clave:** Gestión, valuación y activos

## **ABSTRACT**

The present research aims to determine the relationship between the administration and the valuation method of fixed assets of municipalities in the province of Tacna. This study aims to establish ways to improve the procedures for the control of assets, considering that in the municipalities of the province of Tacna, it appears that in the accounting for fixed assets framed criteria do not apply the Accounting Standards, as it relates to registration and control of assets they have. For the fieldwork, we worked with a population of 50 workers responsible for the areas responsible for the control of assets of different municipalities of the province of Tacna. From the results, it is concluded that the administration if it relates to the valuation criteria of fixed assets. Thus, it was observed that lack implement different procedures and directives to be appropriately treated on the valuation of fixed assets in compliance with IPSAS public sector 017, which indicates the treatment to follow.

**Keywords:** management, evaluation and active

## RESUMO

A presente pesquisa tem como objetivo determinar a relação entre a gestão administrativa e método de avaliação dos activos fixos de municípios na província de Tacna, O presente estudo visa estabelecer, formas de melhorar os procedimentos para o controle de ativos, considerando que nos municípios da província de Tacna, parece que na contabilização de activos fixos emoldurados critérios não se aplicam no Normas de Contabilidade, em relação ao registro e controle de ativos que eles têm. Para o trabalho de campo, trabalhamos com uma população de 50 trabalhadores responsáveis pelas áreas responsáveis pelo controle de ativos de diferentes municípios da província de Tacna. A partir dos resultados, conclui-se que a gestão administrativa se refere aos critérios de avaliação do ativo imobilizado. Assim, observou-se que falta implementar diferentes procedimentos e diretrizes que possam ser adequadamente tratados na valorização de activos fixos, de acordo com a IPSAS setor público 017, que indica o tratamento a seguir.

**Palavras-chave:** gestão, avaliação e ativo

## **INTRODUCCIÓN**

El propósito fundamental del presente trabajo de investigación consiste en evaluar el tratamiento de los activos fijos en los estados financieros, exponiendo la oportunidad que tienen las oficinas de contabilidad de abordar este tema como una necesidad de información para la calidad de presentación de la información financiera. Dado que en las municipalidades se evidencia que en el registro contable de sus Activos Fijos no se aplican los criterios enmarcados en las Normas Contables, NICSP 017. Para esto se toma como caso de estudio un grupo seleccionado de las municipalidades representativas de Tacna; en tal sentido, el desarrollo del presente trabajo permitirá ver la aplicación práctica de la NIC 16 para el sector privado y NIC SP 17 para el sector público, así como el Instructivo Contable No. 02 Vigente a la fecha, así como el tratamiento y registro bajo la dinámica del Plan Contable General para Empresas, determinándose así información contable y financiera exacta: ya sea, para el Gobierno Central, el empresario y/o terceros, que coadyuvará en la toma de decisiones futuras.

Como parte de los procedimientos se efectuara un inventario anual físico del patrimonio mobiliario de la municipalidad, delegando la ejecución del trabajo operativo en una comisión de inventario.

Para la verificación de la información se deberá formar una comisión de conciliación a fin de determinar los faltantes y sobrantes e incluirlos en la información financiera.

El presente trabajo de investigación ha sido estructurado en cinco capítulos:

En el Capítulo I, se desarrolla todo lo relacionado al planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, se indica la justificación e hipótesis general y específica;

En el Capítulo II, en este capítulo se desarrolla el marco teórico, antecedentes, bases teóricas de cada una de las variables así como de los indicadores, así como definición de términos básicos;

En el Capítulo III se describe la NICSP 17, Propiedad Planta y Equipo, normas de contabilidad del sector público, bienes de dominio público, definiciones de la NICSP 17, reconocimiento de los bienes de uso, revaluación de activos, depreciación, desarrollo de casos prácticos, así como la directiva propuesta por el MEF;

En el Capítulo IV se desarrolla todo lo relacionado al marco metodológico, el tipo de investigación, metodología aplicada, diseño, población y muestra, así como las variables de estudio, el instrumento utilizado, así como las técnicas y procesamiento de datos;

En el Capítulo V se describe el análisis e interpretación de resultados, el análisis estadístico, presentación de resultados, contrastación de la hipótesis y la discusión de resultados; finalmente se desarrollan las conclusiones y recomendaciones obtenidas en la investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

Las municipalidades de la provincia de Tacna son entidades públicas que se dedican a la prestación de servicios a la comunidad, así como a la realización de obras de ingeniería civil, alquiler de equipos de construcción, demolición y actividades afines.

Se viene evidenciando en estas municipalidades que en el registro contable de sus activos fijos no se aplican los criterios enmarcados en la normas contables, en lo relacionado al registro y control de activos con que cuentan estas entidades.

El registro inadecuado, ocasiona que los resultados contables y financieros de estas entidades no refleje la información real y consistente; debido a la falta de análisis y aplicación de las Normas de Contabilidad, ya sea por falta de capacitación o por no contar con personal especializado en el área; incidiendo así en el control administrativo de los activos fijos maquinarias, muebles e inmuebles y otros.

Las Áreas de Contabilidad de las municipalidades, son las responsables de aplicar los criterios necesarios en las diferentes operaciones que realiza la entidad, amparada en la normatividad vigente y en permanente coordinación con las demás áreas involucradas como Logística, Patrimonio, Almacén entre otras, situación que no se vienen realizando, generando inconsistencias en la información financiera. Así mismo se viene observando que los encargados de almacén, como parte de su función no coordinan con patrimonio, a fin de asignar la codificación correspondiente desde el momento de su ingreso a la entidad, lo que permitiría un mejor control y seguimiento de la ubicación del activo fijo; existe diferentes formas de ingreso de estos bienes, siendo estos a través de Órdenes de Compra - Guías de internamiento (Pólizas de entrada); también se produce el ingreso de bienes a través de las Notas de Entrada al Almacén (NEA), esto por modalidad distinta a una compra normal, como bienes fabricados por la entidad, donaciones recibidas o a través de los sobrantes de inventario; el área de control patrimonial de acuerdo a las órdenes de compra y Notas de Entrada al Almacén, no viene efectuando la verificación física de los bienes que forman parte del patrimonio mobiliario de la entidad, debiendo asignar el código patrimonial correspondiente al ingreso de cada bien en coordinación con almacén de tal manera que se pueda diferenciar uno de otro, colocando en lugar

visible la etiqueta del código de barras con la codificación asignada, patrimonio no viene coordinando la elaboración del inventario físico, a fin de poder determinar los bienes faltantes y sobrantes de manera oportuna para poder conciliar con la oficina de contabilidad y esta información pueda ser incluida en los estados financieros de las municipalidades.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema principal**

¿De qué manera la gestión administrativa se relaciona con el criterio de valuación de activos fijos en las municipalidades de la provincia de Tacna?

### **1.2.2 Problemas específicos**

1. ¿En qué medida el registro de activos fijos se relaciona con la información patrimonial de las municipalidades de la provincia de Tacna?
2. ¿De qué manera la aplicación normativa se relaciona con el tratamiento contable de los activos fijos en las municipalidades de la provincia de Tacna?
3. ¿Cómo los instructivos contables se relacionan con el control de activos de las municipalidades de la provincia de Tacna?

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1 Objetivo principal**

Establecer si la Gestión Administrativa influye en el criterio de valuación de activos fijos, en las municipalidades de la provincia de Tacna.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

1. Establecer la relación que existe entre el registro de Activos y la información patrimonial de las municipalidades de la provincia de Tacna.
2. Determinar si la aplicación normativa se relaciona con el tratamiento contable de los activos fijos en las municipalidades de la provincia de Tacna.
3. Establecer si los instructivos contables se relacionan con el control de activos de las municipalidades de la provincia de Tacna.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El Gobierno Central necesita obtener información uniforme de todos los movimientos económicos realizados por las entidades públicas y privadas, para luego dentro de un periodo económico evaluar su gestión. En consecuencia, necesita de la información contable de todas las entidades, la cual deberá estar sujeta a los parámetros que las regulan, sean normas

internacionales y las propias que establece el ente fiscalizador. Entre ellas están: las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, así como el registro de las operaciones deberán adaptarse al Nuevo Plan Contable Gubernamental obligatorio a partir del año 2009 en el caso del sector público; además de ello, la Contabilidad va en constante cambio producto de la influencia de la globalización, por lo que su función está dirigida a informar la situación económica y financiera de las entidades, teniendo así un carácter internacional. Es por eso, que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) han sido reconocidos y establecidos en el Perú; y el Consejo Normativo de Contabilidad ha precisado que los PCGA comprenden sustancialmente a las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC's y NIIF. Ante la necesidad de información contable moderna, es que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, ha difundido el Plan Contable Gubernamental para las entidades públicas a partir del 2009, así como el plan contable general empresarial a partir del 2011.

Tal es así, que el presente trabajo también realiza y/o proyecta el uso y registro bajo la dinámica del plan contable, para el registro y control de las maquinarias, muebles y enseres y otros de las municipalidades de Tacna.

## **1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 Hipótesis principal**

Existe relación entre la Gestión Administrativa y el criterio de valuación de los activos fijos en las municipalidades de la provincia de Tacna.

### **1.5.2 Hipótesis Específicas**

1. Existe relación entre el registro de los activos fijos y la información patrimonial de las municipalidades de la provincia de Tacna.
2. La aplicación normativa se relaciona con el tratamiento contable de los activos fijos en las municipalidades de la provincia de Tacna.
3. Existe relación entre los instructivos con el control de activos para la presentación de los estados financieros en las municipalidades de la provincia de Tacna.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### A Nivel internacional

**Vargas (2010)**, en la tesis de, *“Examen de auditoría realizada a las cuentas: Activos Fijos e Inventarios de una institución pública ubicada en la ciudad de Guayaquil”*, en la que concluye: que la empresa, en cuanto a la efectividad en el Control Interno, procedimiento relacionado con la Cuenta Activos Fijos e Inventarios ha sido calificada como moderadamente confiable en controles, dado que son fiscalizadas por un Organismo Superior a la Institución.

Entre los factores más importantes que estén afectando el control interno se encuentra: A pesar de que se realizan constataciones físicas en el inventario anualmente por una persona independiente a la empresa, se constató que no fueron dado de baja apropiadamente varios materiales de construcción; la validación de la información procesada es realizada, sin embargo, se detectó error en los registros de bienes de administración. La empresa no posee indicadores de gestión, siendo una herramienta que facilita la toma de decisiones basada en información adecuada.

Los índices financieros y el indicador de gestión, aplicados para la empresa, reflejan: La rotación de existencias de inventario es baja debido a la naturaleza de la cuenta ya que estos son destinados para el consumo por concepto de construcción.

**Sandra (2011)**, Ambato Ecuador. En su tesis, *“Incidencia del Control Interno en la Administración de Activos Fijos de la cooperativa de ahorro y crédito, indígena SAC durante el año 2010, de Ambato Ecuador”*, en la cual concluye que de acuerdo al análisis de las encuestas efectuadas a los directivos y personal el 83% si conocen que es control interno, pero la aplicación en si en el área contable donde se concentra la situación financiera tiene un desfase en relación al cuidado, mantenimiento, custodia, control, renovación y determinación del valor real en ciertos bienes; el desconocimiento de las políticas por parte de los empleados y directivos hace que en su mayoría actúen con suposiciones y de darse el caso varios de estos caen en errores puesto que al conocer dichas normas se asume que están haciendo lo correcto, esto hace que en lo posterior se vaya perdiendo el control y no se tenga herramientas o sustento suficientes para poder corregirlo.

**Quinatoa (2007), Ecuador**, en su tesis: *Sistema de Control de Activos Fijos de bienes sujetos a depreciación en la cooperativa de desarrollo comunal indígena "SAC"* en la cual concluye: La Cooperativa de Desarrollo Comunal Indígena "SAC", mantiene en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo una de las mayores inversiones, solo superada por las Cuentas por Cobrar. El Activo Fijo con que cuenta la Cooperativa representa la capacidad operativa, la misma que depende de una correcta utilización de aquellos para alcanzar los objetivos propuestos. En lo referente a los objetivos secundarios, se realizó un estudio de la situación actual, acerca del manejo de los Activos Fijos que son propiedad de la Cooperativa de Desarrollo Comunal Indígena "SAC", en este análisis se determinó la importancia de los Activos Fijos en los Estados Financieros, para luego describir cómo deberá ser el manejo administrativo y contable de los mismos; el control se realizará mediante un sistema que permita identificar los bienes con facilidad en cada uno de los departamentos y las personas que se encuentran a cargo. La mayoría de los activos con que cuenta la Cooperativa de Desarrollo Comunal Indígena "SAC" demandan de un registro contable apropiado con la finalidad que sus saldos reales se reflejen en los Estados Financieros, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento de Aplicación y el reglamento de la Cooperativa.

**Imbaquingo (2008)**, Sangolquí Ecuador, en su tesis: *Propuesta de un sistema integrado para la administración y control de activos fijos de propiedad del municipio del Cantón Mejía*; en la cual concluye que el municipio del Cantón Mejía es una sociedad política, autónoma, subordinada al orden jurídico constitucional del estado, cuya finalidad máxima es el bien común y dentro de este fin está el desarrollar planes, programas y proyectos; velar por la administración y ejecución de ellos de manera eficiente, eficaz y económica. Dentro de la programación del municipio se encuentra la adquisición, control y distribución de los activos fijos de forma planificada y adecuada. 6.1.2 el municipio del cantón mejía tiene muchas falencias en la administración y control de los activos fijos, que se han venido acarreado desde hace muchos años atrás; sin embargo existe todavía algunas autoridades y empleados antiguos que se resisten al cambio, en mejorar procesos y prefieren mantenerse en la situación actual.

### **A Nivel Nacional**

**Abril (2007)**, en su tesis: *Mantenimiento de Motores Diesel aplicando un programa Integral de Control de Activos a Nivel Nacional, de UNI, Lima – Perú*, en la que concluye que el control de Activos Fijos especialmente de las maquinarias y equipos vienen a ser los más importantes para una

empresa, son los que transforman la materia prima para obtener los productos terminados, en el caso específico del sector, así mismo, el control de activos permitirá que todas las áreas de la empresa tengan mayor control, tanto en la conservación según el programa de Mantenimiento para obtener un eficiente rendimiento de los control en los stoks; el control de activos fijos lleva a maximizar la vida útil remanente de las maquinarias y equipos, maximizando el control de fallas, el rendimiento productivo y las utilidades de la empresa.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1 Gestión administrativa**

**Gran Plaza y Jaime 2009, parr. 01**, señala que la gestión es la acción y efecto de gestionar o de administrar, es ganar, es hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. En otra concepción, gestión es definida como el conjunto de actividades de dirección y administración de una empresa; el Diccionario de la **Real Academia Española de la Lengua. 2009**, explica que la administración es la acción de administrar (del Latín Administrativo- onis). Acción que se realiza para la consecución de algo o la tramitación de un asunto, es acción y efecto de administrar. Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los

recursos disponibles. Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos. Esta es una definición genérica que dice mucho, un poco restringido, de carácter idiomático, realizada atendiendo a su significado etimológico, por lo que para tener una concepción más amplia del término debemos buscarla en la diversidad de definiciones hechas por un considerable número de tratadistas, por ejemplo Henry Fayol un autor trascendente, definió operativamente la administración diciendo que la misma consiste en "preveer, organizar, mandar, coordinar y controlar", además, consideró que era el arte de manejar a los hombres.

**TERRY George (1990)** explica que la administración es un proceso distintivo que consiste en planear, organizar, ejecutar, controlar, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos.

**Según Stoner, Freeman y Gilbert (1996)**, desde finales del siglo XIX se acostumbra definir la administración en términos de cuatro funciones específicas de los gerentes: la planeación, la organización, la dirección y el control. Aunque este marco ha sido objeto de escrutinio, en términos generales sigue siendo el aceptado.

Por tanto, cabe decir que la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización.

Los mismos autores consideran que un proceso es una forma sistemática de hacer las cosas. Se habla de la administración como un proceso para subrayar el hecho de que todos los gerentes, sean cuales fueren sus aptitudes o habilidades personales, desempeñan ciertas actividades interrelacionadas con el propósito de alcanzar las metas planeadas. George Terry explica que la administración es un proceso distintivo que consiste en planear, organizar, ejecutar, controlar, desempeñada para determinar y lograr objetivos manifestados mediante el uso de seres humanos y de otros recursos. Desde finales del siglo XIX se acostumbra definir la administración en términos de cuatro funciones específicas de los gerentes: la planeación, la organización, la dirección y el control. Aunque este marco ha sido objeto de escrutinio, en términos generales sigue siendo el aceptado. Por tanto, cabe decir que la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas

establecidas para la organización. Un proceso es una forma sistemática de hacer las cosas. Se habla de la administración como un proceso para subrayar el hecho de que todos los gerentes, sean cuales fueren sus aptitudes o habilidades personales, desempeñan ciertas actividades interrelacionadas con el propósito de alcanzar las metas planeadas.

Es más fácil entender un proceso tan complejo como la administración, si se descompone en partes y si se identifican las relaciones básicas entre ellas. Este tipo de descripciones, llamadas modelos, han sido utilizados por estudiantes y practicantes de la administración desde hace muchos decenios. Un modelo es una descripción usada para representar relaciones complejas en términos fáciles de entender. De hecho, se usó un modelo sin identificar como tal. Cuando se dijo que las actividades centrales de la administración son planificación, organización, dirección y control. Estas representan cuatro formas de abordar las relaciones formales que evolucionan con el tiempo, sin embargo, las relaciones descritas están muchos más entrelazadas que lo que implica el modelo.

Por ejemplo, se usan estándares para evaluar y controlar las acciones de los empleados, pero establecer estas normas forma parte inherente del proceso de la planificación y es un factor integral para motivar y dirigir a los subordinados. Por otra parte, las medidas correctivas – presentadas

como una actividad de control – muchas veces entraña un ajuste de planes. En la práctica, el proceso de administrar no entraña cuatro series de actividades independientes o ligeramente relacionadas, sino un grupo de funciones interrelacionadas. Planificación, organización, dirección y control son los actos simultáneos e interrelacionados que mantienen muy ocupados a los gerentes.

Partiendo de los conceptos antes señalados se puede decir que gestión administrativa es el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que trabajando en grupo los individuos cumplen eficientemente objetivos específicos.

**TERRY George (1990)** explica que existen cuatro elementos importantes que están relacionados con la gestión administrativa, sin ellos es imposible hablar de gestión administrativa, estos son:

- Planeación
- Organización
- Ejecución
- Control

### **Importancia de la Gestión Administrativa:**

Considerando el trabajo de **LÓPEZ T. Martha, García L. Dunia (2006)** se puede afirmar que la tarea de construir una sociedad económicamente mejor; normas sociales mejoradas y un gobierno más eficaz, es el reto de la gestión administrativa moderna. La supervisión de las empresas está en función de una administración efectiva; en gran medida la determinación y la satisfacción de muchos objetivos económicos, sociales y políticos descansan en la competencia del administrador. En situaciones complejas, donde se requiera un gran acopio de recursos materiales y humanos para llevar a cabo empresas de gran magnitud la administración ocupa una importancia primordial para la realización de los objetivos. Este hecho acontece en la administración pública ya que dado su importante papel en el desarrollo económico y social de un país y cada vez más acentuada de actividades que anteriormente estaban relegadas al sector privado, las maquinarias administrativas públicas se han constituido en la empresa más importante de un país.

**Amaro Guzmán, Raymundo. (2000).** En la esfera del esfuerzo colectivo donde la administración adquiere su significación más precisa y fundamental ya sea social, religiosa, política o económica, toda organización depende de la administración para llevar a cabo sus fines.

### **Precusores de la Gestión Administrativa:**

Para que la administración sea lo que es hoy día, hubo personajes destacados que con sus aportes colaboraron para el desarrollo de la misma. Entre ellos se encuentran:

**Confucio:** Filósofo, proporcionó una serie de reglas para la administración pública recomendando:

- a. Que las personas que ocupan posiciones públicas deben conocer bien el país para así estar en condiciones de resolver sus problemas.
- b. Excluir de la selección del personal el favoritismo y el partidismo.
- c. Que los funcionarios seleccionados deberían ser personas honradas desinteresadas y capaces.

**Adan Smith:** enunció el principio de la división del trabajo considerándolo necesario para la especialización y para el aumento de la producción.

**Henry Metcalfe:** Se distinguió por implantar nuevas técnicas de control administrativo e ideó una nueva manera de control considerada como muy eficiente. Publicó un libro titulado "El Costo de Producción y la Administración de Talleres Públicos y Privados, considerada como una obra precursora de la administración científica.

**Woodrow Wilson:** Hizo una separación entre política y Administración y le dio el calificativo de ciencia a la administración propugnando su enseñanza a nivel universitario.

**Frederick W. Taylor:** Se le considera padre de la administración científica; Taylor trabajó entre los años 1880 y 1915 en una serie de empresas, realizando varios experimentos y aplicando sus propias ideas en busca del mejoramiento de la administración descubriendo que existen fallos o deficiencias que eran imputables del factor humano, ya que según criterio, los trabajadores "En lugar de emplear todo su esfuerzo a producir la mayor cantidad posible de trabajo, en la mayoría de los casos hacen deliberadamente lo menos que pueden", además, promovió que las fuentes de empleo aumentarían la paga a los trabajadores más productivos.

### **2.2.2 Valuación del Activo Fijo**

Se considera como activo fijo al conjunto de bienes duraderos que posee una entidad para su uso. La valuación es una operación administrativa contable referida a la determinación del valor monetario correspondiente a los bienes materiales que no cuentan con documentos sustentatorios. Se valúa para establecer una referencia monetaria que sirva para realizar,

posteriormente, operaciones contables. El valor de los bienes, además, sirve como elemento de juicio para incluirlos o no como parte del activo fijo. La depreciación está referida a la pérdida o disminución del valor monetario del bien respectivo debido al uso a la acción del tiempo a la obsolescencia u otros y su registro tiene el propósito de mantener una provisión para sustituir o reemplazar el bien. El objetivo es tener información real referencial y/o actualizada del valor monetario de los bienes considerados dentro del activo fijo.

### **Inmuebles maquinaria y equipo**

#### **Depreciación:**

Una partida de inmuebles, maquinaria y equipo, debe ser reconocido como activo cuando:

- Sea probable que futuros beneficios económicos asociados con el activo fluyan sobre la entidad.
- El costo del activo pueda ser valorado confiablemente,
- La determinación de sí un desembolso representa un activo o un gasto, puede tener un efecto importante en el resultado de las operaciones de la entidad.
- En el caso de activos construidos, construcciones en curso deben ser objeto de registro y control hasta su terminación, dada la naturaleza

de los desembolsos, por lo tanto, no deben ser objeto de depreciación hasta su puesta en marcha.

- Las adquisiciones de activo fijo, cuyo costo por unidad no supere 1/8 de la UIT podrá considerarse como gasto y se controlarán en cuentas de orden.

**La Cuenta 15 Inmuebles, Maquinaria y Equipo**, Representa el valor de los bienes tales como terrenos, edificios, equipos, muebles y enseres, construcciones en curso y otros de propiedad del Estado que, reúnan las siguientes características:

- Vida útil mayor de un año.
- No son objeto de operaciones de venta.
- Están sujetos a depreciaciones, con excepción de los terrenos.
- Que su valor monetario sea mayor a 1/8 de la UIT vigente a la fecha de su adquisición.
- Que sean de propiedad de la entidad.
- Que no se consuman con el uso.
- Que su desgaste por el uso no sea de forma inmediata.
- Que sean objeto de acciones de mantenimiento y o reparación.

El valor de los bienes que sean menores a 1/8 de la Unidad Impositiva Tributaria, cuya vida útil se estime en más de un año, se debitará como gasto y controlará a través de las cuentas de orden, debiéndose llevar en registro el control físico de las mismas y realizar, por lo menos, una vez al año su verificación física mediante inventarios.

#### **Uso de las Cuentas de Orden**

Para llevar el control de aquellos bienes cuyo valor sea menor a 1/8 de la Unidad Impositiva Tributaria vigente en el momento de la adquisición y tenga duración mayor o menor de un año, se procederá a la apertura de las siguientes cuentas:

#### **Cargo:**

9105 Bienes en Préstamo, Custodia y no Depreciables

9105.03 Bienes no Depreciables

#### **Abono:**

9106 Control de Bienes en Préstamo, Custodia y no Depreciable

9106.03 Bienes no depreciables.

### **Método y porcentaje de depreciación**

**Método.**- Las entidades responsables de efectuar la depreciación de los bienes del activo fijo utilizarán el método de línea recta.

$$Da = VC - VR / Vu$$

En Donde:

Da = Depreciación anual

Vc = Valor de Compra

Vr = Valor residual

Vu = Vida útil

### **Porcentajes:**

Los porcentajes anuales de depreciación serán los siguientes:

- Edificios	3 %
- Infraestructura pública	3 %
- Maq. Equipo y otras unid. para la producción.	10 %
- Equipo de transporte	25 %
- Muebles y enseres	10 %

## **2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

### **Bienes de uso**

Los bienes de uso son aquellos bienes tangibles, destinados a ser utilizados en la actividad principal de la institución y no a la venta. Estos bienes tienen una vida útil o de servicio de más de un año, se emplean (directa o indirectamente); el activo fijo se compone generalmente de: situación y no a la venta, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compra de estos bienes.

### **Activo fijo**

Aquellos bienes adquiridos por las entidades públicas, a través de las formas y procesos de selección establecidos por las normas legales vigentes, cuyo valor monetario, unitario o de conjunto, es igual o mayor al importe equivalente a 1/8 de la UIT vigente al momento de su transacción, siempre que sean duraderos en condiciones normales de uso, que sean objeto de ajuste o actualización de su valor monetario, que sean materia de depreciación, que sean de propiedad de la entidad, que no sean materia de venta excepto cuando han sido de baja. (Victoriano Castañeda Santos, manual para la administración de bienes estatales, 2009 pág. 557)

### **Bienes no depreciables**

Aquellos bienes adquiridos por la entidades a través de las formas y procesos de selección establecidos, cuyo valor monetario unitario o de conjunto es menor al importe equivalente a 1/8 de la UIT vigente al momento de su transacción, cuya duración sea limitada en condiciones normales de uso, que no sean materia de depreciación, que no sean objeto de venta salvo que previamente hayan sido dados de baja y que si sean de propiedad de la entidad. Victoriano Castañeda Santos, manual para la administración de bienes estatales, 2009 pag.557

### **Bien mueble patrimonial**

Son todos los bienes muebles debidamente incorporadas al patrimonio mobiliario institucional, en donde la institución ejerce la titularidad y no tiene carácter de dominio público. Está constituido por maquinaria, vehículos de transporte, mobiliario de oficina y equipos diversos destinados al cumplimiento de los objetivos de la institución.

### **Registro de los bienes**

Los bienes cualquiera sea su naturaleza, precio, duración, dominio, posesión, adquiridos u obtenidos por la entidades públicas a través de las formas o procesos de selección establecidos en las normas legales vigentes, que ingresen a almacén institucional con O/C – GI o NEA y se

retiren de almacén con la peca respectiva, con destino a los usuarios de las dependencias solicitantes, una vez clasificados por activos fijos, bienes no depreciables y dentro de estas, por cuentas contables (principales, divisionarias y sub divisionarias), deben ser inmediatamente inscritos en forma correlativa y cronológica, en el registro de control patrimonial de la entidad. (Victoriano Castañeda Santos, manual para la administración de bienes estatales, 2009 pág. 43)

### **Bases de valoración**

Por regla general, la partida del activo fijo se registra en los libros contables y en los estados financieros según el costo histórico de adquisición, deduciendo cualquier depreciación u amortización asociada. Este costo incluye los ocasionados necesariamente para poner este bien en el lugar y estado necesario para el uso que se le pretende dar (Declaración N° 34 del FASB). En la práctica se registran en gastos las cantidades que no sean de mucha importancia. Así, el costo histórico de adquisición del activo fijo comprado o construido incluye los pagos del precio de factura o contrato más un flete; el costo de materiales, suministros, mano de obra y servicios disfrutados en la construcción e instalación; y las cuotas de examen de derecho de propiedad y de registro.

**Asignación de bienes muebles en uso:**

Entrega formal de bienes muebles a un usuario por parte de la oficina de control patrimonial para el desempeño de sus labores o servicios.

**Código patrimonial**

Identificación mediante números arábigos que se le otorga a todo bien mueble de la entidad pública, según el catálogo nacional de bienes muebles del Estado.

**Desplazamiento**

Es el acto que implica el traslado físico del bien mueble a nivel interno o externo de la institución, debidamente documentado, a solicitud de parte. Los funcionarios y servidores son responsables de los bienes a su cargo, según ficha de inventario físico individual, hasta la entrega o recepción de los mismos.

**Desplazamiento Interno**

El desplazamiento interno de los bienes asignados en uso a las dependencias de una misma UE o entre UE de la misma entidad, solo será posible hacerlo, previa autorización expresa del responsable de la dependencia de origen de los mismos y a través de la Oficina de Control Patrimonial, la que actuará en mérito al documento que sobre el particular

le haga llegar la dependencia solicitante, expendido la respectiva “papeleta de autorización para el desplazamiento interno, externo, entrada o salida de bienes estatales. (Victoriano Castañeda Santos, manual administración de bienes estatales, 2009, página 57).

Es el desplazamiento realizado al interior de la institución entre las diferentes unidades orgánicas que la conforman. Siendo los intervinientes, trabajadores que mantienen una relación contractual con la institución (funcionarios, empleados de confianza, personal nombrado, contrato bajo diferentes modalidades)

### **Desplazamiento externo**

El desplazamiento externo de los bienes asignados en uso a las dependencias de una misma UE o entre UE de la misma entidad, para fines de reparación o mantenimiento especializados en talleres propios o particulares, solo se podrá hacer a través de la oficina de abastecimiento, que actuará conforme a lo previsto en el TUO y el reglamento de contrataciones y adquisiciones del estado y en la ley anual de presupuesto, con el conocimiento previo de la Oficina de Control Patrimonial, la que actuará en mérito al documento que sobre el particular le haga llegar la dependencia solicitante, expendido para el efecto, la respectiva “papeleta de autorización para el desplazamiento interno,

externo, entrada o salida de bienes estatales”. (Victoriano Castañeda Santos, manual para la administración de bienes, 2009, pág. 57)

Ocurre cuando el usuario entrega el bien mueble a la Oficina de Control Patrimonial por renunciar a su uso y dicho bien no pueda ser reasignado a otro usuario, o cuando el bien pierda su capacidad de uso en la entidad, en cuyo caso la responsabilidad del cuidado y custodia del bien lo asume la Oficina de Control Patrimonial.

### **Bienes muebles sobrantes**

Aquellos bienes que no han sido dados de alta debido a que son propiedades de terceros, no habiendo sido reclamados por su propietarios, su origen es desconocidos o no se cuenta con la documentación suficiente.

### **Bienes muebles faltantes**

Aquellos bienes que están incluidos en el patrimonio, pero que no se encuentran físicamente en ella, desconociéndose su ubicación.

### **Afectación en uso**

Por la afectación en uso solo se otorga el derecho a una entidad, a utilizar un predio, a título gratuito, para que lo destine al uso o servicio público y excepcionalmente para fines de interés y desarrollo social. Las

condiciones específicas de la afectación en uso serán establecidas en la resolución que la aprueba o en sus anexos, de ser el caso.

La afectación en uso es a plazo determinado o indeterminado, de acuerdo a la naturaleza del proyecto para el uso o servicio público, debiendo establecer el mismo en la resolución aprobatoria bajo sanción de nulidad. La entidad que aprueba el acto podrá modificar el plazo de acuerdo con la naturaleza del uso o servicio público, para lo cual emitirá la respectiva resolución debidamente sustentada. (Victoriano Castañeda Santos, manual de administración de bienes estatales, 2009, pág. 91)

### **Cesión en uso**

Por la cesión en uso solo se otorga a un particular, el derecho excepcional, de usar temporalmente a título gratuito un predio estatal, para que lo destine a la ejecución de un proyecto de interés, desarrollado social, sin fin de lucro; Los cesionarios presentarán a la entidad cedente, periódicamente y al culminar la ejecución del proyecto, informes de su gestión y de los logros, avances del proyecto. La resolución que concede la cesión en uso establecerá la periodicidad de los informes, bajo sanción de nulidad; la cesión de uso tendrá plazo determinado, pudiendo prorrogarse a solicitud del interesado antes de su vencimiento siempre

que el proyecto de interés social así lo requiera, lo que deberá estar debidamente sustentado, en caso que no se indique en la resolución respectiva el plazo, este será de dos (02) años. (Victoriano Castañeda Santos, manual para la administración de bienes, 2009, página 91)

### **Control patrimonial**

Definir los procedimientos y mecanismos a través de los cuales las cantidades públicas realizarán las acciones legales, técnicas y administrativas pertinentes, tendentes a la administración integral, adquisición, saneamiento y disposición de bienes patrimoniales de propiedad que tengan asignados en uso. Garantizar que los actos administrativos, que sobre bienes de propiedad realicen las entidades públicas, protejan el interés general

## **CAPÍTULO III**

### **NIC SP 017 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

#### **3.1 NORMAS DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO**

El Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (el Comité) se encuentra, en la actualidad, desarrollando un conjunto de normas de contabilidad recomendadas para las entidades del sector público, bajo la denominación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). El Comité comprende los importantes beneficios que conlleva el lograr una información financiera coherente y comparable a través de diferentes jurisdicciones y considera que las NICSP cumplirán un rol fundamental para hacer que tales beneficios se materialicen.

La adopción de las NICSP por parte de los gobiernos acrecentará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los diversos países del mundo. El Comité reconoce el derecho de los gobiernos y los entes normativos, de establecer pautas y normas contables para la presentación de la información financiera del sector público de sus respectivas jurisdicciones.

El Comité recomienda la adopción de las NICSP y su armonización con los requerimientos del respectivo país. Se podrá especificar que los estados financieros cumplen con las NICSP sólo si ellos cumplen con todos los requerimientos de cada Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público que les sea aplicable.

El objeto de la presente etapa del plan de trabajo del Comité es desarrollar las NICSP en base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y vigentes hasta el 31 de agosto de 1997 o posteriormente modificadas. Algunos temas contables del sector público no han sido abordados a plenitud por las NIC. Aunque estos temas no figuran en el sumario de la presente etapa del plan de trabajo del Comité, éste conoce la importancia de los mismos y prevé abordarlos una vez que haya emitido su conjunto inicial de Normas.

### **3.1.1 NICSP 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Los estándares (que aparecen en negrita) deberán interpretarse en el contexto de los párrafos de comentario del presente Estándar, y en el contexto del "Prefacio de los IPSAS". No se pretende aplicarlos a ítems inmateriales; el objetivo de este Estándar es determinar el tratamiento contable para los bienes de uso. Los temas principales en la

contabilización de los bienes de uso son el tiempo de reconocimiento de los activos, la determinación de sus montos de arrastre y la depreciación a ser reconocida en relación a los mismos.

### **Alcance de la Norma**

Una entidad que prepara y presenta los estados contables bajo la base del devengado deberá aplicar este Estándar para la contabilización de los bienes de uso, excepto:

- (a) Cuando se haya adoptado un tratamiento contable diferente de acuerdo con otro NICSP; y
- (b) En relación a los activos de bienes públicos de dominio público.

Este Estándar se aplica a todas las entidades del sector público que no sean Empresas Comerciales del Gobierno, también se aplica a los bienes de uso incluyendo:

- (a) Equipamiento militar especializado; y
- (b) Activos de infraestructura.

Este Estándar tampoco se aplica cuando otros NICSP o, en ausencia de un NICSP, otra guía internacional de relevancia, permita el reconocimiento inicial del monto de arrastre de los bienes de uso o ser

determinado utilizando un enfoque diferente del determinado de este Estándar. Por ejemplo, la NIC 22, Combinaciones de Negocios, provee una guía para la valuación los bienes de uso cuando se los adquiere en una combinación de negocios. De todos modos, en tales casos, todos los otros aspectos del tratamiento contable de dichos activos, incluyendo la depreciación, se determinan con los requerimientos de este Estándar.

Este Estándar no trata determinados aspectos de la aplicación de un sistema abarcativo que refleje los efectos de los cambios de precios (ver NICSP 10, Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias). De todos modos, las entidades que apliquen dicho sistema deben cumplir con todos los aspectos de este Estándar, excepto con aquellos que tratan la medición de los bienes de uso con posterioridad a su reconocimiento inicial.

### **3.2 BIENES DE DOMINIO PÚBLICO ("activos de herencia" según traducción literal)**

Este Estándar no requiere que una entidad reconozca los bienes de dominio público que pudieren estar abarcados en la definición o criterios de reconocimiento de los bienes de uso. Si una entidad no reconoce los bienes de dominio público, debe aplicar los requerimientos de exposición

de este Estándar y puede, pero no tiene la obligación de hacerlo, aplicar los requerimientos de medición de este Estándar.

Algunos activos son descritos como "bienes públicos de dominio público" debido a su importancia cultural, medioambiental o histórica. Ejemplos de los mismos son los edificios y monumentos históricos, los lugares arqueológicos, las zonas de reservas naturales y las obras de arte. Los bienes públicos de dominio público presentan en general determinadas características, incluyendo las siguientes (aunque las mismas no sean exclusivas de dichos activos):

- (a) Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e históricos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- (b) Las obligaciones legales y/o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a la disposición por venta;
- (c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- (d) Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.

Las entidades del sector público pueden tener grandes cantidades de bienes públicos de dominio público que pueden haber adquirido a través

de muchos años y de diferentes maneras, incluyendo la compra, donación, legado y secuestro. Estos activos rara vez se conservan por su capacidad de generar entrada de efectivo, y puede haber impedimentos legales o sociales para su utilización a tal fin.

Algunos bienes públicos de dominio público tienen potencial de servicios más que su valor intrínseco, por ejemplo, un edificio histórico puede ser utilizado para oficinas. En estos casos, pueden ser reconocidos y medidos sobre la misma base de otros ítems de los bienes de uso. En el caso de otros bienes públicos de dominio público, su potencial de servicios está limitado por sus características, por ejemplo, monumentos y ruinas. La existencia de un servicio potencial alternativo puede afectar la elección de la base de medición.

Los requerimientos de exposición requieren que las entidades realicen la exposición de los activos reconocidos. Por lo tanto, las entidades que reconocen bienes públicos de dominio público deben exponer, en relación a dichos bienes, puntos tales como los siguientes, por ejemplo:

- (a) La base de medición utilizada;
- (b) El método de depreciación utilizado, si lo hubiere;
- (c) El monto de arrastre bruto;
- (d) La depreciación acumulada al final del período, si la hubiere; y

(e) Una conciliación entre monto de arrastre al comienzo y al final del período mostrando determinados componentes de la misma.

### **3.3 EMPRESAS COMERCIALES DEL GOBIERNO**

Las Empresas Comerciales del Gobierno (GBEs) deben cumplir con las NICSP emitidas por el Comité de Estándares Contables Internacionales. La Guía del Comité del Sector Público N° 1, Información Financiera de las Empresas Comerciales del gobierno destaca que las NICSP son relevantes para todas las empresas comerciales, sin importar si están en el sector público o privado. La misma recomienda que las GBEs presenten estados contables que estén de acuerdo con todos los aspectos materiales de las NICSP.

### **3.4 DEFINICIONES DE LA NICSP 017**

**Los siguientes términos son utilizados en este Estándar con los significados que siguen:**

**Clase de bien de uso:** Significa un grupo de activos de naturaleza o función similar en las operaciones de una entidad, que se muestra como un ítem único a los fines de la exposición en los estados contables.

**Costo:** Es el monto en efectivo o equivalentes pagado o el justo valor de otra consideración entregada para adquirir un activo al momento de su adquisición o construcción.

**Depreciación:** Es la asignación sistemática del monto depreciable de un activo sobre su vida útil.

**Monto depreciable:** Es el costo de un activo, u otro monto sustituido por el costo en los estados contables, menos su valor residual.

**Justo valor:** Es el monto por el cual se puede cambiar un activo, o el pasivo acordado, entre partes de buena voluntad dentro del marco de una transacción.

**Bienes de Uso:** Son activos tangibles que:

- (a) Están en poder de una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para locación a otros, o para fines administrativos; y
- (b) Se espera serán utilizados durante más de un período de información.

**Valor residual:** Es el monto neto que la entidad espera obtener por un activo al final de su vida útil luego de deducir el costo de disposición esperado.

**Vida Útil** es tanto:

- (a) El período de tiempo por el cual el activo se espera que sea utilizado por la entidad; o

- (b) El número de producción o unidades similares que la entidad espera obtener del activo.

Los términos definidos en otros NICSP se utilizan en este Estándar con el mismo significado que en dichos NICSP, y se reproducen en el Glosario de Términos Definidos publicado por separado.

### **3.5 RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES DE USO**

Un ítem de los bienes de uso deberá reconocerse como un activo cuando:

- (a) Es probable que entren a la entidad futuros beneficios económicos o servicio potencial asociados al activo; y
- (b) El costo o justo valor del activo para la entidad pueda ser medido en forma confiable.

Los bienes de uso son en general la mayor parte de los activos de una entidad, y por lo tanto, son significativos en la presentación de su situación financiera. Más aún, la determinación con respecto a, si un gasto representa un activo o un gasto puede tener un efecto importante en el superávit o déficit de las actividades operativas de una entidad.

Al determinar si un ítem cumple con el primer criterio de reconocimiento, una entidad necesita estimar el grado de certeza conectado al flujo de los beneficios económicos futuros a los potenciales servicios sobre la base de una evidencia disponible al momento del reconocimiento inicial. La existencia de una certeza suficiente con respecto a que los beneficios económicos futuros o los potenciales servicios entrarán a la entidad requiere una garantía de que la entidad recibirá las recompensas relativas al activo y correrá los riesgos correspondientes. Esta garantía en general está disponible cuando los riesgos y recompensas han pasado a la entidad.

Antes de que esto ocurra, transacción para adquirir un activo puede usualmente ser cancelada sin penalidades de importancia, y por lo tanto, el activo no se reconoce.

El segundo criterio de reconocimiento se satisface con facilidad ya que la transacción de cambio que evidencia la compra del activo identifica su costo. En el caso de un activo de construcción propia, puede realizarse una medición confiable del costo de las transacciones con partes externas a la entidad para la adquisición de los materiales, mano de obra y otros agregados utilizados durante el proceso de construcción. Además,

Al identificar que constituye un ítem separado de bien de uso, debe utilizarse el sentido común en la aplicación de los criterios en la definición de circunstancias específicas o tipos específicos de entidades. Puede ser apropiado agregar ítems que separados sean insignificantes, tales como libros de una biblioteca, periféricos de computadoras y pequeños ítems de equipamiento, y aplicar los criterios al valor agregado. La mayoría de los repuestos y equipamiento de servicio se incluyen en inventarios y se reconocen como un gasto a medida que se consumen. De todos modos, los repuestos de importancia y el equipamiento guardado se reconocen como bienes de uso cuando la entidad espera utilizarlos durante más de un período. En forma similar, si los repuestos y equipamiento de servicio pueden utilizarse en relación a un ítem de bien de uso y se espera que su uso sea irregular, pueden contabilizarse como bienes de uso y se deprecian durante un período de tiempo que no exceda la vida del activo relacionado.

En determinadas circunstancias, es adecuado asignar el gasto total de un activo a sus componentes y contabilizar cada componente por separado. Este es el caso cuando los activos componentes tienen diferentes vidas útiles o suministran beneficios económicos o potencial de servicios a una entidad a ritmos diferentes, y por lo tanto, requieren el uso de tasas de

depreciación y métodos diferentes. Por ejemplo, los pavimentos, curvas y canales, senderos, puentes e iluminación pueden necesitar tratamiento por ítem separado dentro del sistema de caminos en relación a su diferencia de vida útil. En forma similar, el fuselaje de una aeronave y sus turbinas deben tratarse como activos depreciables separados si tienen vidas útiles diferentes.

**Los bienes de uso pueden ser adquiridos por razones medioambientales o de seguridad.**

La adquisición de dichos bienes, si bien no incrementan directamente los beneficios económicos o potenciales servicios de ningún activo existente en participar, pueden ser necesarios en la entidad para obtener los beneficios futuros o potenciales servicios de otros activos. Cuando éste es el caso, dichas adquisiciones de bienes de uso califican para su reconocimiento como activos, ya que permiten que la entidad derive futuros beneficios económicos y potenciales servicios de activos relacionados, aparte de los que se pudieren obtener si no se hubieran adquirido. De todos modos, dichos activos sólo se reconocen al extremo de que el monto de arrastre resultante de dicho activo y los activos relacionados no excedan los beneficios económicos o potenciales servicios totales que la entidad puede esperar recuperar de su uso

continuo y disposición final. Por ejemplo, las disposiciones de seguridad antiincendios pueden requerir que el hospital tenga sistemas de regadores para el fuego. Estas mejoras se reconocen como un activo ya que sin ellos, la entidad no puede operar el hospital de acuerdo con las disposiciones.

**El equipamiento militar** especializado normalmente cumple con la definición de bien de uso y deberá reconocerse como un activo de acuerdo con el presente Estándar.

#### **Activos de infraestructura.**

Se describe comúnmente a determinados activos como "activos de infraestructura". Si bien no hay una definición universalmente aceptada de estos activos, los mismos presentan en general algunas de las siguientes características (o todas ellas):

- (a) Son parte de un sistema o red;
- (b) Son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos;
- (c) No pueden moverse; y
- (d) Pueden tener limitaciones con respecto a su disposición.

Aunque la titularidad de los bienes de infraestructura no está confiada a entidades del sector público, con frecuencia los activos de infraestructura

de importancia se encuentran en el sector público. Los activos de infraestructura cumplen con la definición de bienes de uso y deberán contabilizarse según el presente Estándar. Ejemplos de los mismos son: redes de caminos, sistemas cloacales, sistemas de suministro de energía y redes de comunicación.

### **Medición inicial de los Bienes de Uso**

Un ítem de bien de uso que cumple con los requisitos para ser reconocido como un activo deberá medirse inicialmente a su costo.

Cuando un activo se adquiere a un costo nominal o sin costo, su costo es su justo valor a la fecha de la adquisición. Una entidad puede recibir un ítem de bien de uso como regalo o contribución.

Por ejemplo, tierra entregada a un gobierno por un inversionista a costo nominal o nulo para permitir al gobierno desarrollar parques, caminos o senderos en su emprendimiento. Se puede adquirir un activo a precio nominal o nulo mediante el ejercicio de los poderes de secuestro. Bajo esas circunstancias, el costo del ítem es a su justo valor a la fecha de su adquisición.

A los fines de este Estándar, el reconocimiento inicial de un ítem de bien de uso, adquirido a costo no nominal o sin costo, a su justo valor de acuerdo con los requerimientos, no constituye una revaluación. De

acuerdo con esto, los requerimientos de revaluación sólo se aplican cuando una entidad elige revaluar un ítem de bien de uso en los períodos de informes subsiguientes.

### **Componentes del costo.**

El costo de un ítem de los bienes de uso abarca su precio de compra, incluyendo las tasas de importación y los impuestos de compra no reembolsables, y cualquier costo directamente atribuible a la puesta en condiciones de trabajo del activo; cualquier descuento o rebaja comercial se deduce a la llegada al precio de compra. Ejemplos de costos directamente atribuibles son:

- (a) El costo de preparación del lugar físico;
- (b) Los costos de entrega inicial y maniobras;
- (c) Costos de instalación;
- (d) Aranceles profesionales tales como arquitectos e ingenieros; y
- (e) El costo estimado de desmantelamiento del activo y la restauración del lugar físico, siempre que sea reconocido como una previsión. La guía para la contabilización de las provisiones se detalla en el Estándar sobre Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Cuando el pago por un ítem de los bienes de uso se difiere más allá de los términos de crédito normales, su costo es el equivalente del precio de

efectivo; la diferencia entre este monto y los pagos totales se reconoce como gastos por intereses por el período de crédito, a menos que se capitalice de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en las NICSP 5, Costos de Endeudamiento.

La administración y otros costos no son componentes del costo del bien de uso, a menos que puedan ser directamente atribuidos a la adquisición del activo o a la puesta en condiciones de trabajo de dicho activo. En forma similar, los costos iniciales y similares no forman parte del costo de un activo a menos que sean necesarios para poner al activo en condiciones de trabajo. Las pérdidas operativas iniciales en las que se incurra antes de que el activo logre el desempeño planeado se reconocen como un gasto.

El costo de un activo auto-construido se determina utilizando los mismos principios que para los activos adquiridos. Si una entidad realiza activos similares para la venta en el curso normal de sus negocios, el costo del activo es en general el mismo que el costo de la producción del activo para su venta (ver NICSP 12, Existencias). Por lo tanto, cualquier superávit interno se elimina al llegar a dichos costos. En forma similar, el costo de cantidades anormales de material de desperdicios, de trabajo u

otras fuentes generados en la producción de un activo auto-construido, no está incluido en el costo del activo. La NICSP 5 establece criterios que deben cumplirse antes de que los costos por intereses puedan reconocerse como un componente de los bienes de uso.

El costo de un activo en poder de un locatario bajo un contrato financiero se determina utilizando los principios fijados en la NICSP 13, Contratos de Arrendamiento.

### **Intercambio de activos**

Un ítem de los bienes de uso puede ser adquirido como intercambio con otro ítem similar de bienes de uso u otro activo. El costo de dicho ítem está medido al justo valor del activo recibido, que es equivalente al justo valor del activo entregado ajustado por el monto de cualquier efectivo o equivalente de efectivo transferido.

Un ítem de los bienes de uso puede adquirirse como intercambio por un activo similar que tiene un uso similar en la misma línea comercial y que tiene un justo valor parecido. También puede ser vendido en intercambio por una participación accionaria en un activo similar. En ambos casos, no se reconocen pérdidas ni ganancias en la transacción. Por el contrario, el costo del nuevo activo es el monto de arrastre del activo entregado. De

todos modos, el justo valor del activo recibido puede ser evidencia de un deterioro del activo entregado. Bajo estas circunstancias, el activo entregado se registra y este valor por escrito se asigna al nuevo activo. Ejemplos de intercambios entre activos similares incluyen el intercambio de inmuebles y otros bienes raíces, maquinaria, equipamiento especializado y aeronaves. Si otros activos tales como el efectivo se incluyen como parte de la transacción de intercambio, esto puede indicar que los ítems intercambios no tienen un valor similar.

### **Gastos subsiguientes**

Los gastos subsiguientes relativos a un ítem de bien de uso que ya haya sido reconocido deberán agregarse al monto de arrastre del activo cuando sea probable que entrarán a la entidad futuros beneficios económicos o potenciales servicios durante la vida útil total del activo, que excedan el estándar de desempeño más actualizado del activo existente. Todos los otros gastos subsiguientes deberán ser reconocidos como gastos en el período en el cual se incurrió en ellos.

Los gastos subsiguientes sobre bienes de uso sólo se reconocen como un activo cuando el gasto mejora la condición del activo, medido en relación a su vida total, más allá de su estándar de desempeño más reciente.

Ejemplos de mejoras que resultan en beneficios económicos futuros o potenciales servicios son:

- (a) Modificación de un ítem de planta para alargar su vida útil, incluyendo un incremento en su capacidad;
- (b) Mejora de presupuestos de maquinaria para lograr una mejora sustancial en la calidad del producto; y
- (c) Adopción de nuevos procesos de producción que permitan una reducción sustancial en los costos operativos recientemente estimados.

Los gastos relativos a reparaciones o mantenimiento de los bienes de uso se realizan para restaurar o mantener los futuros beneficios económicos o potenciales servicios que una entidad pueda esperar de su estándar de desempeño más reciente de ese activo. Como tal, son en general reconocidos como un gasto cuando se incurre en él. Por ejemplo, el costo del servicio y mejoras de la planta y el equipamiento es en general un gasto ya que, más que incrementar, restaura el estándar de desempeño más reciente. El tratamiento contable apropiado para los gastos incurridos con posterioridad a la adquisición de un ítem de bien de uso depende de las circunstancias consideradas en la medición inicial y reconocimiento

del ítem relacionado, y si son recuperables los gastos subsiguientes. Por ejemplo, cuando el monto de arrastre de un ítem de bien de uso ya toma en cuenta una pérdida de beneficios económicos o servicios potenciales, los gastos subsiguientes para restablecer los futuros beneficios o servicios se capitalizan, siempre que el monto de arrastre no exceda el total de los beneficios económicos o potenciales servicios que la entidad espera recuperar del uso continuo y disposición final del ítem. Este también es el caso cuando el precio de compra de un activo ya refleja la obligación de la entidad de incurrir en gastos en el futuro, que son necesarios para poner al activo en condiciones de trabajo. Un ejemplo de esto podría ser la adquisición de un edificio que requiera renovación. En tales circunstancias, los gastos subsiguientes se agregan al monto de arrastre del activo al punto de que puedan ser recuperados del uso futuro del activo.

**Ejemplo:** una entidad está mejorando una planta de tratamiento de agua y efluentes. Se estimó recientemente que la vida total de la planta es de 20,000 horas de operación, y se la operó 6,000 horas en un año, quedando un remanente de vida de 14,000 horas. La planta luego es sometida a una actualización importante que le agrega 4,000 horas de vida operativa a su vida. Luego de la actualización, puede entenderse que

la planta tiene una vida total de 24,000 horas, lo que implica una mejora con respecto a las 20.00 horas estimadas con anterioridad, y los gastos de relevancia se capitalizan. Los principales componentes de algunos ítems de bienes de uso pueden requerir reemplazos a intervalos regulares. Por ejemplo, un camino puede necesitar reparación de la superficie cada varios años, una caldera puede requerir realineación luego de determinada cantidad de horas de uso, o los interiores de la aeronave tales como asientos o cocinas pueden requerir reemplazos varias veces durante la vida del fuselaje. Los componentes se contabilizan como activos separados porque tienen vidas útiles diferentes a las de los ítems de bienes de uso con los que están relacionados. Por lo tanto, siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento del párrafo 13, los gastos incurridos en el reemplazo o renovación del componente se contabilizan como la adquisición de un activo separado y el activo reemplazado se elimina.

### **Medición subsiguiente al reconocimiento inicial**

#### **Tratamiento referencial**

Con posterioridad al reconocimiento inicial como un activo, un ítem de bien de uso deberá transportarse a su costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier deterioro acumulado.

### **Tratamiento alternativo permitido.**

Con posterioridad al reconocimiento inicial como un activo, un ítem de bien de uso deberá transportarse a un monto revaluado, siendo su justo valor el de la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada subsiguiente y pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las revaluaciones deberán realizarse con la regularidad suficiente como para que el monto de arrastre no difiera en forma material del que sería determinado utilizando el justo valor a la fecha de información.

### **3.6 REVALUACIÓN DE ACTIVOS**

El justo valor de los ítems de bien de uso es generalmente el valor de mercado, determinado por tasación. Una tasación del valor de un activo la realiza, en general, un miembro de la profesión de tasación, que tienen una idoneidad profesional reconocida e importante. Para muchos activos, el justo valor será fácilmente determinable por referencia a precios marcados en un mercado líquido y activo. Por ejemplo, pueden obtenerse precios de mercado actuales de tierras, edificios no especializados, vehículos, y muchos tipos de bienes de uso. Para algunos activos del sector público puede ser difícil establecer su valor de mercado debido a la ausencia de transacciones de estos activos en el mercado. Algunas

entidades del sector público pueden tener cantidades importantes de estos activos. Cuando no hay evidencia disponible para determinar el valor de mercado en un mercado líquido y activo de un ítem de bien de uso, el justo valor del ítem puede establecerse por referencia con otros ítems con características similares, en circunstancias y ubicación similares. Por ejemplo, el justo valor de terrenos desocupados del gobierno poseídos durante un período de tiempo muy largo durante el cual ha habido muy pocas transacciones, puede estimarse por referencia al valor de mercado de terrenos con características y topografía similares en una ubicación similar para los cuales haya evidencia disponible del mercado. En el caso de edificios específicos y otras estructuras realizadas por el hombre, el justo valor puede estimarse utilizando el costo de reemplazo depreciado. En muchos casos, el costo de reemplazo depreciado de un activo puede establecerse por referencia al precio de compra de un activo de similar servicio potencial remanente en un mercado líquido y activo. En algunos casos, el costo de reproducción de un activo será el mejor indicador de su costo de reemplazo. Por ejemplo, en caso de pérdida, un edificio parlamentario puede ser reproducido más que reemplazado con una ubicación alternativa debido a su importancia para la comunidad.

Para ítems de bien de uso de naturaleza específica, el justo valor puede basarse en, por ejemplo, tanto el costo de reproducción como el costo de reemplazo depreciado. El costo de reemplazo depreciado de un ítem de bien de uso puede establecerse por referencia al precio de compra del mercado de componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del mismo o similar activo basado en un precio para el periodo anterior. Cuando se utiliza el método del precio indexado, se requiere sentido común para determinar si la tecnología de producción cambió en forma importante durante el periodo, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está valuando.

La frecuencia de las revaluaciones depende del movimiento en los justos valores de los ítems de bien de uso que están siendo revaluados. Cuando el justo valor de un activo revaluado difiere en forma material de su monto de arrastre, es necesaria una revaluación adicional. Algunos ítems de bien de uso pueden experimentar movimientos volátiles y de importancia en el justo valor, y por lo tanto, necesitan revaluación anual. Dichas revaluaciones frecuentes son innecesarias para ítems de bien de uso sólo con movimientos de importancia en el justo valor. Una revaluación cada tres o cinco años puede ser suficiente.

Cuando un ítem de bien de uso se revalúa, cualquier depreciación acumulada a la fecha de la revaluación es, o bien:

- (a) Reingresado proporcionalmente con el cambio en el monto de arrastre bruto del activo de forma tal que el monto de arrastre del activo luego de la revaluación sea igual al monto revaluado. Este método es a menudo utilizado cuando se revalúa un activo mediante un índice a su costo de reemplazo depreciado; o
- (b) Eliminado contra el monto de arrastre bruto del activo y el monto neto reingresado al monto revaluado del activo. Por ejemplo, este método se utiliza para edificios que son revaluados a valor de mercado.

**Cuando se revalúa un ítem de bien de uso, deberá reevaluarse la clase entera de bienes de uso al cual pertenece ese activo.**

Una clase de bien de uso es un grupo de activos de naturaleza o función similar en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

- (a) Tierras
- (b) Edificios operativos
- (c) Caminos
- (d) Maquinaria
- (e) Redes de transmisión de electricidad
- (f) Embarcaciones

- (g) Aeronaves
- (h) Equipamiento militar especializado
- (i) Vehículos
- (j) Mobiliario y bienes fijados al suelo
- (k) Equipamiento de oficina; y
- (l) Pozos petroleros

Los ítems dentro de una clase de bienes de uso se revalúan simultáneamente a fin de evitar la revaluación selectiva de activos y la información de montos en los estados contables que son una mezcla de costos y valores de diferentes fechas. De todos modos, una clase de activos puede revaluarse en forma rotativa siempre que la revaluación de la clase de activos se complete dentro de un periodo de tiempo corto y que las revaluaciones se mantengan actualizadas.

Cuando se incrementa el monto de arrastre de una clase de activos como resultado de una revaluación, el incremento deberá acreditarse directamente al superávit de la revaluación. De todos modos, un incremento en la revaluación deberá reconocerse como un ingreso al punto que revierte una disminución en la revaluación de la misma clase de activos previamente reconocidos como un gasto.

Cuando el monto de arrastre de una clase de activos disminuye como resultado de una revaluación, la disminución deberá reconocerse como un gasto. De todos modos, una disminución en la revaluación deberá cargarse directamente contra cualquier superávit de revaluación relacionado al punto que la disminución no exceda el monto del superávit de la revaluación con respecto a esa misma clase de activos.

Los incrementos y disminuciones en la revaluación relativos a activos individuales dentro de una clase de bienes de uso deben compensarse entre sí dentro de esa clase, pero no deben compensarse en relación a activos de diferentes clases.

Algunos o todos los superávit de revaluación incluidos en los activos netos pueden transferirse directamente a superávit o déficit acumulados cuando se realiza el superávit. El superávit puede realizarse, en todo o en parte, al retiro o disposición de algunos o todos los activos dentro de una clase de bienes de uso a los que se relaciona el superávit. De todos modos, algunos de los superávit pueden realizarse a medida que la entidad utiliza los activos; en tal caso, el monto del superávit realizado es la diferencia entre la depreciación basada en el monto de arrastre revaluado de los activos y la depreciación basada en el costo original de

los activos. La transferencia del superávit de revaluación a superávit o déficit acumulados no se hace mediante el estado de desempeño financiero.

Se puede encontrar una guía sobre los efectos de los impuestos sobre los superávit, si los hubiere, que resulten de la revaluación de los bienes de uso, en la NIC 12, Impuestos a la Renta.

### **3.7 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS**

El monto depreciable de un ítem de bien de uso deberá asignarse en forma sistemática a su vida útil. El método de depreciación utilizado deberá reflejar el patrón en el cual la entidad consume los beneficios económicos o potenciales servicios del activo. La carga de la depreciación para cada período deberá reconocerse como un gasto a menos que se incluya en el monto de arrastre de otro activo.

A medida que una entidad consume los beneficios económicos o servicios potenciales inherentes a un activo, el monto de arrastre del activo se reduce para reflejar este consumo, normalmente aplicando un gasto por depreciación. Una carga de depreciación se equilibra si el valor del activo excede su monto de arrastre.

Los beneficios económicos o servicios potenciales inherentes a un ítem de bien de uso son consumidos por la entidad principalmente mediante el uso del activo. De todos modos, otros factores como la obsolescencia técnica y el uso y desgaste mientras el activo permanece ocioso, en general dan como resultado la disminución de los beneficios económicos o potenciales servicios que pudieran esperarse que estén disponibles de ese activo. En consecuencia, deben considerarse todos los siguientes factores en la determinación de la vida útil de un activo:

- (a) El uso que la entidad espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo;
- (b) El uso y desgaste físico esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos por los cuales será utilizado el activo y el programa de mantenimiento y reparaciones de la entidad, y el cuidado y mantenimiento del activo mientras está ocioso,
- (c) La obsolescencia técnica que surge de los cambios y mejoras en la producción, o de los cambios de la demanda del mercado del producto o servicio resultante del activo; y
- (d) Las limitaciones legales o similares sobre el uso del activo, tales como fecha de extinción de locaciones relacionadas.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad esperada del activo. La política de manejo del activo de una entidad puede involucrar la disposición de activos luego de un tiempo determinado o luego del consumo de determinada proporción de beneficios económicos o potenciales servicios inherentes al activo. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser menor que su vida económica. La estimación de la vida útil de un ítem de bien de uso es un asunto de sentido común basado en la experiencia de la entidad con activos similares.

Las tierras y los edificios son activos separables y se los maneja en forma separada a los fines contables, incluso cuando se comprenden juntos. La tierra normalmente tiene una vida ilimitada y, por lo tanto, no se desprecia. Los edificios tienen una vida limitada y, por lo tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de la tierra sobre la que está ubicado el edificio no afecta la determinación de la vida útil del edificio.

El monto depreciable de un activo se determina luego de deducir el valor residual del activo. En la práctica, el valor residual de un activo es a menudo insignificante y por lo tanto, inmaterial en el cálculo del monto depreciable. Cuando se adopta el tratamiento de referencia y es probable que el valor residual sea de importancia, el valor residual se calcula a la fecha de adquisición y no se incrementa en forma subsiguiente por los

cambios de precios. De todos modos, cuando se adopta el tratamiento alternativo permitido, se realiza una nueva estimación a la fecha de cualquier revaluación subsiguiente del activo. La estimación se basa en el valor residual que prevalece a la fecha de la estimación para activos similares que han llegado al final de su vida útil y que han operado en condiciones similares a las que se utilizará el activo.

Una variedad de métodos de depreciación pueden ser utilizados para asignar el monto depreciable a un activo en forma sistemática durante su vida útil. Estos métodos incluyen el método lineal, el método del saldo decreciente y el método de la suma de unidades. El método lineal da como resultado una constante carga sobre la vida útil del activo. El método de saldo decreciente da como resultado una carga decreciente durante la vida del activo. El método de suma de unidades da como resultado una carga basada en el uso esperado o el producido del activo. El método utilizado para un activo se selecciona basado en el patrón esperado de beneficios económicos o potenciales servicios y se aplica en forma continua de período en período a menos que haya un cambio en el patrón esperado de beneficios económicos o potenciales servicios de ese activo.

La carga de depreciación para un período se reconoce generalmente como un gasto. De todos modos, en algunas circunstancias, los

beneficios económicos o potenciales servicios inherentes a un activo son absorbidos por la entidad en la producción de otros activos más que a la generación de un gasto. En este caso, la aplicación de la depreciación comprende parte del costo del otro activo y está incluida en su monto de arrastre. Por ejemplo, la depreciación de la fabricación de planta y equipamiento está incluida en los costos de conversión de inventarios (ver NICSP 12). En forma similar, la depreciación de bienes de uso utilizados para actividades de desarrollo puede incluirse en el costo de un activo intangible que se reconoce de acuerdo con el estándar contable nacional o internacional más importante que trate los activos intangibles.

### **Revisión de la vida útil**

La vida útil de un ítem de bien de uso deberá revisarse en forma periódica y, si las expectativas son muy diferentes a las estimaciones previas, deberá ajustarse la carga de depreciación del período actual y los futuros. Durante la vida de un activo puede ser aparente que la estimación de la vida útil es inapropiada. Por ejemplo, la vida útil puede extenderse por gastos subsiguientes en el activo que mejoran la condición del mismo más allá de la estimación más reciente de su estándar de desempeño. En forma alternativa, los cambios tecnológicos o del mercado para los productos pueden reducir la vida útil del activo. En tales casos, la vida útil,

y por lo tanto, la tasa de depreciación se ajusta para el período actual y los futuros.

La política de reparaciones y mantenimiento de la entidad también pueden afectar la vida útil de un activo. La política puede dar como resultado una extensión de la vida útil de activo o un incremento en su valor residual. De todos modos, la adopción de tal política no elimina la necesidad de cargar la depreciación. Por el contrario, algunos activos pueden estar mal mantenidos o su mantenimiento estar indefinidamente demorado debido a limitaciones presupuestarias. Cuando las políticas de manejo del activo exacerban el uso y desgaste de un activo, su vida útil deberá estimarse nuevamente y ajustarse según el caso.

### **Revisión del método de depreciación**

El método de depreciación aplicado a los bienes de uso deberá revisarse en forma periódica y, si ha habido un cambio de importancia en el patrón esperado de beneficios económicos o potenciales servicios de esos activos, deberá cambiarse el método para reflejar el patrón cambiado. Cuando es necesario un cambio tal en el método de depreciación, el cambio deberá contabilizarse como un cambio en la estimación contable y

deberá ajustarse la carga de depreciación para el período actual y los futuros períodos.

### **Recuperación del monto de arrastre - Pérdidas por deterioro**

Para determinar si un ítem se deteriora, una entidad aplica el estándar contable nacional o internacional adecuado, que trate el deterioro de activos. La NIC 36, Desvalorización de Activos, contiene una guía para la revisión del monto de arrastre de activos destinados a la generación de flujos de efectivo positivos, determinando el monto recuperable de dichos activos y el reconocimiento de las pérdidas por deterioro.

La NICSP 22 suministra una guía sobre las pérdidas por deterioro reconocidas antes del cierre del primer período contable anual que comienza luego de una combinación comercial que es una adquisición.

### **Retiros y disposiciones**

Un ítem de bien de uso deberá ser eliminado del estado de situación financiera a su disposición o cuando el activo sea permanentemente retirado del uso y no se esperen futuros beneficios económicos o potenciales servicios de su disposición.

Las ganancias o pérdidas que surjan del retiro o disposición de un ítem de bien de uso deberán determinarse como la diferencia entre el producido

neto de disposición estimado y el monto de arrastre del activo. A los fines de su exposición en los estados contable, la ganancia o pérdida deberá incluirse en el estado de desempeño financiero como un ítem de ingreso o gasto, según sea apropiado.

Cuando un ítem de bien de uso se intercambia por un activo similar bajo las circunstancias descritas en el párrafo 31, el costo del activo adquirido es igual al monto de arrastre del activo dispuesto y no se obtiene ni pérdida ni ganancia.

Las transacciones de venta o locación se contabilizan de acuerdo con la NICSP 13.

Los bienes de uso que se retiran del uso activo y se tienen para la disposición se registran a su monto de arrastre a la fecha en que el activo se retira del uso activo. Por lo menos en cada fecha de informe, la entidad controla el deterioro del activo de acuerdo con el estándar contable nacional o internacional de relevancia adoptado en relación al deterioro de activos y reconoce cualquier pérdida por deterioro en forma adecuada.

### **Presentación de la información**

Los estados contables deberán informar, para cada clase de bien de uso reconocida en los estados contables:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el monto de arrastre bruto. Cuando se haya utilizado más de una base, deberá informarse del monto de arrastre bruto para esa base en cada categoría;
- (b) Los métodos de depreciación utilizados;
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- (d) El monto de arrastre bruto y la depreciación acumulada (sumada a las pérdidas por deterioro acumuladas) al comienzo y cierre del período; y
- (e) Una conciliación del monto de arrastre al comienzo y al cierre del período que muestre:
  - (i) Sumas,
  - (ii) Disposiciones;
  - (iii) Adquisiciones a través de adquisiciones comerciales;
  - (iv) Incrementos o disminuciones durante el período que sean el resultado de revaluaciones según los párrafos 39; 49 y 50 y de las pérdidas por deterioro (si las hubiere) según el estándar contable nacional o internacional adoptado que corresponda;
  - (v) Las pérdidas por deterioro (si las hubiera) reconocidas en el estado de desempeño financiero durante el período de acuerdo con el estándar contable nacional o internacional adoptado que corresponda;

- (vi) Las pérdidas por deterioro (si las hubiera) revertidas en el estado de desempeño financiero durante el período de acuerdo con el estándar contable nacional o internacional adoptado que corresponda;
- (vii) Depreciación;
- (viii) Las diferencias de cambio netas que surjan de la traducción de los estados contables de una entidad extranjera; y
- (ix) Otros movimientos.

**Los estados contables deberán también presentar para cada clase de bien de uso reconocido en los estados contables:**

- (a) La existencia y cantidad de restricciones sobre el título de los bienes de uso prendados como garantías por pasivos;
- (b) La política contable por los costos estimados de restauración del lugar físico de los ítems de bienes de uso;
- (c) El monto de gastos a cuenta de los bienes de uso en construcción
- (d) El monto de compromisos para la adquisición de bienes de uso.

La selección del método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son temas de sentido común. Por lo tanto, la exposición de los métodos adoptados y las vidas útiles estimadas o las tasas de

depreciación suministra a los usuarios de los estados contables información que les permite revisar las políticas seleccionadas por la gerencia y permite las comparaciones con otras entidades. Por razones similares, es necesario informar la depreciación asignada a un período y la depreciación acumulada al cierre de ese periodo. Una entidad informa la naturaleza y efecto de un cambio en la estimación contable que tiene un periodo en curso, o que se espera tenga un efecto material en los períodos subsiguientes, de acuerdo con la NICSP 3, Superávit o Déficit Neto del Ejercicio, Errores Sustanciales y Cambios en las Políticas Contables. Esa información puede surgir de cambios en las estimaciones con respecto a:

- (a) Valores residuales;
- (b) Los costos estimados de desmantelar y remover ítems de bien de uso y restaurar el lugar físico;
- (c) Vidas útiles; y
- (d) Método de depreciación.

**Cuando una clase de bien de uso se declara a montos revaluados, deberá informarse lo siguiente:**

- (a) La base para revaluar los activos dentro de la clase;
- (b) La fecha de vigencia de la revaluación;

- (c) Si participó un tasador independiente;
- (d) La naturaleza de cualquier indicio utilizado para determinar el costo de reemplazo;
- (e) El superávit de revaluación, indicando el movimiento para el período y cualquier restricción en la distribución del saldo a accionistas o tenedores de cuotas parte;
- (f) La suma de todos los superávit de revaluación para los ítems individuales de los bienes de uso dentro de esa clase, y
- (g) La suma de todo el déficit de revaluación para ítems individuales de los bienes de uso dentro de esa clase.

**Los usuarios de los estados contables también encuentran la siguiente información de importancia para sus necesidades:**

- (a) El monto de arrastre de bienes de uso temporariamente ociosos;
- (b) El monto de arrastre bruto de cualquier bien de uso totalmente depreciado que aún esté en uso;
- (c) El monto de arrastre de bienes de uso retirados del uso activo y mantenidos para su disposición; y
- (d) Cuando se utiliza el tratamiento de referencia, el justo valor de los bienes de uso cuando el mismo es muy diferente al momento de arrastre.

Por lo tanto, se alienta a las entidades para que suministren estos montos.

### **3.8 DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS**

a) Activos que se encuentran totalmente depreciados, y aún siguen funcionando.

Caso Práctico: La entidad "A" adquiere un auto para movilidad del Director Ejecutivo, con los siguientes datos:

Costo inicial	S/. 50 000
Vida útil	10 Años
Tasa depreciación	10 % Anual
Fecha de compra	2002-01-01

Al 2013-12-31 el mencionado vehículo sigue en funcionamiento, y de acuerdo con el informe técnico del área de mecánica de la entidad, se estima que el auto aún prestará servicios por 4 años más. El auto al 2013-12-31 se encuentra totalmente depreciado.

#### **Se pide:**

Efectuar el tratamiento contable para la depreciación acumulada del vehículo, y realizar los ajustes necesarios.

#### **SOLUCIÓN.**

#### **Aspectos conceptuales de la depreciación:**

**Depreciación.** La NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo, define a la depreciación como "la distribución sistemática del importe depreciable de un activo, a lo largo de su vida útil". Los activos fijos son similares a los gastos pagados por adelantado de largo plazo. La posesión de un camión de reparto, por ejemplo, puede proporcionar 100 000 millas de transporte. El costo del camión se registra en una cuenta del activo que, en esencia, representa la compra adelantada de estos servicios de transporte. A medida que se reciben estos servicios, el costo del camión se descuenta gradualmente del Estado de Situación Financiera y se asigna a gastos, a través del proceso denominado "DEPRECIACIÓN".

**Correlación de ingresos y gastos - asociación.** La finalidad básica de la depreciación es aplicar el principio de asociación, es decir, compensar el ingreso de un periodo contable con los costos de los bienes y servicios que son consumidos en el esfuerzo de generar ese ingreso.

**Desarrollo del Caso:**

De acuerdo con el caso, el vehículo tiene una antigüedad, al 2013-12-31, de 12 años, y un informe de especialista competente (mecánico) estima que prestará servicios por 4 años adicionales. Por lo tanto, debió estimarse para el vehículo una vida útil de 16 años, y no de 10 como inicialmente se proyectó.

### Paso I.

Se muestran los cálculos efectuados y registrados en libros contables, respecto de la depreciación acumulada con la vida útil de 10 años:

Tasa de depreciación anual : 100 %/10 = 10 %

Costo inicial del vehículo : 50 000

Depreciación anual : 10 % x 50 000 = S/. 5 000

Depreciación acumulada

De 2002-01-01 al 2012-01-01 (10 años): 10% x 50 000 x 10 años = S/. 50 000

Por el ejercicio 2012 y 2013, no se realizó cálculo de depreciación, porque contablemente, el vehículo se depreció totalmente.

Activo	Depreciación acumulada	
50 000	5 000	Año 1 (02.12.31)
	5 000	Año 2 (03.12.31)
	5 000	Año 3 (04.12.31)
	5 000	Año 4 (05.12.31)
	5 000	Año 5 (06.12.31)
	5 000	Año 6 (07.12.31)
	5 000	Año 7 (08.12.31)
	5 000	Año 8 (09.12.31)
	5 000	Año 9 (10.12.31)
	4 999	Año 10 (11.12.31)
50 000	<b>49 999</b>	<b>Total Depreciación</b>

Valor en Libros

: Costo Activo - Depreciación acumulada  
50 000 - 49 999 = S/. 1; es decir,  
totalmente depreciado.

Si el mecánico indica que aún todavía quedan servicios que el auto puede brindar por 4 años más, y no existe a la fecha (incluso desde hace dos años) saldo por depreciar, entonces, la vida útil no se ha estimado de manera adecuada, y la depreciación ha sido calculada en exceso.

### **Paso II.**

Se efectuará el cálculo de la depreciación acumulada con la vida útil que debió haberse estimado (16 años):

Tasa de depreciación anual	: 100 %/16 años = 6,25 %
Costo inicial del vehículo	: 50 000
Depreciación anual	: 6,25 % x 50 000 = S/. 3 125

Depreciación acumulada:

De 02.01.01 al 12.01.01 (10 años) : 6,25 % x 50 000 x 10 años = S/. 31 250

De 02.01.01 al 13.12.31 (12 años) : 6,25 % x 50 000 x 12 años = S/. 37 500

Por el ejercicio 2012 y 2013, se realizó cálculo de depreciación, porque contablemente el vehículo aún cuenta con saldo para depreciar.

Activo	Depreciación Acumulada
50 000	3 125 Año 1 (02.12.31)
	3 125 Año 2 (03.12.31)
	3 125 Año 3 (04.12.31)
	3 125 Año 4 (05.12.31)
	3 125 Año 5 (06.12.31)
	3 125 Año 6 (07.12.31)
	3 125 Año 7 (08.12.31)
	3 125 Año 8 (09.12.31)
	3 125 Año 9 (10.12.31)
	3 125 Año 10 (11.12.31)
	3 125 Año 11 (12.12.31)
	3 125 Año 12 (13.12.31)
50 000	<b>37 500 Total Depreciación</b>

Valor en Libros:

Costo Activo - Depreciación acumulada

$$50\ 000 - 37\ 500 = S/. 12\ 500$$

### **Paso III.**

De acuerdo con el paso II anterior, aún existe importe por depreciar en los próximos 4 años que quedan de vida útil al vehículo. En tal sentido, estos son los cálculos que debió haberse efectuado respecto de la depreciación, por lo tanto, se deberá realizar el correspondiente ajuste de la depreciación de la siguiente manera:

Depreciación inicial (en base a 10 años vida útil)	49 999
Depreciación recalculada (en base a 16 años vida útil)	<u>37 500</u>
Ajuste por depreciación en exceso	12 499

**Registro contable:**

<u>Cuentas</u>	Debe	Haber
1508.0201 Depreciación acumulada de Vehículo	12 499	
3401.01 Resultados acumulados		12 499
Por el ajuste de la depreciación calculada en exceso		
----- x -----		

**3.9 DIRECTIVA No. 02-2014-EF/51.01 (PROPUESTA- MEF).**

**METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE EDIFICIOS, REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS, IDENTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS EN ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL Y RECLASIFICACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES**

### **Metodología para la modificación de la vida útil de edificios**

La Oficina General de Administración dispondrá que la oficina responsable del Control Patrimonial o quien haga sus veces, efectúe el ingreso de la información correspondiente a edificios y terrenos, en el módulo de revaluación de edificios y terrenos, de manera directa o importándolo de otro sistema si lo hubiere, de acuerdo a la metodología siguiente:

- La oficina responsable del Control Patrimonial o quien haga sus veces, identificará el tipo de material del edificio. De existir más de un material utilizado en su construcción, se considerará el material predominante.
- Determinar la nueva vida útil que corresponda, de acuerdo con los datos siguientes:

<b>Tipo de material</b>	<b>Rango de Vida útil en años<sup>1</sup></b>	<b>Tasa lineal de depreciación</b>
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	50 a 80	2% - 1.25%
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33	3%

- Recalcular la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013 con la nueva vida útil.

- Comparar el nuevo importe de la depreciación acumulada calculada en el punto anterior, con la reconocida en libros al cierre del ejercicio 2013 y establecer la diferencia.
- Luego, se registrará contablemente la diferencia, debitando a la cuenta de Depreciación Acumulada y abonando a la cuenta de Resultados Acumulados.

Se modificará la vida útil de todos los edificios y el importe de la depreciación acumulada, aun cuando algunos se encuentren exceptuados de revaluación.

### **Metodología de revaluación de edificios y terrenos**

Para efectos de revaluación de edificios se aplicará la metodología siguiente:

#### **Edificios que cuentan con tasación**

Una vez modificada la vida útil, si la entidad pública cuenta con una tasación que haya sido ejecutada a partir del 2009-12-31, tomará estos importes para efectos de la revaluación, aplicando lo siguiente:

- i. Los importes de adquisición de edificios registrados en libros contables, se expresarán en términos porcentuales, considerándose como 100 % el valor de adquisición de dicho activo y calculándose sobre este, los porcentajes correspondientes a la depreciación acumulada y valor neto (valor en libros).
- ii. El porcentaje del valor neto, que se obtiene de la aplicación del párrafo anterior, es equivalente al valor de tasación, sobre el cual se calculará el porcentaje del valor de adquisición y la depreciación acumulada del edificio.

### **Revaluación de edificios aplicando factores**

Si las entidades públicas no cuentan con un valor de tasación, utilizarán el Factor de Ajuste que se aplicará en función a la antigüedad de los edificios y terrenos materia de revaluación. Este factor se obtiene de la aplicación del índice de Formación Bruta de Capital Fijo -Componente Construcción (IFBK) anual, aprobado por el instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI:

$$\frac{\text{IFBK}^1 \text{ anual - Construcción 2013}}{\text{IFBK anual - Construcción año de origen}} = \text{Factor de Ajuste}$$

- i. **Aplicación del factor de ajuste:** Los importes concernientes al valor de adquisición y depreciación acumulada, se multiplicarán por el

FACTOR DE AJUSTE del ejercicio correspondiente a la adquisición o construcción del edificio.

A continuación se muestran los factores de ajuste calculados a partir del ejercicio 2005 y solo hasta el ejercicio 2009, por cuanto los edificios adquiridos o construidos a partir del 2011 no serán materia de revaluación.

<b>Ejercicio</b>	<b>Factor de Ajuste</b>
2005	1,317866
2006	1,258200
2007	1,203807
2008	1,096952
2009	1,109150
2010	1,078600

- ii. Los montos que resulten de la aplicación del factor de ajuste determinado en el inciso anterior es el nuevo valor total de adquisición y el importe de la depreciación acumulada modificada.
  
- iii. Seguidamente, se comparan los valores resultantes de la aplicación del factor de ajuste con los valores de adquisición registrándose contablemente las diferencias obtenidas.

### **Metodología para revaluación de terrenos**

La metodología aplicada para la revaluación de los terrenos registrados en libros será como sigue:

#### **Terrenos que cuentan con tasación**

Si la entidad pública cuenta con una tasación que haya sido realizada a partir del 31 de diciembre de 2009, tomará estos importes para efectos de la revaluación, aplicando lo siguiente:

- i. Se compara los valores tasados con los valores en libros y se determina la diferencia.
- ii. Se procede al registro contable incrementando el valor de los terrenos y el Excedente de Revaluación, por el mismo importe del incremento.

#### **Revaluación de terrenos aplicando valor arancelario**

Si la entidad pública no cuenta con tasación, tomará el valor del arancel al 31 de diciembre de 2013 y aplicará lo siguiente:

- i. Se comparan los valores en libros con los valores arancelarios y se determina la diferencia.

- ii. Se procede al registro contable incrementando el valor de los terrenos y el Excedente de Revaluación, por el mismo importe del incremento.

### **Metodología para la incorporación de inmuebles y terrenos en administración funcional**

#### **Identificación de inmuebles y terrenos no incorporados en los registros contables de las entidades públicas.**

Identificar los inmuebles y terrenos que son administrados por las entidades públicas competentes, como parte de sus funciones asignadas por ley, no utilizados por éstas, que se encuentran registrados a favor del Estado Peruano y que se encuentren aptos para ejecutar posteriores actos de administración o disposición de los mismos, en virtud de la normatividad vigente.

#### **Medición de los inmuebles y terrenos identificados**

- i. En tanto se cuente con valores para dichos inmuebles, determinados mediante tasación o acumulados a partir del costo, utilizar dichos valores como los de incorporación, identificando la fecha de origen de dicho valor.

- ii. De no ser posible estimar el valor según lo indicado en el literal i. anterior, utilizar los valores de arancel.

### **Registro contable de los inmuebles identificados y medidos**

Los inmuebles que sean incorporados, deberán contabilizarse en las cuentas de activo de acuerdo con su naturaleza. Paralelamente, se reconocerá un incremento patrimonial en la cuenta Hacienda Nacional Adicional - Otros.

Los terrenos recibidos a título gratuito, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°29090 Ley de Regularización de habilitaciones urbanas y de edificaciones y sus modificatorias, deberán ser incluidos en los registros contables, siguiendo la metodología del presente numeral.

Los terrenos que no se encuentren registrados a favor del Estado, deberán ser objeto de saneamiento legal, previo a su incorporación contable, debiendo revelar dicha situación en notas a los estados financieros.

Los terrenos cuya propiedad se encuentra en litigio y no estén registrados a favor del Estado Peruano, se registrarán en cuentas de orden, debiendo revelar dicha situación en notas a los estados financieros.

### **Excepciones a la aplicación de la revaluación**

Se exceptúan de la aplicación de la revaluación, en el marco de esta directiva, los siguientes casos:

- a. Los edificios que hayan sido declarados inhabitables por autoridad competente, para lo cual se deberá contar con evidencia documentaría que sustente la declaración de inhabilitación.
- b. Los edificios que hayan sido calificados por los órganos competentes como patrimonio cultural de la nación y que no estén siendo utilizados por la entidad.
- c. Cuando los edificios hayan sido adquiridos o construidos con una antigüedad de 3 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013.
- d. Los edificios que tengan una antigüedad mayor a 80 años.
- e. Las construcciones en curso.

### **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas o plusvalía o ambas (NICSP N° 16 Propiedades de inversión).

Después de aplicar la metodología para la modificación de la vida útil y la revaluación de edificios y terrenos de acuerdo con lo dispuesto en los

numerales 4.1, 4.2 y 4.3 según corresponda, las entidades deberán reclasificar a la cuenta 1509 Propiedades de Inversión, los edificios y terrenos de los que se obtienen rentas o plusvalías (o ambas).

Previamente a la reclasificación de los edificios, la entidad deberá recuperar la depreciación acumulada con abono a Resultados Acumulados.

### **Responsables del cumplimiento de la directiva**

El Titular de la entidad pública, el Director General de Administración o quien haga sus veces, el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial o el que haga sus veces y el Jefe de la Oficina de Contabilidad o el que haga sus veces en la entidad pública serán responsables del cumplimiento de la presente Directiva.

### **Incorporación de cuentas y subcuentas**

Para efectos de la aplicación de la presente Directiva, se incorporarán las siguientes cuentas:

<b>1501.01</b>	<b>Edificios Residenciales</b>
1501.0101	Viviendas Residenciales
1501.010101	Viviendas Residenciales - Costo
1501.010197	Viviendas Residenciales - Revaluación
1501.0102	Viviendas Residenciales-Administración Funcional

1501.010201	Viviendas Residenciales - Administración Funcional - Costo
1501.010297	Viviendas Residenciales - Administración Funcional – Rev.
<b>1501.02</b>	<b>Edificios o Unidades No Residenciales</b>
1501.0201	Edificios Administrativos
1501.020101	Edificios Administrativos - Costo
1501.020197	Edificios Administrativos - Revaluación
1501.0202	Instalaciones Educativas
1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo
1501.020297	Instalaciones Educativas - Revaluación
1501.0203	Instalaciones Médicas
1501.020301	Instalaciones Médicas – Costo
1501.020397	Instalaciones Médicas – Revaluación
1501.0204	Instalaciones Sociales y Culturales
1501.020401	Instalaciones Sociales y Culturales - Costo
1501.020497	Instalaciones Sociales y Culturales - Revaluación
1501.0205	Centros de Reclusión
1501.020501	Centros de Reclusión - Costo
1501.020597	Centros de Reclusión - Revaluación
1501.0206	Edificios Administrativos - Administración Funcional
1501.020601	Edificios Administrativos - Administración Funcional – Costo
1501.029897	Edificios Administrativos - Administración Funcional – Rev.
1501.0207	Instalaciones Educativas - Administración Funcional
1501.020701	Instalaciones Educativas - Administración Funcional - Costo
1501.020702	Inst. Educativas - Administración Funcional - Revaluación
1501.0208	Instalaciones Médicas - Administración Funcional
1501.020801	Instalaciones Médicas - Administración Funcional Costo
1501.020802	Instalaciones Médicas-Administración Funcional Revaluación
1501.0209	Instalaciones Sociales y Culturales - Administración Funcional
1501.020901	Instalaciones Soc. y Culturales - Administración Funcional Costo
1501.020997	Inst. Sociales y Culturales - Administración Func.-Revaluac.
1501.0210	Centros de Reclusión Administración Funcional
1501.021001	Centros de Reclusión - Administración Funcional Costo
1501.021002	Centros de Reclusión - Administración Funcional Revaluación
1501.0298	Otros Edificios No Residenciales - Administración Funcional

1501.029801	Otros Edificios No Residenciales Administración Func. -Costo
1501.029897	Otros Edificios No Residenciales – Adm. Funcional - Revaluación
1501.0299	Otros Edificios No Residenciales
1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo
1501.029997	Otros Edificios No Residenciales - Revaluación
1501.060601	Edificios Residenciales Concluidos por Reclasificar - Costo
1501.060697	Edificios Residenciales Concluidos por Reclasificar -Revaluación
1501.070701	Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar -Costo
1501.070797	Edificios No Res. Concluidos por Reclasificar -Revaluación
<b>1502</b>	<b>Activos No Producidos</b>
1502.01	Tierras y Terrenos
1502.0101	Terrenos Urbanos
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo
1502.010197	Terrenos Urbanos - Revaluación
1502.0102	Terrenos Rurales
1502.010201	Terrenos Rurales - Costo
1502.010297	Terrenos Rurales - Revaluación
1502.0103	Terrenos Eriazos
1502.010301	Terrenos Eriazos - Costo
1502.010397	Terrenos Eriazos - Revaluación
1502.0104	Terrenos Urbanos - Administración Funcional
1502.010401	Terrenos Urbanos - Administración Funcional - Costo
1502.010497	Terrenos Urbanos - Administración Funcional – Revaluación
1502.0105	Terrenos Rurales - Administración Funcional
1502.010501	Terrenos Rurales - Administración Funcional – Costo
1502.010597	Terrenos Rurales - Administración Funcional - Revaluación
1502.0106	Terrenos Eriazos - Administración Funcional
1502.010601	Terrenos Eriazos - Administración Funcional - Costo
1502.010697	Terrenos Eriazos - Administración Funcional - Revaluación
<b>1508</b>	<b>DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO</b>
1508.010101	Edificios Residenciales - Costo
1508.010197	Edificios Residenciales - Revaluación
1508.010201	Edificios o Unidades No Residenciales - Costo
1508.010297	Edificios o Unidades No Residenciales - Revaluación

1508.010401	Edificios Residenciales Concluidos por Reclasificar - Costo
1508.010402	Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificar -Costo
1508.010497	Edificios Residenciales Concluidos Por Reclasificar -Revaluación
1508.010498	Edificios No Res. Concluidos Por Reclasificar - Revaluación
<b>1509</b>	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>
1509.01	Edificios y Estructuras - Propiedades de Inversión
1509.0101	Edificios Residenciales - Propiedades de Inversión
1509.010101	Viviendas Residenciales - Propiedades de Inversión
1509.0102	Edificios o Unidades No Residenciales - Propiedades de Inversión
1509.010201	Edificios Administrativos - Propiedades de Inversión
1509.010202	Instalaciones Educativas - Propiedades de Inversión
1509.010203	Instalaciones Médicas - Propiedades de Inversión
1509.010204	Instalaciones Sociales y Culturales - Propiedades de Inversión
1509.010205	Centros De Reclusión - Propiedades de Inversión
1509.010206	Otros Edificios No Residenciales - Propiedades de Inversión
1509.02	Activos No Producidos - Propiedades de Inversión
1509.0201	Tierras y Terrenos - Propiedades de Inversión
1509.020101	Terrenos Urbanos - Propiedades de Inversión
1509.020102	Terrenos Rurales - Propiedades de Inversión
1509.020103	Terrenos Eriazos - Propiedades de Inversión
<b>3001</b>	<b>RESULTADOS NO REALIZADOS</b>
3001.01	Excedente De Revaluación
3001.0101	Edificios Residenciales
3001.010101	Viviendas Residenciales
3001.010199	Edificios Residenciales Concluidos Por Reclasificar
3001.0102	Edificios o Unidades No Residenciales
3001.010201	Edificios Administrativos
3001.010202	Instalaciones Educativas
3001.010203	Instalaciones Médicas
3001.010204	Instalaciones Sociales y Culturales
3001.010205	Centros De Reclusión
3001.010206	Otros Edificios No Residenciales
3001.010299	Edificios No Residenciales Concluidos por Reclasificar
3001.0103	Tierras y Terrenos

3001.010301	Terrenos Urbanos
3001.010302	Terrenos Rurales
3001.010303	Terrenos Eriazos
3001.0104	Propiedades de inversión
3001.010401	Edificios Residenciales - Propiedades de Inversión
3001.010402	Edificios o Unidades No Residenciales - Propiedades de Inv.
3001.010403	Tierras y Terrenos - Propiedades de Inversión

### **INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS**

- a. Si la tasación es realizada por personal técnico especializado de la misma entidad, deberá seguir las disposiciones del Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú, asimismo, deberá estar debidamente sustentado en un informe técnico.
- b. La revaluación de edificios deberá efectuarse luego de la modificación de la vida útil.
- c. Déjese sin efecto el Instructivo N° 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del ;Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo e infraestructura Pública", aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y el Comunicado N° 001-2006-EF/93.01, en lo que se oponga a la presente Directiva.
- d. Los edificios serán materia de revaluación, corresponden a aquellos que de acuerdo con su naturaleza califican como tal,

independientemente de la denominación que se les haya dado o la cuenta contable donde estén registrados y presentados.

- e. Para los edificios y terrenos calificados como propiedades de inversión se aplicará la metodología señalada en los numerales 4.2 y 4.3 de la presente Directiva y no estarán sujetos a depreciación.
- f. Los edificios incorporados y registrados como Administración Funcional, no están sujetos a depreciación.
- g. Para el cumplimiento de la presente Directiva, las entidades públicas adecuarán sus documentos de gestión.
- h. Las entidades podrán efectuar las consultas que consideren necesarias por situaciones no previstas en la presente Directiva.

### **3.9.1 CASUÍSTICA**

#### **CASO I Modificación de vida útil y revaluación aplicando factores Edificio totalmente depreciado.**

##### **Planteamiento**

Edificio de ladrillo, construido en diciembre de 1975 por un importe de S/. 100 000 Nuevos Soles, cuya depreciación se inició en enero de 1976 a la tasa del 3 % anual. A la fecha sigue operando. Se pide al 2013-12-31, modificar la depreciación en función a la nueva vida útil establecida y revaluar aplicando factores de ajuste, al no contar con tasación.

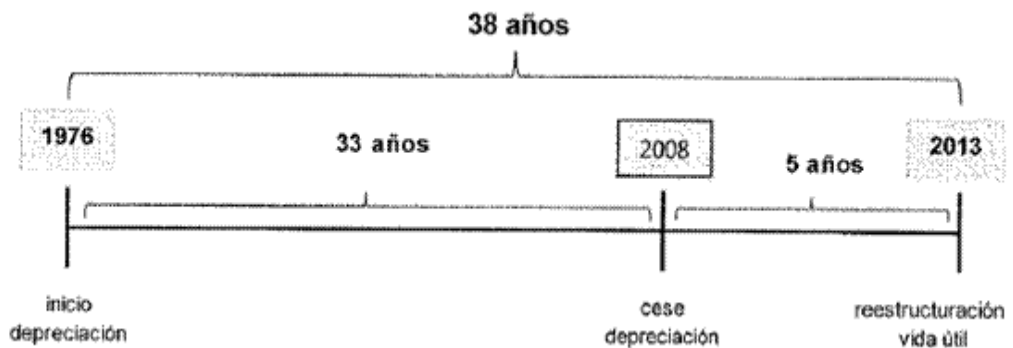
## Solución

### Modificación de depreciación

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013 es de S/. 99 999 pues la vida útil determinada para efectos contables al 3 % (33,33 años) concluyó en diciembre de 2008.

Desde el ejercicio 2008, fecha donde cesa la depreciación, hasta el ejercicio 2013, fecha de la modificación de la vida útil, han pasado 5 años.

Desde el ejercicio 1976, fecha donde empieza a depreciarse el edificio, hasta la fecha de revaluación, 2013, han pasado 38 años.



La nueva vida útil determinada por la entidad es 80 años, de acuerdo al material utilizado:

Tipo de material	Vida útil en años	Tasa lineal de depreciación
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	50 - 80	2 % - 1,25 %

#### Cálculos

	Monto actual (vida útil 33 años)		Monto reestructurado al 31/12/2013 (vida útil 80 años)		Comparación  Importe por modificar
	Vida útil en años	Monto	Vida útil en años	Monto	
Costo de adquisición	33	100,000.00	80	100,000.00	
Depreciación acumulada	(33)	(99,999.00)	(38)	(47,500.00)	(52,499.00)
<b>Valor en libros (neto)</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>52,500.00</b>	<b>(52,499.00)</b>

#### Cálculo de la depreciación reestructurada:

$$100,000.00 \times 1.25\% = \text{S/} 12,500.00$$

#### Asiento Contable

Se procede a registrar el asiento contable por la modificación de la depreciación.

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>1508</b>	<b>Depreciación, Amortizac. Y Agotamiento</b>	<b>52 499.00</b>	
1508.01	Deprec. Acum. De Edificios Y Estructuras		
1508.0102	Edificios O Unidades No Residenciales		
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales		
<b>3401</b>	<b>Resultados Acumulados</b>		<b>52 499.00</b>
3401.01	Superávit Acumulado		
3401.01/02	Superávit/Déficit Acumulado		

Depreciación Acumulada		Inmueble		Patrimonio - Superávit ac.	
52,499.00	99,999.00	100,000.00		99,999.00	52,499.00
	<b>47,500.00</b>			<b>47,500.00</b>	

Por lo tanto, como producto de la modificación de la vida útil, el edificio aún mantiene un saldo de vida útil que asciende a 42 años y un saldo en libros de S/. 52 499,00 que se consumirá en ese periodo, a una tasa de 1,25%.

### Revaluación aplicando factores

Una vez reestructurada la depreciación teniendo como base la nueva vida útil establecida (80 años), se procede a la revaluación mediante la obtención de un factor, dividiendo el índice de Formación Bruta de Capital Fijo - Componente Construcción del ejercicio 2013, entre el mismo índice del ejercicio en que el edificio fue incorporado en libros contables. Se deberá tener en cuenta que en todos los casos, el numerador será el ejercicio 2013, sin embargo, el índice del denominador será el ejercicio 2005 como máximo, es decir, si el

edificio tiene como fecha de registro en libros el ejercicio 2001, se tomará el índice correspondiente al ejercicio 2005, sin embargo, si el edificio se registró en libros en el ejercicio 2007, entonces, se utilizará en el denominador el índice del ejercicio 2007.

$$\frac{\text{IFBK - Construcc. Ejercicio 2013}}{\text{IFBK - Construcc. Ejercicio de origen (Limite ejercicio 2005)}} = \text{FACTOR DE AJUSTE}$$

Reemplazando:

$$\frac{\text{IFBK - Construcción 2013}}{\text{IFBK - Construcción 2005}^{10}} = \frac{256.171286}{194.383427} = 1.317866$$

Con la obtención del factor de ajuste, se procede a la revaluación multiplicando los importes por el factor, de la siguiente manera:

	(a) Importes actuales (depr.reestr.)	Factor	(b) Importes revaluados	(b) - (a) Excedente de revaluación
Costo de adquisición	100 000.00	1.317866	131 786.60	31 786.60
Depreciación acumulada reestructurada	(47 500.00)	1.317866	(62 598.64)	(15 098.64)
<b>Valor en libros (neto)</b>	<b>S/. 52 500.00</b>		<b>S/. 69 187.96</b>	<b>S/. 16 687.96</b>
<b>Asiento Contable</b>				

### Asiento Contable

Se procede a registrar el asiento contable en el ejercicio 2014, utilizando las cuentas de revaluación del edificio y su depreciación:

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>1501</b>	<b>Edificios Y Estructuras</b>	<b>31 786.60</b>	
1501.02	Edificios O Unidades No Residenciales		
1501.0201	Edificios Administrativos		
1501.020197	Edificios Administrativos – Ajuste por Revaluación		
<b>1508</b>	<b>Depreciación, Amortizac. Y Agotamiento</b>		<b>15 098.64</b>
1508.01	Deprec. Acum. De Edificios Y Estructuras		
1508.0102	Edificios O Unidades No Residenciales		
	Edificios O Unidades No Residenciales – Ajuste por		
1508.010297	Revaluación		
<b>3001</b>	<b>Resultados No Realizados</b>		<b>16 687.96</b>
3001.01	Excedente De Revaluación		
3001.0102	Edificios O Unidades No Residenciales		
3001.010201	Edificios Administrativos		

Depreciación Acumulada		Patrimonio - Déficit/Super. Acum.	
(1)	52,500.00	99,999.00	52,500.00 (1)
			15,098.64 (2)
			62,597.64
			47,499.00
Patrimonio - Excedente Revaluación		Inmueble	
	16,687.96 (2)	100,000.00	
		(2) 31,786.60	
	0.00	131,786.60	
	16,687.96		

(1) El asiento corresponde a la modificación de la vida útil del edificio, que originó una rebaja de la depreciación acumulada por S/. 52 500,00 Nuevos Soles, así como un incremento en el patrimonio.

(2) El segundo asiento corresponde a la revaluación aplicando factores, donde se :) aprecia un incremento en el importe del edificio, como en la depreciación acumulada y la diferencia incrementa el patrimonio en la forma de excedente de revaluación.

Estos mayores valores registrados producto de la revaluación, deberán asentarse en cuentas discriminadas, para que al finalizar el ejercicio, la cuenta excedente de revaluación se consuma con la depreciación de los mayores importes revaluados, como se verá a continuación:

Cálculo de la depreciación correspondiente al ejercicio 2014

	<b>Importe Edificio</b>	<b>Depreciación Acumulada al 12.12.31</b>	<b>Valor en Libros (Neto)</b>
<b>Costo</b>	100 000,00	(47 500,00)	52 500,00
<b>Excedente revaluación</b>	31 786,60	(15 098,64)	16 687,96
<b>Nuevos importes revaluados</b>	<b>SI. 131 786,60</b>	<b>SI. (62 598,64)</b>	<b>SI. 69 187,96</b>

#### DEPRECIACIÓN 2014

<i>Depreciación del costo</i>	100 000,00 X 1,25	
<i>Depreciación excedente revaluac.</i>	% 31 786,60 X 1,25 %	1 250,00 = 397,33

<b>TOTAL DEPRECIACIÓN 2014</b>	<b>= SI. 1 647,33</b>
--------------------------------	-----------------------

### Asiento Contable

Se procede a registrar el asiento contable por la estimación de depreciación del ejercicio 2014, discriminando los importes depreciados del costo y la revaluación:

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>5801</b>	<b>Estimaciones Del Ejercicio</b>	1 647.33	
5801.01	Depreciación De Edificios Y Estructuras		
5801.0102	Edificios No Residenciales		
<b>1508</b>	<b>Depreciación, Amortizac. Y Agotamiento</b>		1 647.33
1508.01	Deprec. Acum. De Edificios Y Estructuras		
1508.0102	Edificios O Unidades No Residenciales		
1508.010201	Edific. O Unidad. No Resid.	S/. 1 250.00	
	Edific. O Unidad. No Resid. – Ajuste por	S/. 397.33	
1508.010297	Revaluación		

### CASO II

#### Modificación de vida útil y revaluación aplicando factores:

##### Planteamiento

Edificio de ladrillo por un monto de S/. 16 477 046 Nuevos Soles, adquirido el 01 de marzo de 1991, cuya depreciación se calculó a la tasa del 3 % anual. La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013 es de S/. 11 400 783,66 Nuevos Soles.

Se pide modificar la depreciación al 31 de diciembre de 2013, en función a la nueva vida útil establecida, asimismo, revaluar el edificio aplicando factores, al no contar con tasación, ni con personal técnico que pueda realizarla.

### Solución

La nueva vida útil es determinada por la entidad en ochenta años:

Tipo de material	Rango de Vida útil en años	Tasa lineal de depreciación
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	50 - 80	2% - 1.25%

### Cálculos

Modificación	Monto actual (Vida útil 33 años)		Monto reestructurado al 31/12/2012 (Vida útil 80 años)		Comparación Diferencia en depreciación
	Vida útil en años	Monto	Vida útil en años	Monto	
Costo adquisición	33 años	16 477 046.00	80	16 477 046.00	
Depreciación Acumulada	22 años 10 meses	(11 286 776.51)	22 años 10 meses	(4 702 823.55)	(6 583 952.96)
Valor en libros (neto)	10.33 años 2 meses	5 190 269.49	57 años 2 meses	11 774 222.45	(6 583 952.96)

**Cálculo de la depreciación histórica:**

$$(16'477,046.00 \times 3\%)^{*22} + (((16'477,046.00 \times 3\%)^{*22})/12)^{*10}$$

**Resultado** *Sl.* **11 286 776.51**(22 años +  
10 meses)**Cálculo de la depreciación reestructurada:**

$$(16'477,046.00 \times 1.25\%)^{*22} + (((16'477,046.00 \times 1.25\%)^{*22})/12)^{*10}$$

**Resultado** *Sl.* **4 702 823.55**(22 años +  
10 meses)**Asiento Contable**

Se procede a registrar el asiento contable por la modificación de la depreciación en exceso.

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>1508</b>	<b>Depreciación, Amortizac. Y Agotamiento</b>	<b>6 583 952.96</b>	
1508.01	Deprec. Acum. De Edificios Y Estructuras		
1508.0102	Edificios O Unidades No Residenciales		
1508.010201	Edificios O Unidades No Residenciales - Costo		
<b>3401</b>	<b>Resultados Acumulados</b>		<b>6 583 952.96</b>
3401.01	Superávit Acumulado		
3401.01/02	Déficit/Superávit Acumulado		

Depreciación Acumulada		Inmueble	Patrimonio - Déficit/Super. Acum.	
6,583,952.96	11,286,776.51	16,477,046.00	11,286,776.51	6,583,952.96
	<b>4,702,823.55</b>	<b>16,477,046.00</b>	<b>4,702,823.55</b>	

Por lo tanto, como producto de la modificación de la vida útil, el edificio incrementa el saldo de vida útil de 10,33 años y 2 meses a 57 años y dos meses; observándose un incremento del valor en libros por *Sl.* 6 583 952,96 Nuevos Soles.

La nueva tasa de depreciación será 1,25 %.

### **Revaluación aplicando factores de ajuste**

Una vez reestructurada la depreciación en base a la nueva vida útil establecida (80 años), se procede a la revaluación mediante la obtención de un factor de ajuste, dividiendo el índice de Formación Bruta de Capital Fijo - Construcción del ejercicio 2013, entre el mismo índice del ejercicio en que el edificio fue incorporado en libros contables. Se deberá tener en cuenta que en todos los casos, el numerador será el ejercicio 2013, sin embargo, el índice del denominador será el ejercicio 2005 como máximo.

$$\frac{\text{IFBK - Construcc. Ejercicio 2013}}{\text{IFBK - Construcc. Ejercicio de origen (Límite 2005)}} = \text{FACTOR DE AJUSTE}$$

Reemplazando:

$$\frac{\text{IFBK - Construcción 2013}}{\text{IFBK - Construcción 2005}} = \frac{256.171286}{194.383427} \quad 1.317866$$

Con la obtención del factor de ajuste, se procede a la revaluación multiplicando los importes por el factor, de la siguiente manera:

	(a) Importes actuales (depr.reestr.)	Factor	(b) Importes revaluados	(b) - (a) Excedente de revaluación
Costo de adquisición	16 477 046.00	1.317866	21 714 538.70	5 237 492.70
Depreciación acumulada reestructurada	<u>(4 702 823.26)</u>	<u>1.317866</u>	<u>(6 197 690.88)</u>	<u>(1 494 867.62)</u>
<b>Valor en libros (neto)</b>	<b><u>11 774 222.74</u></b>		<b><u>15 516 847.82</u></b>	<b><u>3 742 625.08</u></b>

### Asiento Contable

Se procede a registrar el asiento contable en el ejercicio 2014 utilizando las cuentas de revaluación del edificio y su depreciación:

Cta.	Denominación	Debe	Haber
<b>1501 Edificios y Estructuras</b>		<b>5 237 492,70</b>	
1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales			
1501.0201 Edificios Administrativos			
1501.020197 Edificios Administrativos - Revaluación			
<b>1508 Depreciación, Amortizac. y Agotamiento</b>			<b>1 494 867,62</b>
1508.01 Deprec. Acum. De Edificios y Estructuras			
1508.0102 Edificios o Unidades No Residenciales			
1508.01010297 Edificios No Residenciales - Revaluación			
<b>3001 Resultados No Realizados</b>			<b>3 742 625,08</b>
3001.01 Excedente de Revaluación			
3001.0102 Edificios o Unidades No Residenciales			
3001.010201 Edificios Administrativos			



Cálculo de la depreciación correspondiente al ejercicio 2014

	Importe Edificio	Depreciación Acumulada al 31.12.13	Valor en Libros Al 31.12.13
Costo	16 477 046.00	(4 702 823.55)	11 774 222.45
Excedente revaluación	5 237 492.70	(1 494 867.62)	3 742 625.08
<b>Nuevos importes revaluados</b>	<b>S/. 21 714 538.70</b>	<b>S/. (6 197 691.17)</b>	<b>S/. 15 516 847.53</b>

**DEPRECIACIÓN 2014**

<i>Depreciación del costo</i>	16 477 046.00 X 1.25%	=	205 963.08
<i>Depreciación excedente reval.</i>	5 237 492.70 X 1.25%	=	65 468.66

<b>TOTAL DEPRECIACION 2014</b>		<b>S/. 264 035.81</b>
--------------------------------	--	-----------------------

**Asiento Contable**

Se procede a registrar el asiento contable por la estimación de depreciación del ejercicio 2014, discriminando los importes depreciados del costo y la revaluación:

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>5801</b>	<b>Estimaciones Del Ejercicio</b>	271 431,74	
5801.01	Depreciación De Edificios y Estructuras		
5801.0102	Edificios No Residenciales		
<b>1508</b>	<b>Depreciación, Amortizac. y Agotamiento</b>		271 431,74
1508.01	Deprec. Acum. De Edificios y Estructuras		
1508.0102	Edificios o Unidades No Residenciales		
1508.010201	Edific. No Resid. - Costo S/. 205 963,08		
1508.010297	Edific. No Resid. - Revaluación S/. 65 468,66		

### **CASO III**

#### **Modificación de depreciación y revaluación cuando se cuenta con tasación:**

##### **Planteamiento**

Edificio de concreto adquirido por un monto de S/. 4 204 596 Nuevos Soles el 01 de junio de 1995, cuya depreciación se calculó a la tasa del 3 % anual.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013 es de S/. 2 367 739,10 nuevos soles, por el periodo de 18 años y 7 meses de utilización del edificio.

Se pide modificar la depreciación en función a la nueva vida útil establecida, luego aplicar la revaluación teniendo como base a la tasación que la entidad realizó a través de una empresa privada, con fecha 30 de marzo de 2010 por el importe de S/. 9 614 079 Nuevos Soles.

##### **Solución**

La nueva vida útil determinada por la entidad es de 80 años:

Tipo de material	Rango de Vida útil en años	Tasa lineal de depreciación
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	50 - 80	2% - 1.25%

### Cálculos

#### Modificación de depreciación:

	Monto actual (vida útil 33 años)		Monto reestructurado al 31/12/2013 (Vida útil 80 años)		Diferencia en depreciación
	Vida útil en años	Monto	Vida útil en años	Monto	
Costo adquisición	33 años	4 204 596.00	80	4 204 596.00	
Depreciación Acumulada	18 años 7 meses	(2 344 062.27)	18 años 7 meses	(976 692.38)	(1 367 369.89)
<b>Valor en libros (neto)</b>	<b>14.33 años 5 meses</b>	<b>1 860 533,73</b>	<b>61 años 5 meses</b>	<b>3 227 903.62</b>	<b>(1 367 369.89)</b>

#### Asiento Contable:

Se procede a registrar el asiento contable por la modificación de la depreciación en exceso.

Cuenta Denominación	Debe	Haber
<b>1508 Depreciación, Amortizac. y Agotamiento</b>	<b>1 367 369,89</b>	
1508.01 Deprec. Acum. De Edificios y Estructuras		
1508.0102 Edificios o Unidades No Residenciales		
1508.010201 Edificios o Unidades No Residenciales		
<b>3401 Resultados Acumulados</b>		<b>1 367 369.89</b>
3401.0102 Déficit / Superávit Acumulado		

Depreciación Acumulada		Inmueble		Patrimonio - Déficit/Super. Acum.	
1.367.369,89	2.344.062,27	4.204.596,00		2.344.062,27	1.367.369,89
	<b>976.692,38</b>	<b>4.204.596,00</b>		<b>976.692,38</b>	

### Revaluación de edificio aplicando tasación existente:

El importe determinado en la tasación asciende a S/. 9 614 079 Nuevos Soles. La revaluación por tasación se realizara de manera proporcional.

	(a) Importes actuales (depr. reestr.)	Porcentaje proporcional	(b) Ajuste proporcional (tasación)	(b) - (a) Excedente de revaluación
Costo de adquisición	4 204 596.00	100%	12 523 223.92	8 318 627.92
Depreciación acumulada reestructurada	(976 692.38)	23.23%	(2 909 144.92)	(1 932 452.54)
<b>Valor en libros (neto)</b>	<b>3 227 903.62</b>	<b>76.77%</b>	<b>9 614 079.00</b>	<b>6 386 175.38</b>

### Asiento Contable

Se procede a registrar el asiento contable por la revaluación del edificio, aplicando la tasación existente.

Cta. Denominación	Debe	Haber
<b>1501 Edificios y Estructuras</b>	8 318 627,92	
1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales		
1501.0201 Edificios Administrativos		
1501.020197 Edificios Administrativos -Revaluación		
<b>1508 Depreciación, Amortizac. y Agotamiento</b>		1 932 452,54

1508.01 Deprec. Acum. De Edificios y Estructuras	
1508.0102 Edificios o Unidades No Residenciales	
1508.010297 Edificios o Unidades No Residenciales-Revaluación	
<b>3001 Resultados No Realizados</b>	6 386 175,38
3001.01 Excedente de Revaluación	
3001.0102 Edificios o Unidades No Residenciales	
3001.010201 Edificios Administrativos	

El cálculo de la depreciación del ejercicio 2014 deberá realizarse de manera discriminada como se muestra a continuación:

	Importe Edificio	Depreciación Acumulada al 31.12.13	Valor en Libros Al 31.12.13	Vida útil
Costo	4,204,596.00	(976 692.38)	3 227 903.62	33
Excedente revaluación	8 318 627.92	(1 932 452.54)	6 386 175.38	
<b>Nuevos importes revaluados</b>	<b>S/. 12 523 223.92</b>	<b>S/. (2 909 144.92)</b>	<b>S/. 9,614,079.00</b>	80
<b>DEPRECIACIÓN 2014</b>				
<i>Depreciación del costo</i>	4,204,595.00 X 1.25%	=	52,557.44	
<i>Depreciación excedente revaluac.</i>	8 318 626.92 X 1.25%	=	103 982.84	
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN 2014</b>			<b>S/. 156 540.28</b>	

### Asiento Contable

Se procede a registrar el asiento contable del ejercicio 2013 discriminando los importes depreciados del costo y la revaluación.

Cta. Denominación	Debe	Haber
<b>5801 Estimaciones del Ejercicio</b>	<b>156 540,28</b>	
5801.01 Depreciación de Edificios y Estructuras		
5801.0102 Edificios No Residenciales		
<b>1508 Depreciación, Amortizac. y Agotamiento</b>		<b>156 540,28</b>
1508.01 Deprec. Acum. De Edificios y Estructuras		

1508.0102 Edificios o Unidades No Residenciales  
 1508.010201 Edific. o Unidad. No Resid. 52 557,44  
 1508.010297 Edific. No Resid. - Revaluación 103 982,84

## **CASO IV**

### **Revaluación de terreno que cuenta con tasación**

#### **Planteamiento**

Terreno cuyo valor en libros asciende a S/. 2 223 948 Nuevos Soles, adquirido el 01 de marzo de 1991, el mismo que cuenta con una tasación realizada el 05 de mayo de 2010 que ascendente a S/. 28 141 257 Nuevos Soles. El terreno está ubicado en el Cercado de lima.

Se pide revaluar el importe del terreno.

#### **Solución**

De acuerdo con la Metodología para la Revaluación de Terrenos, se tomará el valor de tasación por contar con este:

En tal sentido, se procede al cálculo de la revaluación de la siguiente manera:

(a)	(b)	(b) - (a)
<b>Importe en Libros</b>	<b>Importe De la tasación</b>	<b>Excedente de revaluación</b>
S/. 2 223 948.00	S/. 28 141 257.00	S/. 25 917 309.00

### Asiento Contable

Se procede a registrar el asiento contable en el ejercicio 2014 utilizando las cuentas de revaluación adecuadas.

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>1502</b>	<b>Activos No Producidos</b>	<b>25 917 309.00</b>	
1502.01	Tierras Y Terrenos		
1502.0101	Terrenos Urbanos		
1502.010401	Terrenos Urbanos		
	Terrenos Urbanos – Ajuste por		
1502.010197	Revaluación		
<b>3001</b>	<b>Resultados No Realizados</b>		<b>25 917 309.00</b>
3001.01	Excedente De Revaluación		
3001.0103	Tierras Y Terrenos		
3001.010301	Terrenos Urbanos		

## CASO V

### Revaluación de Terreno a su valor arancelario

#### Planteamiento

Terreno cuyo valor en libros asciende a S/. 476 136,00 Nuevos Soles, adquirido el 13 de enero de 1993, el mismo que no cuenta con tasación y cuyo valor arancelario asciende a S/. 1 126 080,00 Nuevos Soles. El terreno se ubica en el distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Se pide revaluar el importe del terreno.

## Solución

De acuerdo con la Metodología para la Revaluación de Terrenos, en tanto no se cuente con valor de tasación, se tomará el valor arancelario.

(a)	(b)	(b) - (a)
<b>Importe en Libros</b>	<b>Importe Del Arancel<sup>11</sup></b>	<b>Excedente de revaluación</b>
S/. 476 136.00	S/. 1 126 080.00	S/. 649 944.00

### Asiento Contable

Se procede a registrar el asiento contable en el ejercicio 2013 utilizando las cuentas de revaluación adecuadas.

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>1502</b>	<b>Activos No Producidos</b>	<b>649 944.00</b>	
1502.01	Tierras Y Terrenos		
1502.0101	Terrenos Urbanos		
1502.010197	Terrenos Urbanos – Ajuste por Revaluación		
<b>3001</b>	<b>Resultados No Realizados</b>		<b>649 944.00</b>
3001.01	Excedente De Revaluación		
3001.0103	Tierras Y Terrenos		
3001.010301	Terrenos Urbanos		

## CASO VI

### Incorporación de terreno con valor de tasación

#### Planteamiento

Terreno eriazo debidamente inscrito en Registros Públicos a favor del Estado Peruano, administrado por una entidad pública, no registrado en libros contables, ni utilizado por ésta.

Se cuenta con tasación realizada por servidores de la propia institución, de fecha 15 de abril de 2012, por el importe de S/. 100 000,00 Nuevos Soles.

#### Solución

De acuerdo con el procedimiento propuesto, se tomará el valor de tasación (primera alternativa).

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>1502</b>	<b>Activos No Producidos</b>	<b>100,000.00</b>	
1502.01	Tierras Y Terrenos		
1502.0106	Terrenos Eriazos - Administración Funcional		
	Terrenos Eriazos – Administración Funcional		
1502.010601	– Costo		
<b>3201</b>	<b>Hacienda Nacional Adicional</b>		<b>100,000.00</b>
3201.99	Otros		

## CASO VII

### Incorporación de edificio decomisado con valor de tasación

#### Planteamiento

Edificio decomisado por delito de corrupción, e inscrito en Registros Públicos a favor del Estado Peruano, administrado por una entidad pública, no registrado en libros contables, ni utilizado por esta, que será materia de subasta pública.

Se cuenta con tasación realizada por perito externo especializado, de fecha 15 de setiembre de 2013, por importe de S/. 1 550 000,00 Nuevos Soles.

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>1501</b>	<b>Edificios Y Estructuras</b>	<b>1 550 000.00</b>	
1501.01	Edificios Residenciales		
1501.0102	Viviendas Residenciales - Administración Funcional		
1501.010201	Viviendas Residenciales - Administración Funcional - Costo		
<b>3201</b>	<b>Hacienda Nacional Adicional</b>		<b>1 550 000.00</b>
3201.99	Otros		

Por la reclasificación del edificio a Bienes para la Venta, cuando se configuren los requisitos formales para ello el registro contable será el siguiente:

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
<b>1302</b>	<b>Bienes Para La Venta</b>	<b>1 550 000.00</b>	
1302.02	Edificios, Vehículos, Maquinaria Y Equipo		
<b>1501</b>	<b>Edificios Y Estructuras</b>		<b>1 550 000.00</b>
1501.01	Edificios Residenciales		
1501.0102	Viviendas Residenciales - Administración Funcional		
1501.010201	Viviendas Residenciales - Administración Funcional - Costo		

## **CAPITULO IV**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación es aplicada porque permite obtener datos directamente de la realidad objeto de estudio, y conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, finalmente, correlacionada de acuerdo a la finalidad de la investigación.

En la presente investigación se empleará el método descriptivo, el mismo que se complementará con el estadístico, análisis, síntesis, deductivo, inductivo entre otros. **Hernández (2010)**

#### **4.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

En la presente investigación se empleará el método descriptivo, el mismo que se complementará con el estadístico, análisis, síntesis, deductivo, inductivo entre otros.

### **4.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Se trata de un diseño no experimental; descriptivo y correlacional, no se manipulan variables, se describen los hechos y se establece la relación entre las variables, de acuerdo a la finalidad de la investigación.

Los diseños descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o generalmente más variables y proporcionar su descripción. Son, por lo tanto, estudios puramente descriptivos teniendo que dicha hipótesis también es descriptiva.

### **4.4 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **4.4.1 Población**

La población en estudio está conformada por el personal que labora en las diferentes municipalidades de la ciudad de Tacna, tomando una muestra representativa de 50 trabajadores de acuerdo a la siguiente Tabla:

**Tabla 1:**

**Población**

<b>Nombre de la Municipalidad</b>	<b>Cantidad</b>
Personal de contabilidad y patrimonio de la Municipalidad de Tacna	14
Personal de contabilidad y patrimonio de la Municipalidad de Pocollay	06
Personal de contabilidad y patrimonio de la M. Alto de la Alianza	10
Personal de contabilidad y patrimonio de la M. Gregorio Albarracín	10
Personal de contabilidad y patrimonio de la M. Ciudad Nueva	10
<b>Total</b>	<b>50</b>

Fuente: Elaboración propia

#### **4.4.2 Muestra**

Se tomará como muestra al 100 % de la población por ser pequeña.

#### **4.5 VARIABLES DE ESTUDIO Y OPERACIONALIZACIÓN**

Variables e indicadores

##### **4.5.1 Variable independiente (X): Gestión administrativa**

Los indicadores están identificados de la siguiente manera:

- X1 = Registro de activos
- X2 = Aplicación normativa
- X3 = Instructivos contables

##### **4.5.2 Variable dependiente (Y): Criterios de valuación de activos fijos**

- Y1 = Información patrimonial.
- Y2 = Tratamiento contable
- Y3 = Control de activos

### 4.5.3 Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE Gestión Administrativa	Son el conjunto de procedimientos que se utilizan para el control de bienes, a través de los registros contables, aplicación normativa e instructivos contables.	Cumplimiento de objetivos Institucionales controlar, custodiar	<b>Variable Independiente (X): "Gestión Administrativa"</b> 1 : Registro de Activos 2 : Aplicación Normativa 3: Instructivos Contables	1.1 Análisis de cuentas. 1.2 Calculo provisiones 1.3 Control activos  2.1 Cumplimiento directivas 2.2 Registro oportuno 2.3 Eficiencia alcanzada 2.4 Cumplimiento Objetivos  3.1 Aplicación NIC SP 3.2 Elaboración Procedimientos 3.3 Fuentes de información 3.4 Informes de Calidad	Catógica Ordinal
DEPENDIENTE Criterio de Valuación de Activos Fijos	Aplicación Normativa para el control de activos que se requiere para una correcta información patrimonial, revisando el tratamiento contable, a través de conciliaciones, para obtener un buen control de los activos.	Registro de acuerdo a normas e instructivos contables	<b>Variable Dependiente (Y): "Criterio de Valuación de Activos Fijos"</b> 1 : Información Patrimonial 2 : Tratamiento Contable 3 : Control de Activos	1.1 Bienes no depreciables 1.2 Conciliaciones contables 1.3 Aplicación de Correctivos  2.1 Dominio de Conceptos 2.2 Uso de Información 2.3 Planificación 2.4 Orientación-Capacitación  3.1 Control de provisiones 3.2 Revaluación de activos 3.3 Alta de activos 3.4 Activos por rubros	Catógica Ordinal

## **4.6 INSTRUMENTOS, CONFIABILIDAD Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS**

### **4.6.1 Instrumentos**

Como instrumentos para la recolección de datos, se elaboró un cuestionario:

Para medir la variable independiente se elaboró un cuestionario tipo Likert de 13 preguntas, para evaluar la Gestión Administrativa.

Para medir la variable dependiente se elaboró un cuestionario tipo Likert de 13 ítems para evaluar el Criterio de Valuación de Activos Fijos.

#### **4.6.1.1 Cuestionario**

Se aplicó un instrumento dirigido a los servidores de la Municipalidades de la Provincia de Tacna, quienes aportaron datos sobre la evaluación de la Gestión Administrativa y Criterio de Valuación de Activos Fijos.

Por cada variable se diseñó un conjunto de preguntas de tipo cerrada. Las preguntas cerradas contienen alternativas de respuestas que fueron delimitadas en donde el respondiente seleccionó una opción o categoría de respuesta.

El procedimiento consistió en hallar y darles nombre a los patrones generales de respuesta, listar estos patrones y finalmente, asignar un valor numérico a cada patrón. (Hernández y otros 2010)

#### **4.6.1.2 Confiabilidad y validez de los instrumentos:**

Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario, primero se determinó una muestra piloto de 15 servidores.

Luego se estimó el coeficiente de confiabilidad del cuestionario, mediante el coeficiente Alfa Cronbach.

#### **4.6.1.3 Validez de los instrumentos:**

La validez del instrumento se realizó en tres etapas:

1. Elaboración de un cuestionario para validar el instrumento.
2. Selección de los expertos y envío del cuestionario para su validación.
3. Estructuración del cuestionario validado por los expertos.

La validación de los instrumentos se realizó principalmente en el marco teórico de la categoría, y por objetivos; la validez de contenido utilizando el procedimiento de criterio de expertos calificados (3) que determinaron la adecuación muestral de los ítems de los instrumentos.

#### **4.7 TÉCNICAS Y MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Para el presente estudio se efectuó las Técnicas de Recolección de datos, el cual se realizó a través de un cuestionario a fin de trabajar con preguntas cerradas tipo Likert; técnicas de Registro para plasmar los datos en los papeles de trabajo específicos para ello.

La investigación se realizó valiéndose de fuentes primarias por cuanto se efectuó una recopilación y análisis de la información sobre un tema poco estudiado en una investigación de campo.

#### **4.8 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

Los datos se procesaron ordenando los siguientes pasos:

- Comprobación. Se verificó el cuestionario con el fin de garantizar la existencia de toda la información necesaria para responder las interrogantes de investigación y satisfacer los objetivos planteados.
- Clasificación de los datos: Los datos se agruparon atendiendo la clasificación adoptada en la investigación en:

##### **Procedimiento:**

- a). Obtención y recopilación de datos, tabulación, análisis e interpretación
- b). Aplicación de encuesta

- c). Procesamiento: tabulación de datos
- d). Análisis e interpretación de datos para determinar la correlación entre las variables de estudio, mediante el SPSS y Excel, que permitió obtener rápidamente cuadros y gráficos estadísticos.
- e). La estrategia para probar la hipótesis es la prueba estadística no paramétrica denominada Chi cuadrado para verificar la correlación, a través de la prueba de dependencia, es decir, si están las variables asociadas.

## **CAPÍTULO V**

### **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1 PRESENTACIÓN**

Este capítulo tiene como propósito presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis propuesta en la investigación, la misma que es: “Gestión administrativa y su relación con el criterio de valuación de activos fijos de las municipalidades de Tacna”.

#### **5.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Para la recolección de datos se hizo previamente la validación de la validez y la confiabilidad de los ítems. En el caso de la validez se construyó un instrumento para la realización de la validez de contenido por parte de los expertos, para verificar:

- La claridad del instrumento, si está formulado con el lenguaje apropiado.
- Objetividad, si está expresado en conductas observables.
- Actualidad, adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- Organización, existe una organización lógica.

- Suficiencia, comprende los aspectos en cantidad y calidad.
- Intencionalidad, adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.
- Consistencia, basado en el aspecto teórico científico.
- Coherencia, entre los índices, indicadores y las dimensiones.
- Metodología, la estrategia responde al propósito del diagnóstico.

### 5.2.1 Análisis de fiabilidad Alfa de Cronbach

Luego se realizó el análisis de los ítems del cuestionario haciendo uso del estadístico validez discriminante, para ello se hizo la prueba piloto con 15 encuestas y al realizar una serie de procesos que implica el método empleado se llegó a considerar los resultados de la Tabla 2.

Tabla 2  
Coeficiente de Alfa de Cronbach

ENCUESTA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIF. 1	OBJETIVO ESPECIF. 2	OBJETIVO ESPECIF. 3	SUMA DE ITEMS
01	15	15	13	18	61
02	13	12	11	16	52
03	13	16	13	18	60
04	13	14	12	18	57
05	14	16	15	20	65
06	14	11	10	16	51
07	13	16	13	16	58
08	14	17	13	18	62
09	14	14	13	18	59
10	13	12	12	18	55
11	11	11	10	14	46
12	11	11	10	14	46
13	13	13	12	15	53
14	13	11	9	12	45
15	13	14	13	18	58
VARP	1.05	4.25	2.46	4.24	35.89
			SS2	12.00	

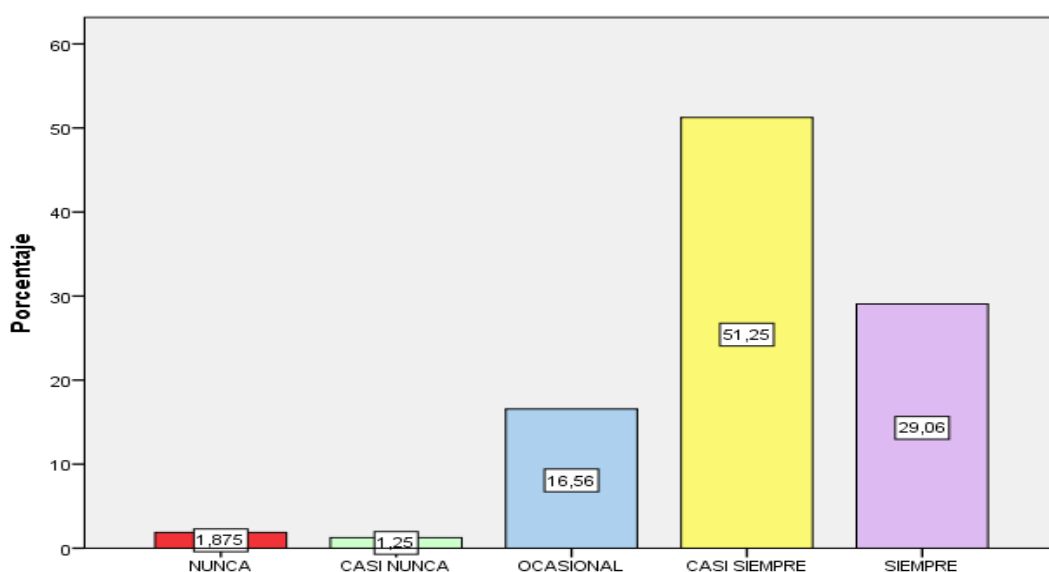
$$\text{Coeficiente de Alfa de Cronbach } \alpha = \frac{4}{4-1} \left( 1 - \frac{12.00}{35.89} \right) = 0.88776$$

Fuente: elaboración Propia.

Entre más cerca de 1 esta  $\alpha$ , más alto es el grado de confiabilidad

**VARIABLE INDEPENDIENTE: X = Sobre Gestión Financiera**

**Pregunta No. 01.** ¿Considera que se cumple con efectuar el análisis de cuenta de los activos fijos oportunamente?



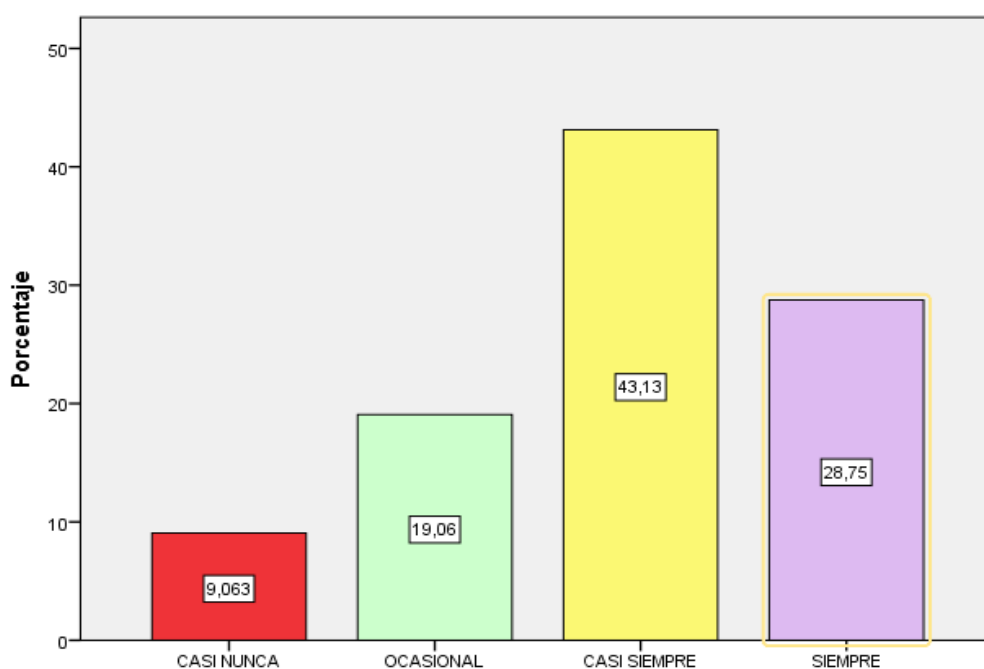
**Figura 1:** Análisis de cuentas de activos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que si cumple con efectuar el análisis de cuenta de los activos fijos oportunamente el 51,25 % manifiesta que casi siempre, el 29,06 % indica que siempre, el 16,56 % manifiesta que ocasionalmente, el 1,25 % manifiesta que casi nunca y el 1,87 % manifiesta que nunca.

De lo que se concluye que todavía falta capacitar a los profesionales a fin de que se pueda efectuar un análisis de manera mensual a fin de que formen parte de los estados financieros.

**Pregunta No. 02.** ¿Se efectúa el cálculo de las depreciaciones y se provisiona correctamente en forma mensual?



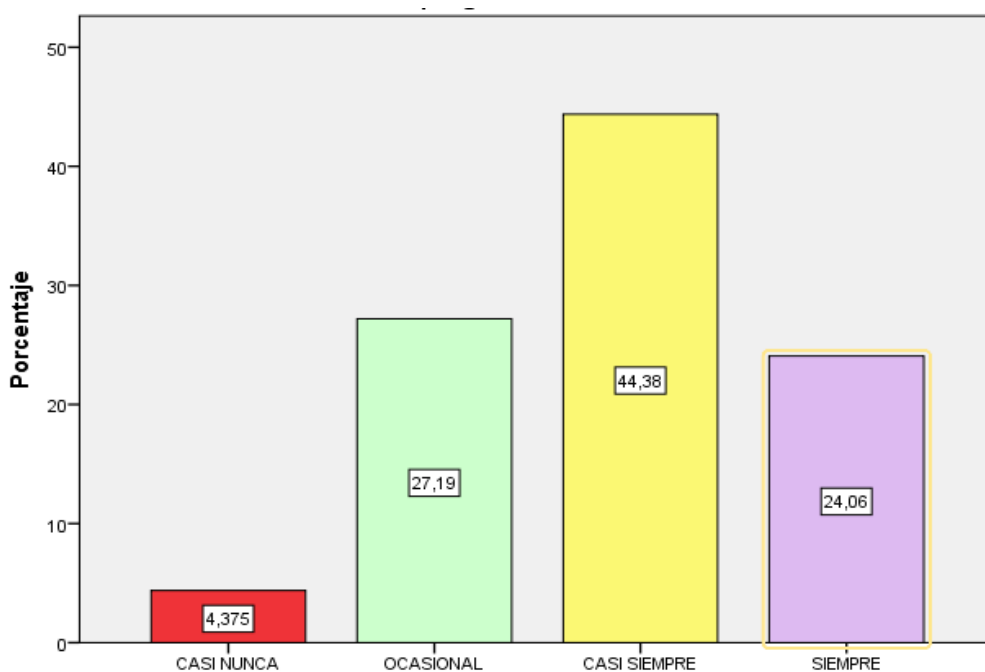
**Figura 2:** Cálculo de las depreciaciones y provisión

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si efectúa el cálculo de las depreciaciones y se provisiona correctamente en forma mensual; el 43,13 % manifiesta que casi siempre, el 28,75 % indica que siempre, el 19,06 % manifiesta que ocasionalmente y el 9 % indica que nunca.

De lo que se puede concluir que falta promover el cálculo de las depreciaciones de manera mensual a fin de efectuar las provisiones mensuales para el cierre contable mensual.

**Pregunta No. 03.** ¿Considera que existe un control adecuado de los activos fijos?



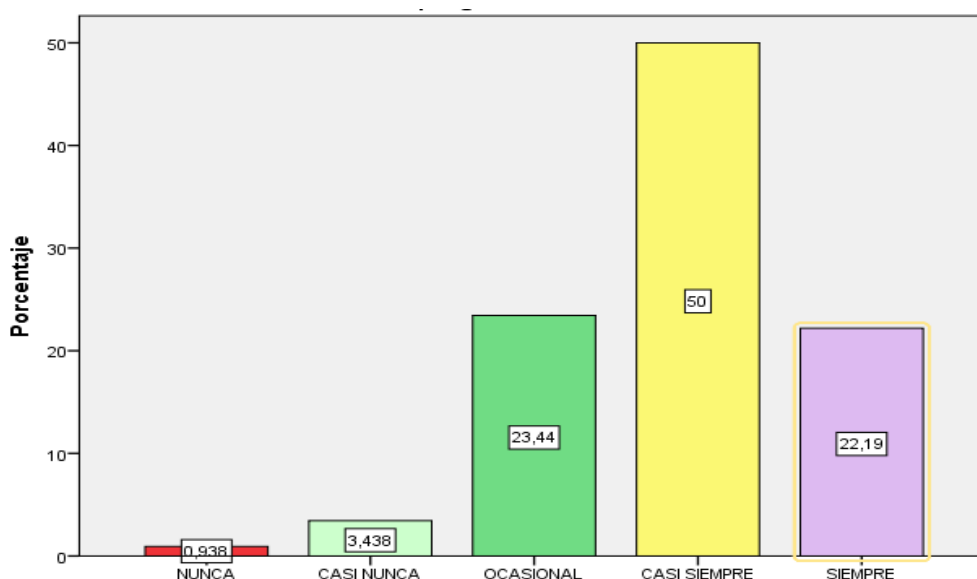
**Figura 3:** Control adecuado de activos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que sí que existe un control adecuado de los activos fijos el 44,38 % manifiesta que casi siempre, el 24,06 % indica que casi siempre, el 27,19 % manifiesta que ocasionalmente, mientras que el 4,37 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se puede concluir que se tiene pendiente la capacitación de los trabajadores a fin de que los activos se puedan controlar eficientemente codificándolos patrimonial y contablemente.

**Pregunta No. 04.** ¿Se elaboran las directivas internas para el control y valuación de activos por parte de la entidad en aplicación de la NICSP 17?



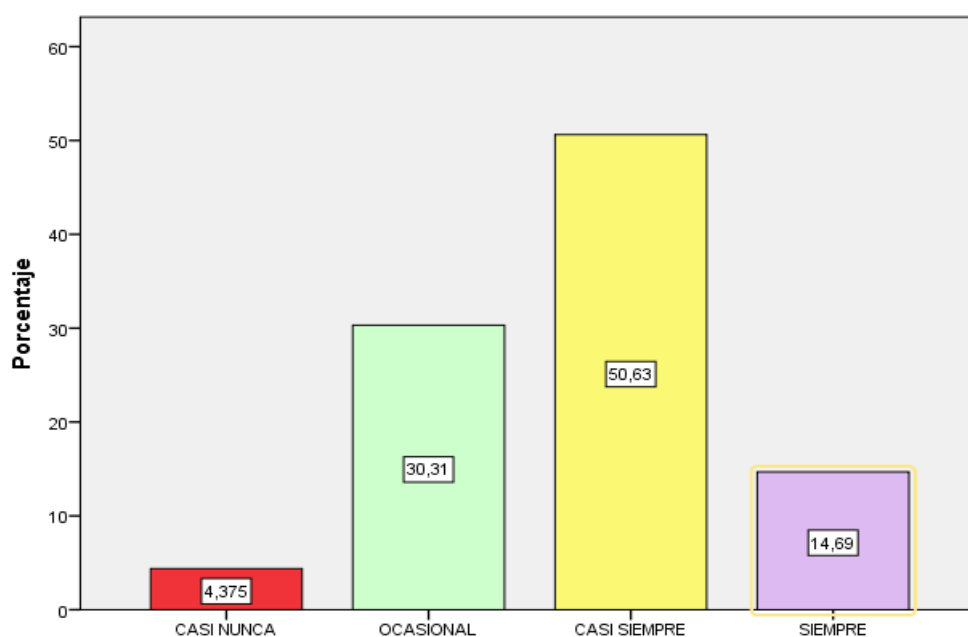
**Figura 4:** Elaboración de directivas internas

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que si elaboran las directivas internas para el control y valuación de activos por parte de la entidad en aplicación de la NICSP 17; el 50 % de los trabajadores encuestados, manifiesta que casi siempre, el 23,44 % indica que ocasionalmente, el 22,19 % manifiesta que siempre, el 3,43 % indica que casi nunca, el 0,93 % indica que nunca.

De lo que se puede concluir que aún falta elaborar directivas y procedimientos para el control de activos.

**Pregunta No. 05.** ¿Considera que los activos fijos se encuentran registrados oportunamente en la contabilidad de la entidad?



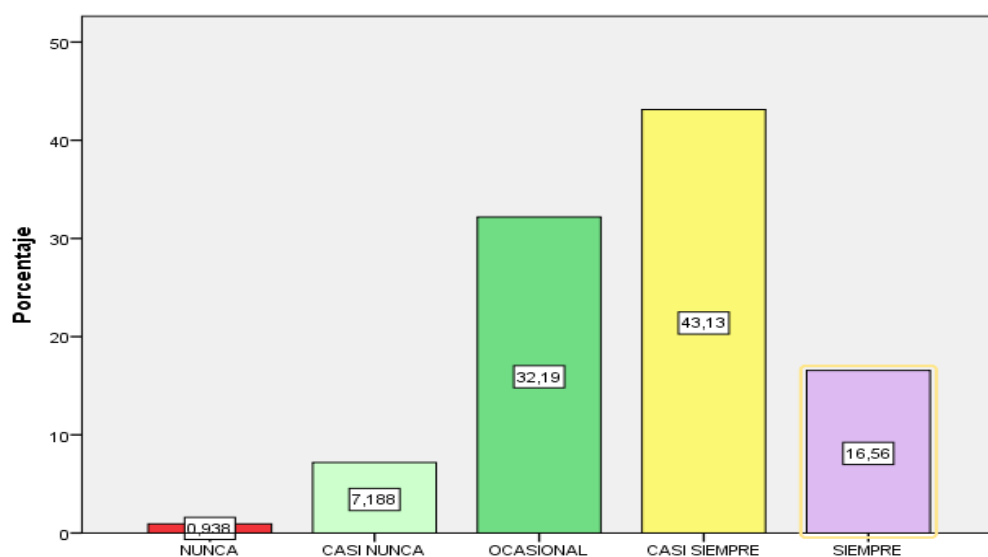
**Figura 3:** Registro de Activos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que si los activos fijos se encuentran registrados oportunamente en la contabilidad de la entidad; el 50,63 % de los trabajadores indica que casi siempre, el 14,69 % manifiesta que siempre, el 30,31 % indica que ocasionalmente y el 4,37 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se concluye que los activos fijos aún no se contabilizan en forma oportuna, por falta de procedimientos de control.

**Pregunta No. 06.** ¿El personal se encuentra capacitado en el aspecto normativo para que exista eficiencia en el manejo y control de activos?



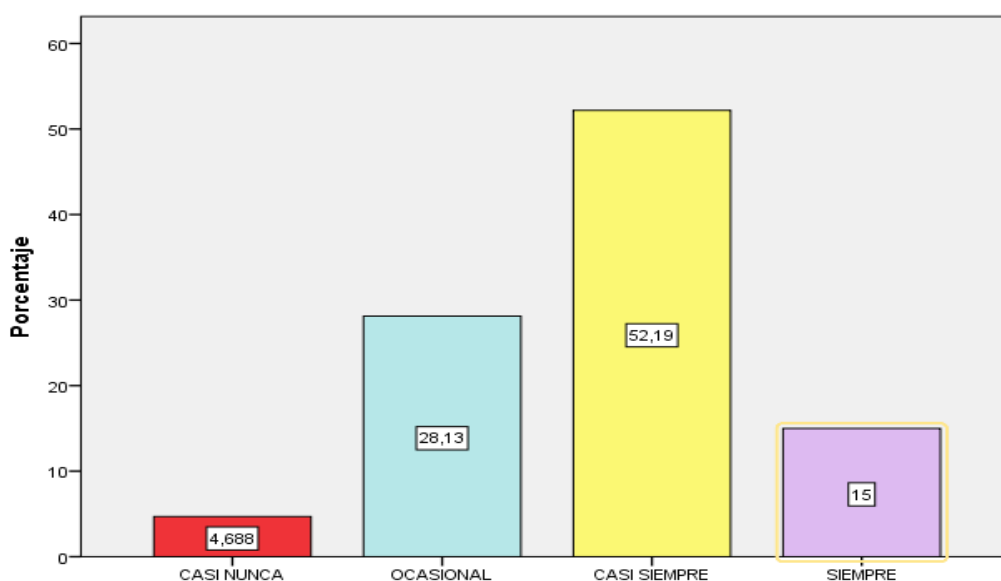
**Figura 6:** Capacitación de personal

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si personal se encuentra capacitado en el aspecto normativo para que exista eficiencia en el manejo y control de activos; el 43,13 % de los trabajadores manifiestan que casi siempre, el 32,19 % indica que ocasionalmente, el 16,56 % indica que siempre, el 7,18 % indica que casi nunca, el 0,93 % manifiesta que nunca.

De lo que se concluye que más del 50 % de los trabajadores no se encuentran capacitados para poder controlar de manera eficiente los activos fijos.

**Pregunta No. 07.** ¿Considera que se cuenta con las herramientas necesarias para cumplir eficientemente con la presentación de la información a la SBN?



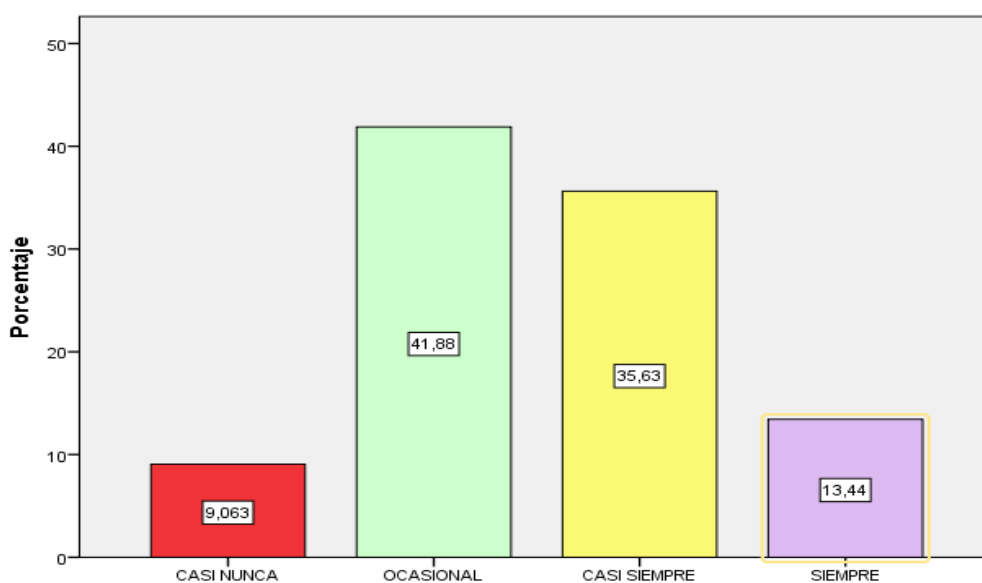
**Figura 7:** Presentación de información

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que si cuenta con las herramientas necesarias para cumplir eficientemente con la presentación de la información a la SBN; el 52,19 % manifiesta que casi siempre, el 15 % indica que siempre, el 28,13 % indica que ocasionalmente, el 4,68 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se concluye que los trabajadores no cuentan con las herramientas necesarias para la preparación de la información a remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

**Pregunta No. 08.** ¿Considera que se viene aplicando con eficacia la NICSP con relación a la valuación de activos?



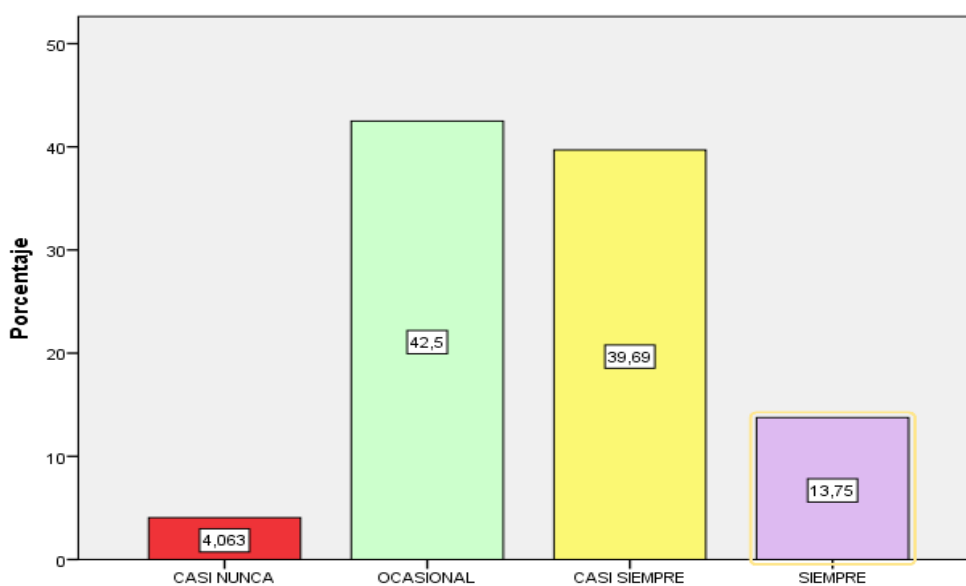
**Figura 4:** Aplicación de NICSP

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a si se viene aplicando con eficacia la NICSP con relación a la valuación de activos; el 41.88% de los trabajadores encuestados manifiestan que ocasionalmente, el 35,63 % indican que casi siempre, el 13,44 % manifiesta que siempre, el 9,06 % indica que casi nunca.

De lo que se puede concluir que se debe capacitar a los trabajadores de las áreas de patrimonio a fin de que efectúen la propuesta de valuación de activos de manera oportuna.

**Pregunta No. 09.** ¿Existen procedimientos y/o directivas para el Control de los bienes no depreciables?



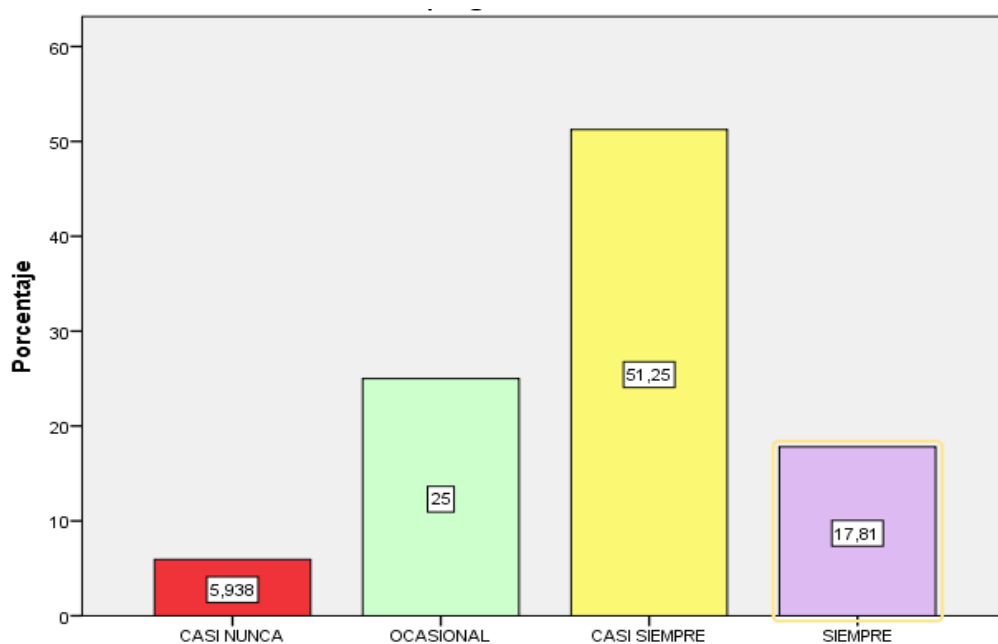
**Figura 5:** Directiva para control de bienes

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que si Existen procedimientos y/o directivas para el Control de los bienes no depreciables; el 42,5 % manifiesta que ocasionalmente, el 39,69 % indica que casi siempre, el 13,75 % indica que siempre, el 4,06 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se puede concluir que no se cuenta con procedimientos adecuados para el control de los activos menores a 1/8 de la UIT considerados como bienes no depreciables.

**Pregunta No. 010.** ¿Considera que el personal conoce las características para considerar a un bien como activo fijo?



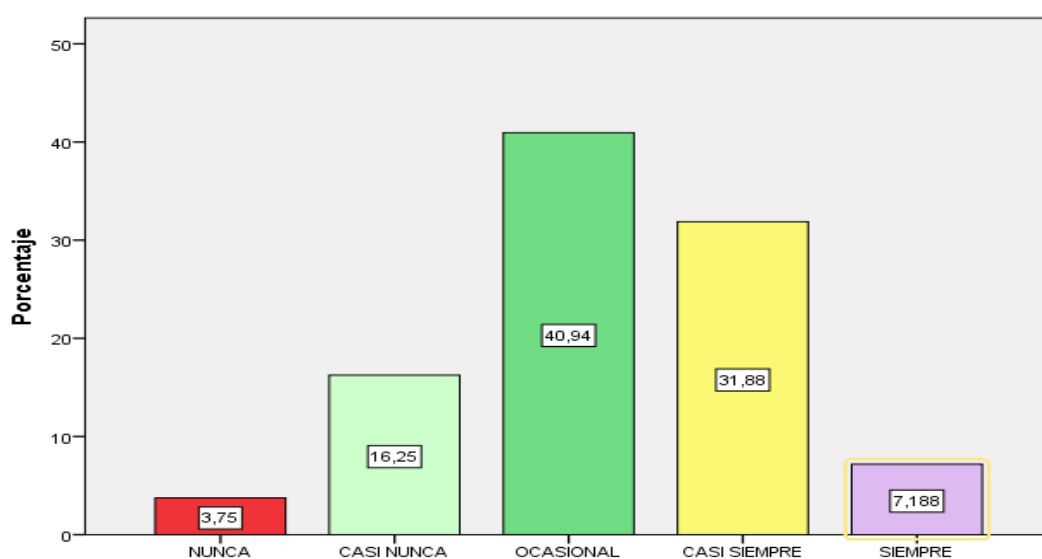
**Figura 6:** Características de activos fijos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que si el personal conoce las características para considerar a un bien como activo fijo; el 51,25 % manifiesta que casi siempre, el 17,81 % indica que siempre, el 25 % que ocasionalmente, el 5,9 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se concluye que falta aún capacitar al personal de las áreas responsables del control de activos a fin de que conozcan las características para considerar a un bien como activo fijo.

**Pregunta No. 11.** ¿Considera que se elaboran reportes mensuales para la oficina de contabilidad sobre el control de bienes no depreciables y activos fijos?



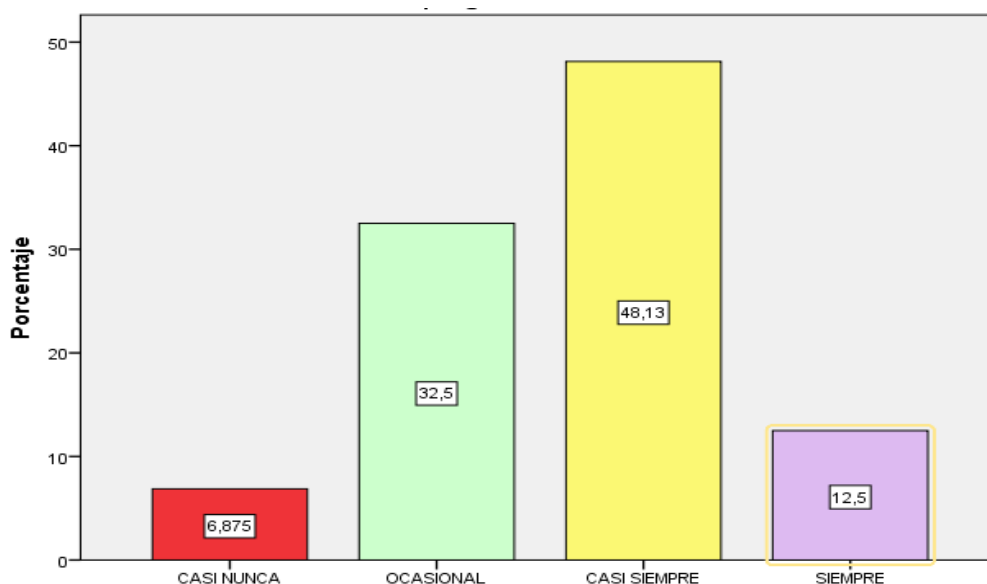
**Figura 7:** Control de bienes no depreciables

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que si se elaboran reportes mensuales para la oficina de contabilidad sobre el control de bienes no depreciables y activos fijos; el 40,94 % manifiesta que ocasionalmente, el 31,88 % manifiesta que casi siempre, el 16,25 % manifiesta que casi nunca, el 7,18 % manifiesta que siempre, 3,75 % indica que nunca.

De lo que se concluye que no se alcanza oportunamente la información para los registros contables y conciliar mensualmente los activos fijos.

**Pregunta No. 12.** ¿Existe comunicación y retroalimentación entre el personal sobre las diversas problemáticas que se presentan en el control y registro de los activos fijos?



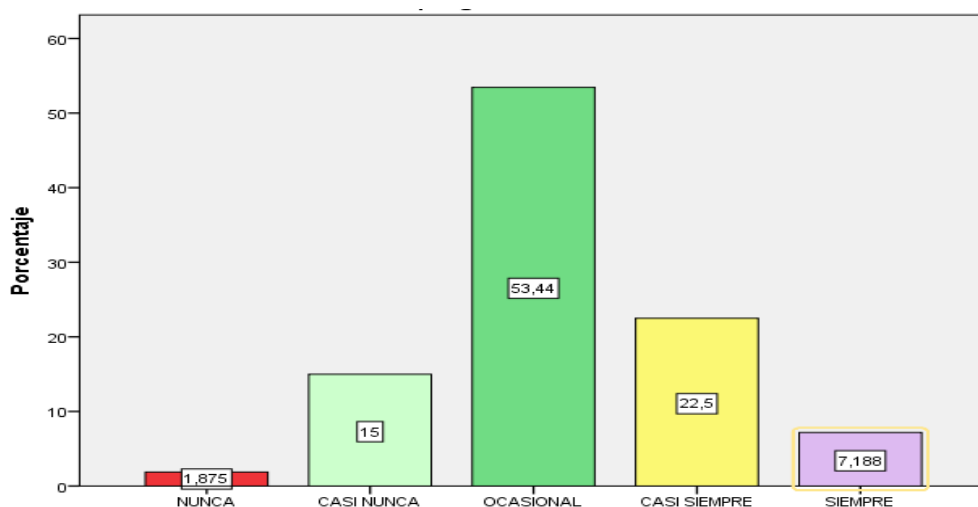
**Figura 8:** Comunicación y retroalimentación

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a si existe comunicación y retroalimentación entre el personal sobre las diversas problemáticas que se presentan en el control y registro de los activos fijos; el 48,13 % de los trabajadores encuestados, manifiesta que casi siempre, el 12,5 % indica que siempre, el 32,5 % manifiesta que ocasionalmente, el 6,87 % indica que casi nunca.

De lo que se puede concluir que falta comunicación entre las áreas involucradas sobre la problemática para el control de activos.

**Pregunta No. 13.** ¿Considera que la administración promueve al personal para que actúe con eficacia la información relacionada al manejo de activos?



**Figura 13:** Eficacia de información

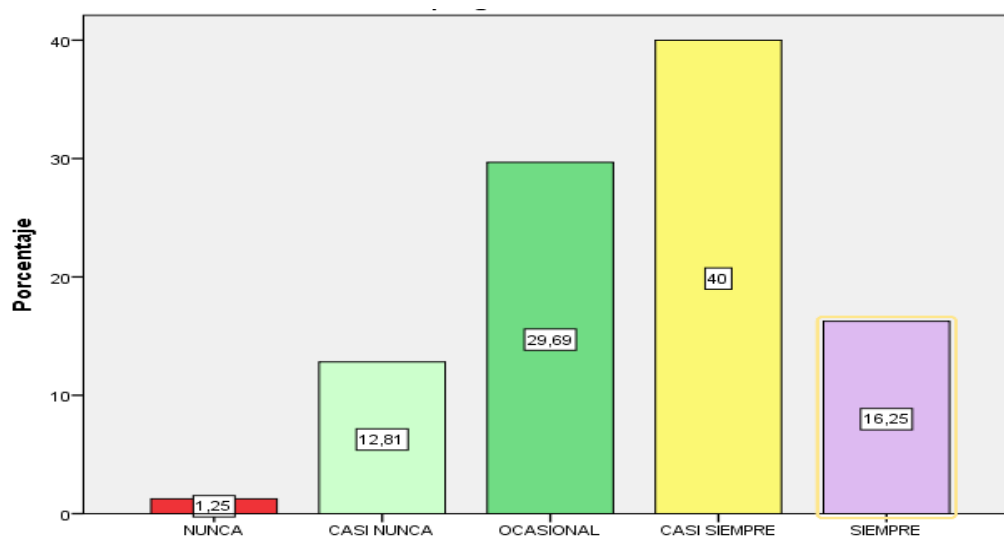
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si la administración promueve que el personal actúe con eficacia la información relacionada al manejo de activos; el 53,44 % manifiesta que ocasionalmente, el 22,5 % manifiesta que casi siempre, el 15 % indica que casi nunca, el 7,18 % manifiesta que siempre, el 1,87 % manifiesta que nunca.

De lo que se concluye que la administración no viene dando la importancia necesaria al manejo y control de activos debiendo motivar al personal con la capacitación necesaria.

**Variable dependiente: Criterio de valuación de activos fijos:**

**Pregunta No. 14.** ¿Se reporta mensualmente la relación de bienes activos no depreciables, para el registro correspondiente?



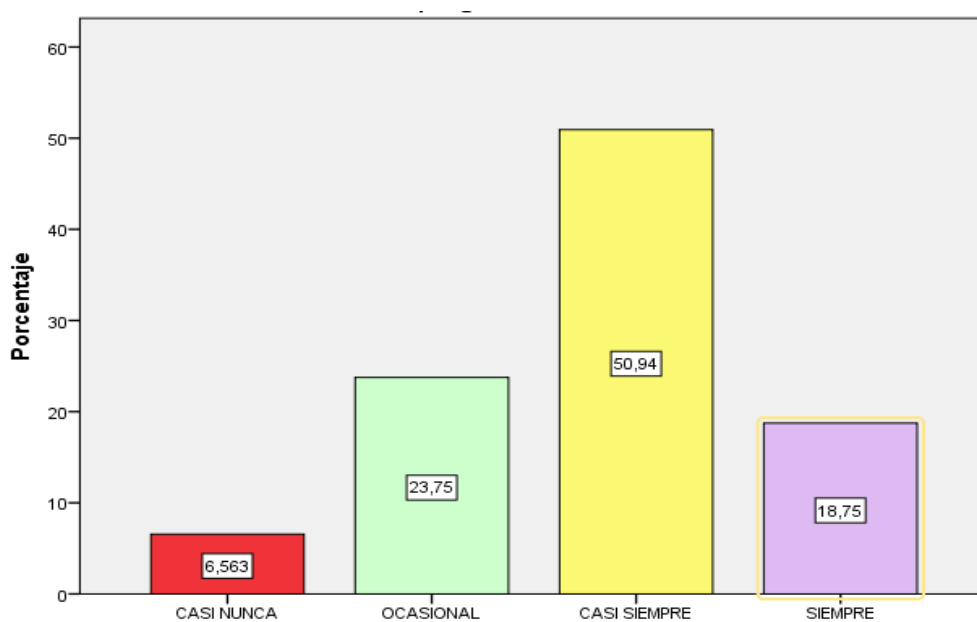
**Gráfico Nro. 9:** Reporte de bienes no depreciables

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que si se reporta mensualmente la relación de bienes activos no depreciables, para el registro correspondiente; el 40 % manifiesta que casi siempre, el 29,69 % indica que ocasionalmente, el 16,25 % manifiesta que siempre, el 12,81 % manifiesta que casi nunca, el 1,25 % indica que nunca.

De lo que se concluye que no se efectúa conciliaciones mensuales sobre los bienes no depreciables a cargo de las entidades.

**Pregunta No. 15.** ¿Considera que se viene revaluando los activos en cumplimiento de la NICSP 17?



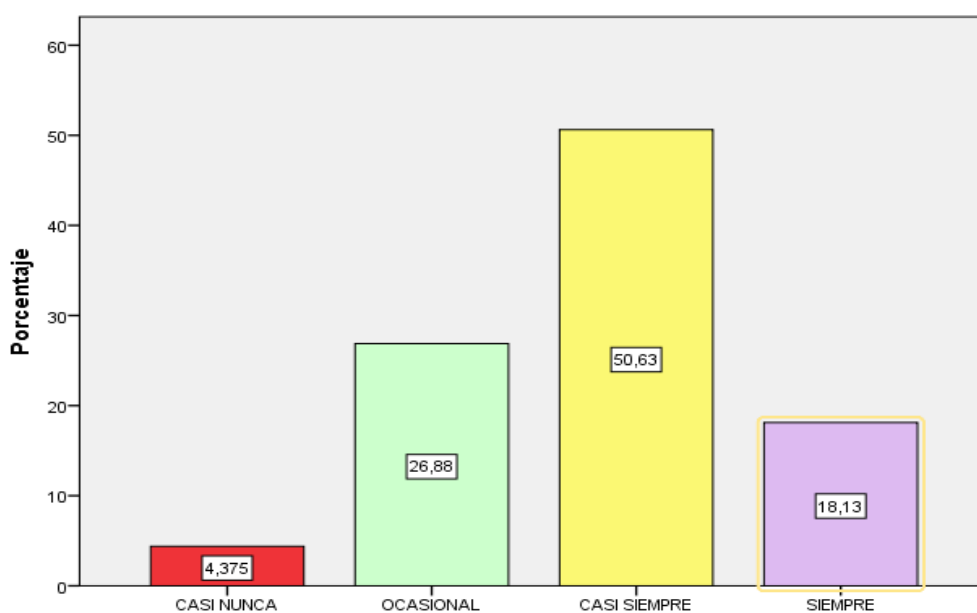
**Figura 10:** Revaluación de activos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se relaciona a que si considera que se viene revaluando los activos en cumplimiento de la NICSP 17; el 50,94 % manifiesta que casi siempre, el 18,75 % indica que siempre, el 23,75 % manifiesta que ocasionalmente, el 6,56 % indica que casi nunca.

De lo que se concluye que no se viene aplicando correctamente la revaluación de los activos, por desconocimiento de la norma, por lo que es necesaria una capacitación al personal involucrado.

**Pregunta No. 16.** ¿Considera que se viene registrando las reparaciones a los activos fijos incrementando su vida útil?



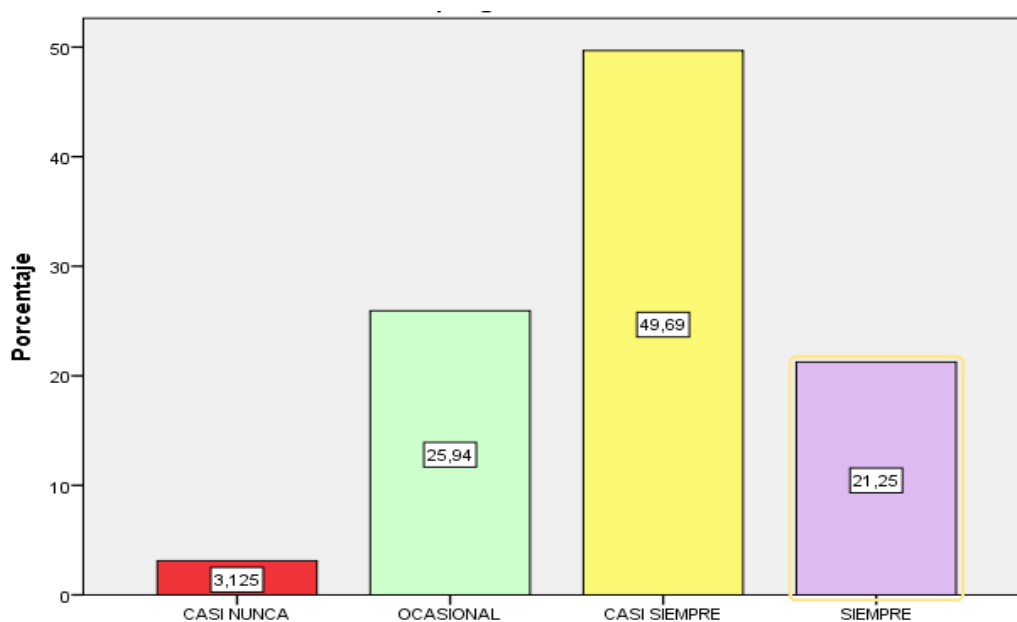
**Figura 11:** Registro de mejoras de activos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que si se viene registrando las reparaciones a los activos fijos incrementando su vida útil; el 50,63 % manifiesta que casi siempre, el 18,13 % indica que siempre, el 26,88 % indica que ocasionalmente, el 4,37 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se concluye que no se viene registrando las mejoras y las reparaciones de los activos, lo que incrementa su vida útil modificando la tasa de depreciación.

**Pregunta No. 17.** ¿Considera que se evalúa la condición de los activos para la baja y alta respectiva en forma mensual?



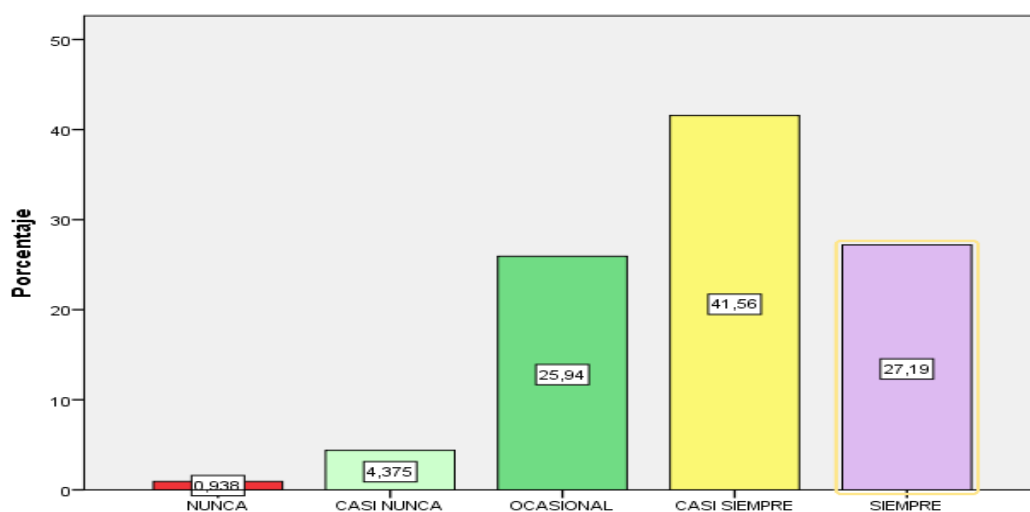
**Figura 12:** Evaluación de activos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si considera que se evalúa la condición de los activos para la baja y alta respectiva en forma mensual; el 49,69 % manifiesta que casi siempre, el 21,25 % manifiesta que siempre, el 25,94 % indica que ocasionalmente, el 3,125 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se concluye que falta efectuar la evaluación de activos de manera permanente a fin de que la información este acorde a la realidad institucional, con respecto a los activos fijos.

**Pregunta No. 18.** ¿Considera que existe un plan anual para el control y mantenimiento de los activos contando con presupuesto para dicha acción?



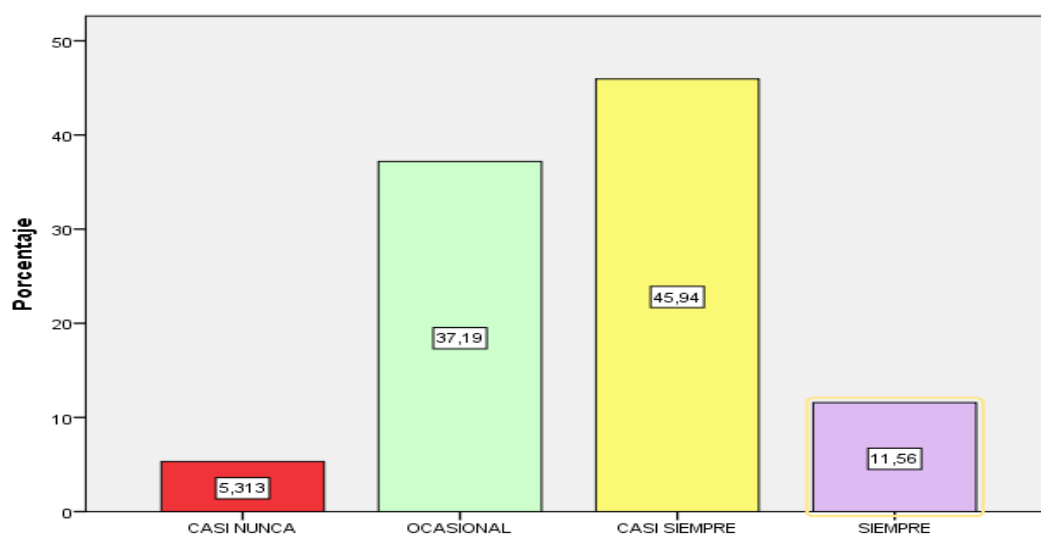
**Figura 13:** Plan de control y mantenimiento de activos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si considera que existe un plan anual para el control y mantenimiento de los activos contando con presupuesto para dicha acción; el 41,56 % de los trabajadores encuestados manifiesta que casi siempre, el 27,19 % indica que siempre, el 25,94 % manifiesta que ocasionalmente, el 4,37 % indica que casi nunca, el 0,93 % indica que nunca.

De lo que se concluye que aún falta elaborar un plan de trabajo para el control y mantenimiento de activos que cuente con el presupuesto necesario.

**Pregunta No. 19.** ¿Se alcanza a contabilidad los informes mensuales de los activos que han sido reparados, para la alta y nueva vida útil correspondiente?

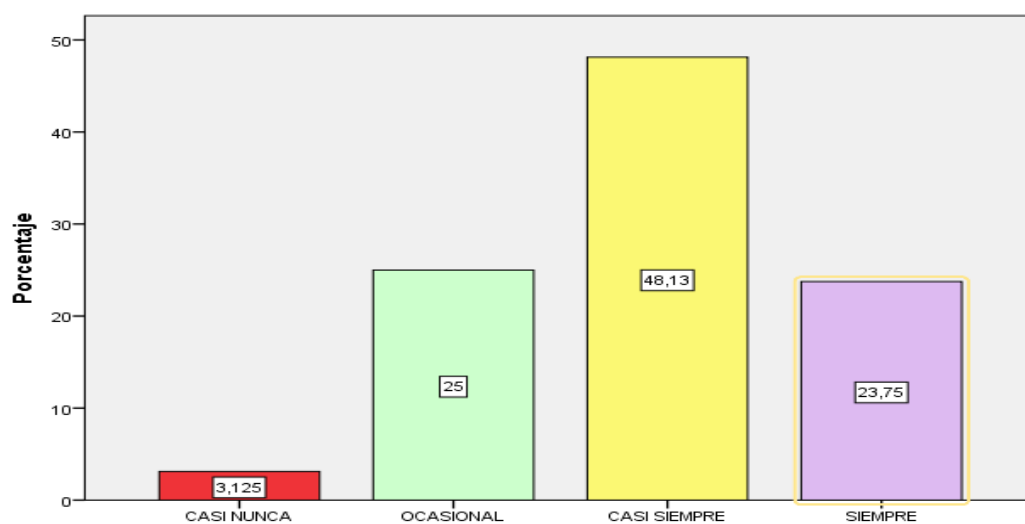


**Figura 14:** Informe mensual de mejora de activos  
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

Considera que se alcanza a contabilidad los informes mensuales de los activos que han sido reparados, para el alta y nueva vida útil correspondiente; el 45,94 % manifiesta que casi siempre, el 37,19 % indica que ocasionalmente, el 11,56 % manifiesta que siempre, el 5,31 % indica que casi nunca.

De lo que se concluye que falta implementar procedimientos para que patrimonio alcance los informes mensuales correspondientes de las reparaciones efectuadas para su incorporación en los registros contables.

**Pregunta No. 20.** ¿Considera que el rubro de los diferentes activos registrados contablemente, cuentan con el sustento analítico correspondiente?



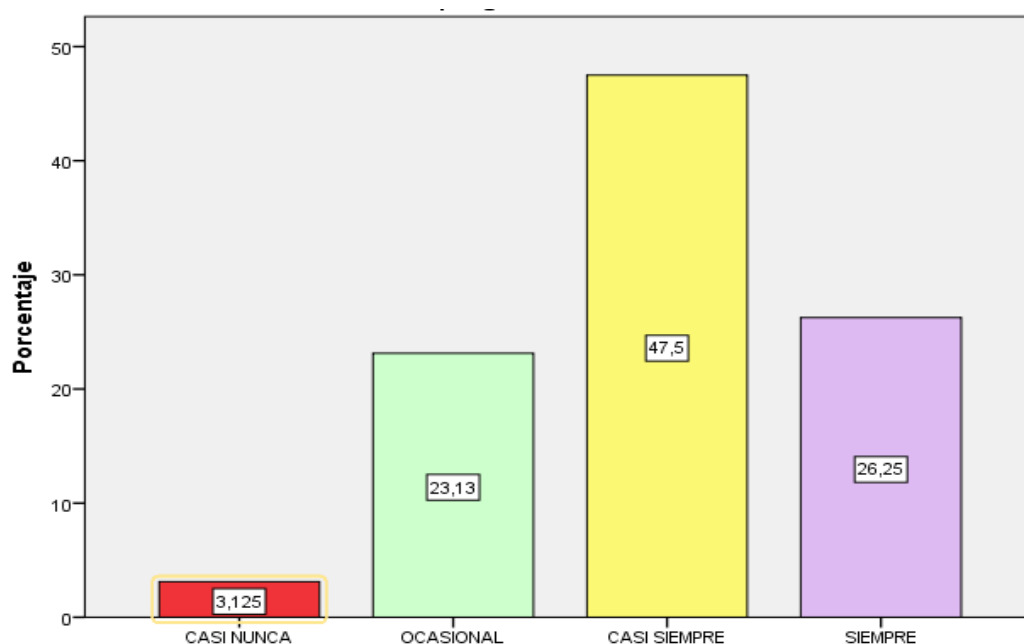
**Figura 15: Sustento de activos**

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que si considera usted que el rubro de los diferentes activos registrados contablemente, cuentan con el sustento analítico correspondiente; el 48,13 % indica que casi siempre, el 23,75 % manifiesta que siempre, el 25 % manifiesta que ocasionalmente, el 3,125 % indica que casi nunca.

De lo que se concluye que falta efectuar el desagregado analítico de los diferentes rubros, que sustenten la información financiera.

**Pregunta No. 21.** ¿Considera que se elaboran actas de conciliación de activos fijos de manera mensual?



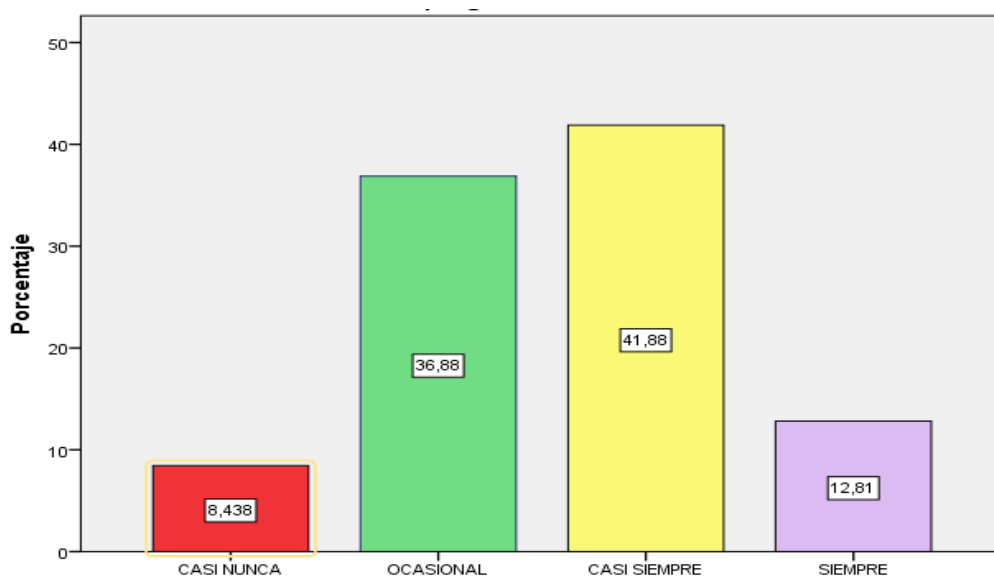
**Figura 16:** Conciliación de activos fijos

Fuente: Elaboración propia

En lo que se relaciona a que si considera que se elaboran actas de conciliación de activos fijos de manera mensual; el 47,5 % manifiesta que casi siempre, el 26,25 % indica que siempre, el 23,13 % indica que ocasionalmente, el 3,125 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se concluye que aún falta implementar la elaboración de actas de conciliación mensuales de los activos fijos permitiendo un mejor control de los activos.

**Pregunta No. 22.** ¿Los inventarios para el control de activos se efectúan oportunamente de tal manera que estos se incorporen a los estados financieros de la entidad?



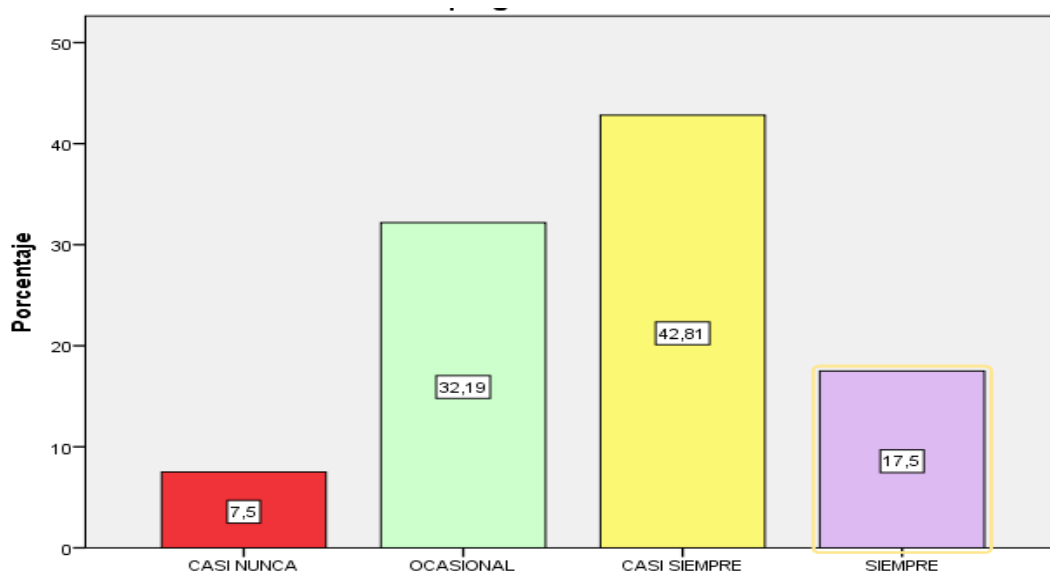
**Figura 17:** Inventario de activos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a si considera que Los inventarios para el control de activos se efectúan oportunamente de tal manera que estos se incorporen a los estados financieros de la entidad; el 41,88 % manifiesta que casi siempre, el 36,88 % Indica que ocasionalmente, el 12,81 % manifiesta que siempre, el 8,43 % indica que casi nunca.

De lo que se puede concluir que se debe implementar la toma de inventarios de manera oportuna, de tal manera que estos se incorporen a los estados financieros de la entidad.

**Pregunta No. 23.** ¿Considera usted oportuna las acciones del comité patrimonial de altas y bajas para el control de activos?



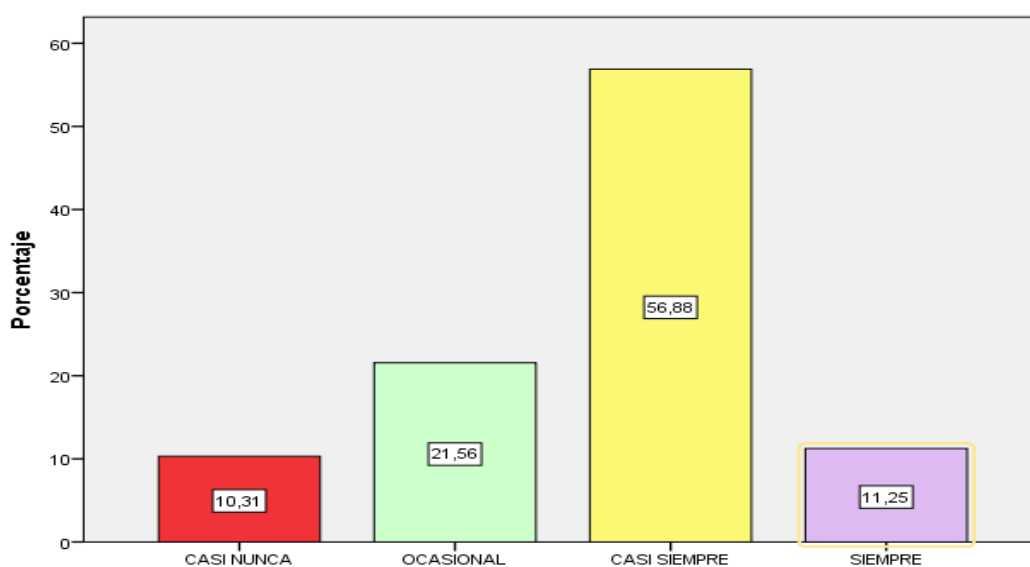
**Figura 18:** Acciones oportunas de altas y bajas

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que si considera usted oportuna las acciones del comité patrimonial de altas y bajas para el control de activos; el 42,81 % indica que casi siempre, el 32,19 % indica que ocasionalmente, el 17,5 % manifiesta que siempre, el 7,5 % manifiesta que casi nunca.

De lo que se concluye que falta implementar las acciones a través del comité patrimonial con la finalidad de darle el tratamiento necesario a los activos de la entidad.

**Pregunta No. 24.** ¿Considera usted que se viene aplicando los correctivos necesarios de los activos fijos en aplicación de la ley de saneamiento contable para el sector público?



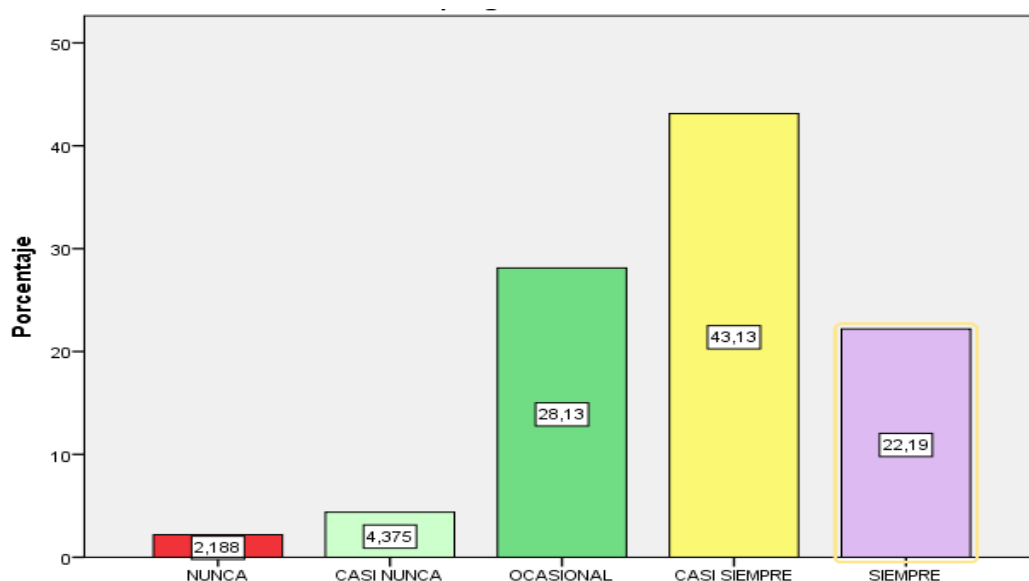
**Figura 19:** Aplicación de correctivos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que se viene aplicando los correctivos necesarios de los activos fijos, en aplicación de la ley de saneamiento contable para el sector público; el 56,88 % manifiesta que casi siempre, el 11,25 % manifiesta que siempre, el 21,56 % manifiesta que ocasionalmente, el 10,31 % indica que casi nunca.

De lo que se concluye que aún falta implementar procedimientos de saneamiento contable en aplicación de la ley.

**Pregunta No. 25.** ¿Considera usted que las áreas responsables del control y valuación de activos efectúan propuestas de correctivos para un mejor control de activos?



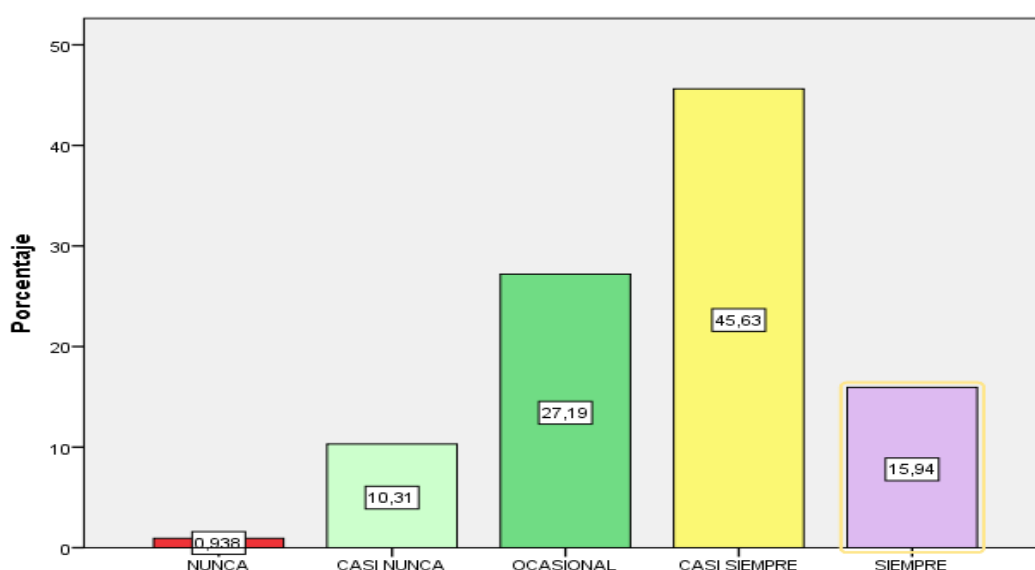
**Figura 20:** Propuesta de correctivos

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si las áreas responsables del control y valuación de activos efectúan propuestas de correctivos para un mejor control de activos; el 43,13 % manifiesta que casi siempre, el 22,19 % indica que siempre, el 28,13 % indica que ocasionalmente, el 4,37 % indica que casi nunca, el 2,18 % manifiesta que nunca.

De lo que se concluye que falta que las áreas responsables del control de activos elaboren propuestas y directivas para un mejor tratamiento de los activos.

**Pregunta No. 26.** ¿Considera usted que Órgano de Control Institucional brinda el apoyo necesario a través de recomendación que permitan el mejor control de activos?



**Figura 21:** Recomendaciones de control

Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si considera usted que el órgano de Control Institucional brinda el apoyo necesario a través de recomendaciones que permitan el mejor control de activos; el 45,63 % indica que casi siempre, el 15,94 % indica que siempre, el 27,19 % manifiesta que ocasionalmente, el 10,31 % indica que casi nunca, el 0,93 % manifiesta que nunca.

De lo que se concluye que falta el apoyo de los órganos de control interno para mejorar el tratamiento y control de activos.

## **CAPITULO VI**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### **6.1 RESULTADOS ESTADISTICOS**

De acuerdo con los resultados estadísticos se indica que “La gestión administrativa se relaciona con el criterio de valuación de los activos de las municipalidades de Tacna”, pudiéndose observar la gran importancia que tiene la administración en la implementación de procedimientos para efectuar un mayor control y tratamiento de los activos fijos de la entidad.

#### **6.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto a la Gestión Administrativa y su relación con el criterio de Valuación de Activos fijos de las municipalidades de Tacna, cuya variable dependiente es la Valuación de Activos fijos, en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico de las encuestas efectuadas y se puede afirmar que una gestión administrativa adecuada, permite obtener un mejor control de activos en la entidades públicas.

## 6.2.1 Hipótesis estadística

### 6.2.1.1 Formulación de hipótesis

#### Ho: Hipótesis nula:

La Gestión Administrativa no se relaciona con el criterio de Valuación de Activos fijos de las municipalidades de Tacna.

#### H<sub>1</sub>: Hipótesis alterna:

La Gestión Administrativa se relaciona con el criterio de valuación de activos fijos de las municipalidades de Tacna.

### 6.2.1.2 Nivel de significancia $\alpha = 0,05$

	Valor	gl	Sig. asintótica
Chi - cuadrado	157,26	3	0,000
Número de casos validos	50	50	50

### 6.2.1.3 Conclusión:

Dado que el **P valor es menor que 0,05**; entonces, se rechaza la hipótesis nula y finalmente se concluye que: La Gestión Administrativa se relacionan con el criterio de valuación de activos fijos de las municipalidades de Tacna. Es decir que existe una tendencia de acuerdo al análisis efectuado en donde la gestión administrativa tiene que ver con el criterio de valuación de los activos fijos resaltando un mejor control de los activos de las entidades públicas.

**Tabla 3**  
**Chi Cuadrado y Valor P, por pregunta**

No. Pregunta	Chi Cuadrado	gl	Sig. Asintótica
1	280,094	4	0
2	80,875	3	0
3	103,225	3	0
4	248,688	4	0
5	155,725	3	0
6	195,625	4	0
7	161,475	3	0
8	100,525	3	0
9	139,125	3	0
10	141,325	3	0
11	163,469	4	0
12	137,7	3	0
13	262,719	4	0
14	145,781	4	0
15	134,825	3	0
16	145	3	0
17	141,175	3	0
18	185,5	4	0
19	147,85	3	0
20	129,9	3	0
21	126,7	3	0
22	108,625	3	0
23	93,625	3	0
24	183,375	3	0
25	186,719	4	0
26	189,125	4	0
Promedio	157,2603846	3,3462	0

Fuente: Elaboración propia

## **6.3 PROPUESTA PARA MEJORAR EL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS**

### **6.3.1 Propuestas inmediatas**

Esta propuesta está elaborada teniendo en cuenta la identificación de los factores de riesgo y la evaluación preliminar sobre los activos fijos, relacionado con las aseveraciones que corresponden a los componentes individuales los que serán de utilidad para desarrollar el enfoque de un control adecuado en el contexto de la posibilidad de un error significativo sobre todo en los proyectos de inversión, en donde se efectúa la compra de gran cantidad de activos fijos.

El control en el ingreso de los bienes, siempre debe de ser aplicado, a fin de permitir a la entidad promover mejoras e incrementar la eficiencia y eficacia en el control de la operaciones y registros contables; cuando se aplica de un modo eficaz el control de los bienes considerados como activos fijos, se puede proporcionar información más consistente identificando los defectos y desperdicios en la producción de bienes, mayor productividad y menores costos; por ello, es importante crear un ambiente en donde la calidad de presentación de la información tenga la más alta prioridad institucional.

Para efectuar la Provisión Contable, se debe verificar previamente que los bienes hayan ingresado y cuenten con la conformidad del encargado de

almacén quien firma la orden de compra en señal de conformidad de recepción de los bienes adquiridos.

### **6.3.2 Propuesta para una mejor administración de activos**

Los bienes que, en aplicación de normas del Sistema de Contabilidad, se consideran de Activo Fijo, luego del ingreso, deberán ser codificados por el área de Almacén al recepcionar los bienes y derivar a patrimonio, para identificarlos individualmente. El código contendrá básicamente datos sobre la entidad, código que corresponde según el Catálogo de Bienes aprobado, número correlativo, código de la cuenta contable en que se incluye y lugar al que se asigna, será colocado en lugar visible del propio bien, de manera indeleble.

Después de haber recepcionado los bienes a través del área de almacén, la documentación sustentatoria pasa a Contabilidad para su revisión y visto (Provisión) y de ahí se deriva al Área de Tesorería para el Giro correspondiente.

**La oficina de contabilidad** debe utilizar principios y normas de contabilidad NIC, NIIF, NIA para el registro y control de las operaciones y la preparación de la información financiera, estableciendo conciliaciones

de saldos, con el propósito de asegurar la concordancia de la información financiera preparada por el Área Contable.

**Activos que pasaron su vida útil:**

Los activos fijos que han sobrepasado su periodo de vida útil, pero que aún estuvieran siendo usados por la entidad, por encontrarse en estado operativo, para poder continuar en servicio, es necesario que sean revaluados por tasación, por personal especializado en cumplimiento de la NIC 16, y NIC SP 17, el informe técnico que sobre el particular presente el Perito Tasador, servirá para sustentar la NEA y/o Nota de Salida que elabore la Oficina de Patrimonio de la municipalidad.

**Control de Inventarios:**

Se debe conciliar los saldos de cuentas que representen existencia de bienes de consumo (almacenes, existencias, etc.), o bienes de capital (activos fijos en general), contra los inventarios físicos que son realizados por la entidad como mínimo una vez al año, manteniendo el control de los activos para su correspondiente registro y salvaguarda.

Se tiene la misión de producir información financiera sistematizada, íntegra, exacta y confiable. Los estados financieros que produce la contabilidad son definitivos, permanentes y verificables, toda vez que se procesan bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que

son obligatorias para la contabilidad, lo que brinda garantía a los usuarios de sus reportes. La toma de decisiones debe estar basada en la información financiera preparada por el área de contabilidad de las municipalidades.

**Actas de Conciliación:**

Verificar que se efectúen las actas de conciliación sobre la información de activos fijos entre patrimonio y contabilidad con una frecuencia mensual, a fin de determinar su existencia física, al igual que su concordancia con los saldos contables. Verificar físicamente cada uno de los activos fijos y bienes no depreciables de la entidad, obligatoriamente una vez al año, o cuando las circunstancias así lo requieran, así como las existencias físicas de almacén por lo menos cada tres meses emitiendo al final de dicha acción el correspondiente Informe Final, solicitar a almacén una copia de las órdenes de compra relacionadas a la adquisición de activos, para la codificación y patrimonización correspondiente.

## **CONCLUSIONES**

### **Primera**

De los resultados obtenidos, se tiene que la gestión administrativa se relaciona con el criterio de valuación de los activos fijos. Así, mismo, se observa que falta implementar diferentes procedimientos y directivas, para efectuar un adecuado tratamiento sobre la valuación de activos fijos en cumplimiento de la NICSP 017 del sector público, que indica el tratamiento a seguir. (Gráficos No. 01, 02, 03, 04, 05).

### **Segunda**

De las encuestas efectuadas se establece la relación e importancia que le incumbe a las diferentes áreas involucradas en el registro y control de activos fijos implementando diferentes procedimientos y aplicando las nuevas tecnologías de la información para el tratamiento y preparación de información que se debe remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales. (Gráficos No. 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13).

### **Tercera**

Se observa que la aplicación normativa aún es deficiente en el sentido que falta establecer procedimientos que permitan tener un control y registro contable de los diferentes activos a cargo de las municipalidades. La aplicación normativa permite elaborar diferentes procedimientos para efectuar un seguimiento de los diferentes activos que adquieren las municipalidades para su normal funcionamiento y brindar un buen servicio a la comunidad. (Gráficos No. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20).

### **Cuarta**

Los Instructivos contables están relacionados con los procedimientos de control de activos fijos para la presentación de los estados financieros en los cuales indican los procedimientos que se deben tener en cuenta para una correcta valuación de los activos de los diferentes rubros que se registran contablemente y forman parte del patrimonio de la entidad. (Gráficos No. 21, 22, 23, 24, 25, 26).

## **RECOMENDACIONES**

### **Primera**

Las áreas involucradas en la gestión administrativa sobre el control de activos deben gestionar los procedimientos adecuados y elaborar directivas e instructivos internos que permitan tener diferentes herramientas para desempeñarse eficientemente contribuyendo en la construcción del conocimiento, sobre el tratamiento de activos participando de una manera efectiva en el desarrollo de correctivos facilitando la presentación de información oportuna a las instancias que lo requieran.

### **Segunda**

Las diferentes áreas involucradas en el control de activos deberán implementar y elaborar la información necesaria y oportuna a fin de que se efectúen los registros contables de acuerdo a la normatividad vigente, en donde se pueda efectuar las provisiones, altas y bajas a través de los informes patrimoniales en el cual indique la información sobre los activos de los diferentes rubros a cargo de la entidad, así como la incorporación de los nuevos activos considerados como bienes no depreciables de acuerdo a las características propias de estos bienes.

### **Tercera**

Se deberá implementar la capacitación necesaria a las diferentes áreas involucradas en el control de activos, así como establecer los procedimientos que permitan tener un control y registro contable de los diferentes activos a cargo de las municipalidades, permitiendo el tratamiento adecuado permitiendo efectuar un seguimiento de los diferentes activos que adquieren las municipalidades para su normal funcionamiento y brindar un mejor servicio a la comunidad, efectuando la codificación patrimonial y contable a fin de poder efectuarles el seguimiento necesario para su control y evaluación.

### **Cuarta**

Se debe capacitar a las áreas involucradas en el control de activos en temas de conocimiento de los Instructivos contables, así como de las herramientas tecnológicas TIC que permitan ingresar la información a los sistemas implementados por el estado para el control de activos, el mismo que se deberá reportar todos los años a la Superintendencia de Bienes Nacionales para su control y revisión respectiva, la misma que debe estar acorde a la información financiera presentada a la Contaduría Pública de la Nación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abril Cisneros, Pablo Javier (2007), en su tesis “*Mantenimiento de Motores Diesel aplicando un programa Integral de Control de Activos A Nivel Nacional*”, de UNI, Lima – Perú

Alvarado Mairena, José *Ley de Presupuesto 2014*, CIAT Lima Perú 2014.

Álvarez Illanes, Juan, *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*, 2013.

Álvarez Illanes, Juan Francisco, *Formulación de EEFF en el Sector Público y Gobiernos Locales*, 2010

Ayala Zavala, Pascual, *Contabilidad Gubernamental*, Paz Editores Lima-Perú – 2007.

Castañeda Santos, Victoriano Manual, *Para la Administración de Bienes Estatales 2008*, Editor CEPREACCSA EIRL Agosto 2008.

Chiavenato, I. (2000). *Administración de recursos humanos*. Editorial McGraw Hill. Interamericana S.A. Bogotá (Colombia).

Decreto Legislativo 1017 que aprueba la *Ley de Contrataciones del Estado*.

Decreto Supremo N° 102-2007-EF, *aprueba nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública*.

Directiva N° 001-2011-ef/68.01 *Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.*

Dirección nacional de Contabilidad Pública, *MAGU, NAGA, NAGU, instructivos contables, directivas, NICSP, SIAF-SP, NIIF, normatividad, 2015*

Dirección Nacional de Contabilidad Pública, *Instructivos Contables, Directivas, NICSP, SIAF-SP, NIIF, Normatividad, 2015*

Directiva N° 004-2002/SBN: *“Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la SBN”.*

Directiva N° 005-2009/SBN: *“Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal”.*

Directiva No. 001-2015/SBN, denominada procedimientos de gestión de los bienes muebles del estado

D.S. N° 007-2008-Vivienda– 15/03/2008, *Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales – Ley N° 29151.*

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; y Baptista Lucio, Pilar (200) *Metodología de investigación Científica.* México: McGraw Hill/Interamericano;

Holmes, Arthur W. *Auditoria, Principios y Procedimientos.* UTHEA, México.

Leonard William P., *Auditoria Administrativa,* Lima Perú 2010

Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal – 2015,  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ley N° 27972, *ley orgánica de Municipalidades y Modificatoria Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.*

Ley N° 27293, *Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.*

Lineamientos de política y Directiva sobre “*Elaboración del Plan Anual de Ministerio de Economía y Finanzas, directiva de tesorería aplicable al 2015*”.

Ley N° 29151 – 14/12/2007, *Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.*

Lina Narcisca Machuca Peralta (2010), Ecuador, en su Tesis “*Propuesta de un Manual de Procedimientos para el control de activos fijos en el Colegio Militar No.11 Héroes del Cenepa del Cantón Mera Provincia de Pastaza*”

Ministerio de Economía y Finanzas, *Directiva de Tesorería No. 001-2007-EF/77.15, aplicable al 2015.*

Ministerio de Economía y Finanzas, *SIAF para Sector Público y Gobiernos Locales, Teoría y Práctica, 2015*

Municipalidad Provincial de Tacna, *Manual de Organización y Funciones, ROF 2014*

Normatividad Contable y Aplicación del Nuevo Plan Contable Gubernamental, Sistema de Contabilidad de la Contaduría Pública de la Nación Lima Perú – 2014-[www.cpn.mef.gob.pe](http://www.cpn.mef.gob.pe)

Peña William y Rodríguez Jassila (2010) en su Tesis *“Evaluación del control de activos fijos y su incidencia en los estados financieros de la compañía Attrezzo Constructores CIA. Ltda., en la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, año 2010*

Reglamento de La Ley 29151 *Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales*, aprobado por D.S. N° 007-2008-VIVIENDA.

Revista Actualidad Gubernamental, *Control de Activos*, Junio, 2014.

Resolución No. 046-2015/SBN *que aprueba directiva de procedimientos de gestión de bienes muebles del estado.*

Sandra Margoth, Tubo Quinfia (2011), en la Tesis de, *“Incidencia del Control Interno en la Administración de Activos Fijos de la cooperativa de ahorro y crédito, indígena SAC durante el año 2010, de Ambato Ecuador*

Vargas Espinoza, Pedro Mateo (2010), en la Tesis de, *“Examen de auditoría realizada a las cuentas: Activos Fijos e Inventarios de una Institución Pública ubicada en la ciudad de Guayaquil*

Velásquez, Ángel y Rey, Nerida. (1999) *Metodología de Investigación Científica*. Lima.

## **LINKGRAFÍA:**

Contaduría Pública de la Nación, *Normatividad Contable y aplicación del nuevo Plan Contable Gubernamental, sistema de contabilidad de la contaduría pública de la nación Lima Perú – 2014-*  
[www.cpn.mef.gob.pe](http://www.cpn.mef.gob.pe)

Dirección Nacional de Contabilidad Pública, *Instructivos Contables, Directivas, NICSP, SIAF-SP, NIIFs, Normatividad,*  
[www.cpn.mef.gob.pe](http://www.cpn.mef.gob.pe)

Ministerio de Economía y Finanzas, *SIAF para sector público y gobiernos locales, teoría y práctica,* [www.mef.gob.pe/siaf](http://www.mef.gob.pe/siaf).

# **ANEXOS**

**Anexo No. 01**

**Operacionalización de las variables**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN CON EL CRITERIO DE VALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE TACNA**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES-INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE Gestión Administrativa	Son el conjunto procedimientos que se utilizan para el control de bienes, a través de los registros contables, aplicación normativa e instructivos contables.	Cumplimiento de objetivos Institucionales controlar, custodiar	<b>Variable Independiente (X): "Gestión Administrativa"</b>  1 : Registro de Activos  2 : Aplicación Normativa  3: Instructivos Contables	1.1 Análisis de cuentas. 1.2 Calculo provisiones 1.3 Control activos  2.1 Cumplimiento directivas 2.2 Registro oportuno 2.3 Eficiencia alcanzada 2.4 Cumplimiento Objetivos  3.1 Aplicación NIC SP 3.2 Elaboración Procedimientos 3.3 Fuentes de información 3.4 Informes de Calidad	Categorica Ordinal

<p><b>DEPENDIENTE</b></p> <p><b>Criterio de Valuación de Activos Fijos</b></p>	<p>Aplicación Normativa para el control de activos que se requiere para una correcta información patrimonial, revisando el tratamiento contable, a través de conciliaciones, para obtener un buen control de los activos.</p>	<p>Registro de acuerdo a normas e instructivos contables</p>	<p><b>Variable Dependiente (Y):</b>  <b>“Criterio de Valuación de Activos Fijos”</b></p> <p>1 : Información Patrimonial</p> <p>2 : Tratamiento Contable</p> <p>3 : Control de Activos</p>	<p>1.1 Bienes no depreciables  1.2 Conciliaciones contables  1.3 Aplicación de Correctivos</p> <p>2.1 Dominio de Conceptos  2.2 Uso de Información  2.3 Planificación  2.4 Orientación-Capacitación</p> <p>3.1 Control de provisiones  3.2 Revaluación de activos  3.3 Alta de activos  3.4 Activos por rubros</p>	<p><b>Catógica</b>  <b>Ordinal</b></p>
--	---	--	---	--	--

## Anexo No. 02

### CUESTIONARIO VARIABLE INDEPENDIENTE

El presente cuestionario tienen por finalidad recoger información, para desarrollar el trabajo de investigación denominado “GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION CON EL CRITERIO DE EVALUACION DE ACTIVOS FIJOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE TACNA” la información que usted proporcionara será utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

**Instrucciones:**

A continuación se presenta 26 ítems, cada una de las proposiciones tienen cinco alternativas para responder de acuerdo a lo que usted considere. Lea detenidamente cada bien y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	NUNCA
5	4	3	2	1

PREGUNTAS	VALORIZACION				
	1	2	3	4	5
<b>a) Variable Independiente: GESTION FINANCIERA</b>	1	2	3	4	5
1. Considera que se cumple con efectuar el análisis de cuenta de los activos fijos oportunamente.	1	2	3	4	5
2. Se efectúa el cálculo de las depreciaciones y se provisiona correctamente en forma mensual.	1	2	3	4	5
3. Considera que existe un control de los activos fijos adecuado.	1	2	3	4	5
4. Se elaboran las directivas internas para el control y valuación de activos por parte de la entidad en aplicación de la NIC SP 17.	1	2	3	4	5
5. Considera que los activos fijos se encuentran registrados oportunamente en la contabilidad de las entidades públicas.	1	2	3	4	5
6. El personal se encuentra capacitado en el aspecto normativo para que exista eficiencia en el manejo y control de activos.	1	2	3	4	5
7. Considera que se cuenta con las herramientas necesarias para cumplir eficientemente con la presentación de la información a SBN	1	2	3	4	5
8. Considera que se viene aplicando con eficacia la NICSP en lo que se refiere a la revaluación de activos.	1	2	3	4	5
9. Existen procedimientos y/o directivas para el control de los bienes no depreciables.	1	2	3	4	5
10. Considera que el personal conoce las características para considerar a un bien como activo fijo.	1	2	3	4	5
11. Considera que se elaboran reportes mensuales para la oficina de contabilidad sobre el control de bienes no depreciables y activos fijos.	1	2	3	4	5
12. Existe comunicación y retroalimentación entre el personal sobre las diversas problemáticas que se presentan en el control y registro de los activos fijos.	1	2	3	4	5
13. considera que la administración promueve al personal de la municipalidad para que actúe en el desarrollo de su trabajo con integridad, honestidad y una correcta actitud de servicio.	1	2	3	4	5

*Gracias por su colaboración...*

## Anexo No. 03

### CUESTIONARIO VARIABLE DEPENDIENTE

El presente cuestionario tienen por finalidad recoger información, para desarrollar el trabajo de investigación denominado "GESTION ADMINISTRATIVA Y SU RELACION CON EL CRITERIO DE EVALUACION DE ACTIVOS FIJOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE TACNA" la información que usted proporcionara será utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

**Instrucciones:**

A continuación se presenta 26 ítems, cada una de las proposiciones tienen cinco alternativas para responder de acuerdo a lo que usted considere. Lea detenidamente cada bien y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	OCASIONALMENTE	CASI NUNCA	NUNCA
5	4	3	2	1

b) Sobre Criterio de Valuación de Activos Fijos	1	2	3	4	5
14. Considera que se reporta mensualmente la relación de bienes activos no depreciables	1	2	3	4	5
15. Considera que se viene revaluando los activos en cumplimiento de la NICSP 017.	1	2	3	4	5
16. Considera usted que se registra las reparaciones que se efectúa a los activos fijos incrementando su vida útil.	1	2	3	4	5
17. Considera que se evalúa la condición de los activos para la baja y alta respectiva en forma mensual.	1	2	3	4	5
18. Existe un plan anual para el control y mantenimiento de los activos fijos y cuenta con el presupuesto necesario.	1	2	3	4	5
19. Patrimonio alcance a contabilidad los informes mensuales de los activos que han sido reparados para el alta correspondiente.	1	2	3	4	5
20. Considera que el rubro de los diferentes activos registrados contablemente, cuentan con el sustento analítico correspondiente.	1	2	3	4	5
21. Considera que se efectúan las actas de conciliaciones de manera mensuales de activos.	1	2	3	4	5
22. Los inventarios para el control de activos se efectúan oportunamente de tal manera que formen parte de los EEFF.	1	2	3	4	5
23. Considera usted oportuna las acciones del comité patrimonial de altas y bajas para el control de activos.	1	2	3	4	5
24. Considera usted que se viene aplicando los correctivos necesarios de los activos fijos en aplicación de la ley de saneamiento contable para el sector público.	1	2	3	4	5
25. Considera usted que las áreas responsables del control y valuación de activos efectúan propuestas de correctivos para un mejor control de activos.	1	2	3	4	5
26. Considera usted que Órgano de Control Institucional brinda el apoyo necesario a través de recomendación que permitan el mejor control de activos.	1	2	3	4	5

*Gracias por su colaboración...*